



Informe Anual 2018

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo

En el Informe Anual 2018, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas y entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Aciturri Aerostructures, S.L.U.
- Antalis Iberia, S.A.
- Hermanos Oblanca, S.L.
- LM Wind Power Spain, S.A.
- Queserías Entrepinares, S.A.U.
- Setna Nutrición, S.A.
- Sociedad Cooperativa General Agropecuaria (ACOR)
- Tvitex System Glass, S.L.

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-20614-2019



Informe Anual **2018**

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo

Índice de contenidos

1. Presentación

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros	16

2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal	24
2.2 Principios y Valores	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	33
2.6 Sistemas de Control	36

3. Gestión

3.1 Sistema de Gestión	44
3.2 Actividad	46
3.3 Contratación	73
3.4 Gestión Económica	75

4. Servicio

4.1 Equipamiento e Instalaciones	86
4.2 Tecnología y Sistemas	88
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento	90
4.4 Expectativas y Experiencias	100
4.5 Responsabilidad Social Empresarial	104

5. Personas

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento	119
5.2 Equidad e Igualdad de Oportunidades	124
5.3 Entorno de Trabajo Saludable	126
5.4 Comunicación e Información	131

6. Innovación

6.1 Investigación Sanitaria	134
6.2 Creatividad e Innovación	136

Anexos

A.1 Novedades Legislativas	140
A.2 Balance	142
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	146
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	148

1

RE

RE

RE

RE

1



Presentación

1.1	Carta del Presidente	8
1.2	Carta del Director Gerente	12
1.3	FREMAP y sus Cifras	14
1.4	Estrategia y Logros	16
	Plan Estratégico	16
	Logros	17



1. Presentación

1.1 Carta del Presidente

Distinguidos empresarios-mutualistas y empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y grata satisfacción, dirigirme de nuevo a todos vosotros.

Como vengo señalando, durante los pasados ejercicios, en 2018 no han faltado retos a los que enfrentarnos, como Mutua.

Si bien, a principios del pasado año teníamos la esperanza de que con la aprobación del "Reglamento de Colaboración de Mutuas" se aclararía una buena parte de la actividad ordinaria de las Mutuas, aportando la anhelada seguridad jurídica que demanda el Sector.

Dicha esperanza se vio frustrada, al manifestarnos la Administración actual que no habría desarrollo reglamentario.

Pese a las enormes dificultades con que se ha encontrado el mutualismo, hemos cerrado el ejercicio 2018 con unos excedentes de 282 millones de euros en contingencias profesionales, más 33 millones en cese de actividad y lamentablemente con menos de 252 millones de euros en contingencias comunes.

Sin perjuicio de lo anterior, ha existido una intensa labor normativa por parte del Gobierno y la Administración, que se ha proyectado hasta las elecciones generales del 28 de abril del presente año, y que ha tenido efectos relevantes en el Sector de Mutuas.

Sin embargo, otras previsiones que se entendían positivas para el Sector de Mutuas, desgraciadamente no cuajaron. Tras dos años y medio de trabajo de la Mesa del Pacto de Toledo, que en su recomendación número nueve, se preveía que las Mutuas contarán con una financiación suficiente para el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas. Finalmente el acuerdo no se suscribió.

Entre esa labor normativa cabe destacar, principalmente, el acuerdo alcanzado entre las Asociaciones de Trabajadores Autónomos y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, del que se deriva, con carácter general, la universalización de la cobertura de las Contingencias Profesionales y del conocido como "Desempleo" de los Autónomos, cuyo ajuste en la cotización ha llevado aparejado que aún quede más clara la "insuficiencia de la fracción de cuota que reciben las Mutuas para la gestión económica de las Contingencias Comunes".

En este Acuerdo, a instancias de las Mutuas, se logró recoger el compromiso por parte de la Administración de Seguridad Social, consistente en realizar los ajustes necesarios para garantizar que con las fracciones de cuota que reciban las Mutuas, dispondrán de la suficiente financiación para desarrollar la parte de la acción protectora que les es encomendada.

También cabe señalar que desde CEOE y AMAT se ha conseguido evitar la atribución a las Mutuas de alguna nueva prestación, como la conocida como "Corresponsabilidad en la Lactancia" que, tras la correspondiente defensa, finalmente ha terminado siendo sufragada con cargo a Imposición General y no con cargo a Contingencias Profesionales, tal y como se pretendía inicialmente, y como ya ocurrió con las prestaciones de Riesgo durante el Embarazo, la Lactancia Natural, y el Cuidado de Menores con Cáncer, u otra Enfermedad Grave.

Prestaciones que se atribuyeron legalmente a las Mutuas, y que nunca vinieron acompañadas de la más mínima financiación para el pago de su componente económica y la gestión, siendo cargadas contra las cotizaciones de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, a cargo exclusivo de los Empresarios.

1.1 Carta del Presidente

Con vistas al futuro, como cuestiones esenciales a solventar con urgencia, además de la ya mencionada falta de seguridad jurídica, resulta obligado plantear las siguientes:

- La primera, el escandaloso déficit derivado de la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, que arrastramos como Sector desde el año 2015. El resultado para 2018 asciende a más de 747 millones de euros de déficit, y la previsión de cierre del ejercicio 2019 que acaba de realizar el Sector, sitúa las necesidades financieras en aproximadamente 1.400 millones de euros.

Ya se está poniendo en una situación crítica a algunas Mutuas, y comprometiendo, a futuro, a la mayoría de ellas. Y si se pone en peligro a las Mutuas, se está poniendo en peligro la colaboración público-privada en España.

Por ello, resulta urgente conseguir que se incremente la financiación destinada a la gestión de la prestación a los niveles existentes a principios de 2011.

Las cifras son tan alarmantes que, en este ámbito, hay que destacar y reconocer que la Administración de Seguridad Social, consciente de la problemática, ha previsto en la Orden anual de Cotización, un segundo mecanismo de financiación adicional de esta prestación, en favor de las Mutuas.

En este sentido, la prudencia aconseja cautela a expensas de su aplicación real en este ejercicio de 2019, toda vez que dicha financiación adicional puede resultar nuevamente insuficiente, si no para todo el Sector, sí al menos para unas cuantas Mutuas.

En Contingencias Comunes seguimos sin las más mínimas herramientas de gestión que permitan atenuar sus efectos perniciosos. Por ello, seguimos reclamando que las Mutuas podamos dar el alta médica, al menos en patologías traumatológicas.

Con esta finalidad, contando con las Organizaciones Empresariales y Sindicales, atendiendo a lo previsto en el apartado IV del Anexo del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020, relativo al absentismo, se debería crear un "Observatorio sobre esta materia", para realizar pruebas piloto, con el fin de mejorar todas las situaciones de absentismo no deseado.

En contingencias comunes también necesitamos el máximo compromiso y ayuda de los Empresarios, para que en la negociación colectiva traten de eliminar complementos y mejoras que existen en la actualidad y que pueden estar incentivando el uso indebido de esta prestación.

En relación con lo anterior, los empresarios no hemos de perder de vista que en cualquier momento la Administración de Seguridad Social, habida cuenta de sus necesidades financieras, podría llegar a reducir los porcentajes que se aplican sobre la base reguladora, para calcular la prestación económica a cargo de las Mutuas y de la Seguridad Social, con el fin de reducir su importe, e incrementando implícitamente la cuantía de la prestación a sufragar por las Empresas. Es decir, mayores costes directos.

- La segunda cuestión a tener en cuenta, es la actuación de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Las Mutuas estamos controladas y fiscalizadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la Intervención General de la Seguridad Social, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y por el Tribunal de Cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, FREMAP nunca ha mostrado rechazo alguno a este amplio control, y tenemos claro que "el que la haga, que la pague".

La naturaleza privada de las Mutuas es incuestionable, igual que lo es su naturaleza asociativa, ya que de otra manera estas Instituciones dejarían de ser lo que son.

1. Presentación

Está claro que no se puede aplicar un marco de funcionamiento de Instituciones públicas a unas Entidades de naturaleza privada, como son las Mutuas, pues de esa acción, sin duda, lo único que se viene derivando es una fricción, a estas alturas ya muy intensa, con un resultado de ajustes y sanciones hacia las mismas, que están siendo dirigidas desde hace años a golpe de normas donde es difícil encontrar el necesario sentido común.

FREMAP tiene claro que su misión es colaborar con la Seguridad Social, garantizando la salud de los Trabajadores y la competitividad de las Empresas. FREMAP apuesta plenamente por la transparencia y no se opone al control y fiscalización, pero debe ser de forma ordenada y sensata.

- La tercera y última cuestión a no perder de vista, es la reducción de la liquidez en las Mutuas, provocada por el incremento paulatino de los saldos permanentes que existen en la Tesorería General de la Seguridad Social, a favor de estas Entidades, y que, si bien ya está produciendo tensiones, finalmente pueden llegar a producir estrangulamientos de tesorería en alguna Mutua.

Considerando todo lo anterior, puede decirse que el Mutualismo tiene en la actualidad una crisis de identidad, toda vez que su naturaleza privada no se ve expresada en ningún aspecto, salvo en la "responsabilidad mancomunada de los Empresarios asociados", si un día faltara dinero.

Esta crisis de identidad, se ve envuelta en el peligroso plano de las previsiones del artículo 100 del Texto Refundido de Ley General de la Seguridad Social, por el que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede adoptar medidas cautelares por problemas de solvencia o de liquidez, así como ordenar el cese de la colaboración de una Mutua, en caso de infracción calificada como muy grave, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, como se ha puesto de manifiesto.

Es obvio que bajo estas circunstancias, la configuración y libre funcionamiento del Sector de Mutuas, está más lejos del alcance de la voluntad de sus Empresarios asociados, que son los últimos responsables de la gestión de estas Entidades, que de las consecuencias de la deriva normativa publicadora a la que se encuentran sometidas las Mutuas, y que pueden aproximarles, al menos, a alguna de las tres cuestiones señaladas, según donde se pretenda presionar desde una eventual configuración discrecional del Sector.

La situación actual en la que se encuentran las Mutuas, nada tiene que ver con su reconocida excelencia en la gestión, sino, más bien, con la insuficiencia en la financiación de algunas prestaciones, especialmente la de Contingencias Comunes, y con la falta de reconocimiento de su naturaleza privada.

Esta encrucijada puede llevar a que las Mutuas vayan cayendo una tras otra, si no se solventan estos problemas esenciales, tal y como se ha puesto de manifiesto en 2018, cuando el Sector de Mutuas ha experimentado un episodio de concentración, procediéndose a la fusión de dos Mutuas: Ibermutuamur y Mutua Gallega.

Centrándonos en los grandes números, es conocida la enorme necesidad financiera que reside en el Sistema de Seguridad Social, derivada del obligado pago de las pensiones.

Siendo conscientes de esta realidad, por si alguien lo hubiera pensado en algún momento, resulta a todas luces imposible tratar de resolver el problema económico de la Seguridad Social (en quiebra total), ahogando financieramente a las Mutuas, y sería de necios impedir que las Mutuas sigan dando un excelente servicio a los Trabajadores protegidos, aportando grandes dosis de competitividad para las Empresas y enormes ahorros para la Seguridad Social, sólo por el hecho de aliviar mínimamente los problemas de solvencia y liquidez de un Sistema, que es el que realmente tiene que ser reformado en profundidad, desde el seno del Pacto de Toledo, y con el acuerdo de todos.

1.1 Carta del Presidente

Cabe destacar que las Mutuas en el ejercicio 2018 han ahorrado a las Empresas y a la Seguridad Social un importe aproximado a los 8.350 millones de euros. Estos ahorros provienen de la excelente gestión de las Mutuas y se justifican principalmente por una asistencia sanitaria personalizada en favor de los trabajadores, por la realización de actividades dirigidas a evitar y reducir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como por el incremento de la utilización compartida de recursos entre Entidades, siguiendo las indicaciones de la Secretaria de Estado.

En este sentido, es preciso destacar el acuerdo de colaboración que hemos firmado entre FREMAP, Mutua Universal y Solimat, para la puesta en común de los recursos sanitarios con los que contamos, evitando de esta manera incurrir en gastos en servicios médicos y hospitalarios ajenos.

Habida cuenta de estos ahorros, sólo puedo incidir, una vez más, que, de no corregir el rumbo de las Mutuas, el pan para hoy, sólo traerá más hambre para mañana.

He de destacar que, en 2018, el efecto que preveíamos con las novedades que se incluyeron en el nuevo Reglamento del Bonus, se ha materializado; ya que se ha logrado que más de 123.000 empresas españolas hayan cumplido con los requisitos establecidos, es decir, 110.000 empresas más que en ejercicios anterior.

A nivel económico, se ha hecho posible que estas empresas se beneficien de más de 155 millones de euros por este concepto, es decir, casi 100 millones de euros más que en el ejercicio 2017.

Ya, por último, como no puede ser de otra manera, quiero terminar trasladando mi agradecimiento a todos los empleados de nuestra Mutua que, un año más, con su dedicación y tesón, han hecho que, en 2018, FREMAP continúe siendo líder del Sector, destacando entre todas las Mutuas, y mi reconocimiento, una vez más, a mis compañeros de la Junta Directiva, por su entrega, dedicación y altruismo.



Mariano de Diego Hernández
Presidente



1. Presentación

1.2 Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace dirigirme un año más a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual, en el que se recogen los aspectos más relevantes de la actividad desarrollada por FREMAP a lo largo del ejercicio 2018, año que coincide con la andadura del nuevo Plan Estratégico de la Entidad, y en el que se ha llevado a cabo una importante revisión y mejora del proceso de planificación estratégica, incorporando un exhaustivo análisis de todos los factores externos e internos que tienen impacto significativo en FREMAP y en las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés, siendo fieles a nuestros principios y valores tales como el de pertenencia, liderazgo, creatividad, vocación de servicio, orientación a la persona y compromiso.

Como aspectos más relevantes de ese proceso de reflexión, destaco la reformulación de los conceptos de Misión y Visión de la Entidad, lo que ha llevado a la definición de dos dimensiones estratégicas, excelencia en el servicio y excelencia en la gestión, que se constituirán en los factores claves para desarrollar nuestra actividad con nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados, y siempre fomentando la innovación y la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Estas dos dimensiones contemplan cuatro objetivos estratégicos (Servicio, Personas, Innovación y Gestión), siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

En este ilusionante escenario, punto de partida de nuevas iniciativas que canalizaremos a través del recientemente constituido Servicio de Innovación, la economía española ha conseguido crecer a un ritmo del 2,6%, lo que ha permitido seguir consolidando el buen funcionamiento del mercado de trabajo, llevando a situar la tasa de paro al final del periodo en el 14,45% de la población activa, inferior en 2,1 puntos a la del 2017, e incrementando en términos anuales el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 3,01%. Fruto de dicho incremento, FREMAP, líder en el sector del mutualismo, ha logrado alcanzar, al finalizar el ejercicio, la cifra histórica de 4.725.704 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,98% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Como consecuencia de ello, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han elevado un 6,27%, con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 3.213 millones de euros, si bien no han sido suficientes para contrarrestar el aumento en un 12,60% producido en concepto de prestaciones sociales y que, representando el 58,87% de los ingresos por cotizaciones sociales de la Entidad, los 1.891,40 millones de euros han contribuido en gran medida en la reducción del 32,41% que ha experimentado el resultado a distribuir en relación al registrado el pasado ejercicio, hasta alcanzar finalmente los 63,20 millones de euros.

Esta situación, común a todo el Sector y de la que venimos informando a nuestros Órganos de Dirección y Tutela en estos últimos años, afecta particularmente a la gestión de las contingencias comunes en la que únicamente los gastos por prestaciones sociales superan en más de 172 millones a los ingresos percibidos por la fracción de cuota establecida para financiar el desempeño de las funciones encomendadas en esta contingencia. El incremento del número de procesos de I.T. en la contingencia común, su prevalencia y duración, se traducen en un elevadísimo coste, que afecta a la competitividad de nuestras empresas, a nuestra cuenta de resultados y al propio Sistema de Seguridad Social.

En 2018 hemos obtenido un excelente resultado en la Contingencia Profesional y Cese de Actividad, donde tenemos la plena capacidad y responsabilidad de gestión, frente al peor comportamiento de la serie histórica de las Contingencias Comunes.


En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2018, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 686.061 pacientes, habiéndose generado 2.561.400 consultas médicas y 16.210 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación a la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones en esta cobertura, lo que nos ha permitido la centralización de más del 70% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 15,46 días, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 44.113 pacientes que causaron alta médica en 2018, suponiendo un incremento del 3,61% respecto a dato del 2017.

1.2 Carta del Director Gerente

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la finalización de la reforma de nuestro Hospital de Vigo que ha permitido dotar al mismo de un segundo quirófano, de una zona con cuatro nuevos puestos para la realización de Cirugía Mayor Ambulatoria y de una nueva Unidad de Reanimación Post- Anestésica (URPA) con cuatro puestos. Destacamos también la apertura del área asistencial en nuestros, hasta la fecha, centros administrativos de Estepona y Miranda de Ebro, y la reforma integral del centro de León.

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2018 se han desarrollado 59.997 actividades, dando cobertura a un total de 21.168 empresas. Asimismo, se ha llevado a cabo un amplio programa de divulgación y asesoramiento a nuestras empresas mutualistas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, que ha permitido alcanzar las 32.831 solicitudes registradas por un total de 47,84 millones de euros.

En el ámbito del proyecto de Responsabilidad Social, integrado en nuestra cultura de empresa, quiero destacar la importante labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 9.185 ayudas económicas, por importe de 15,90 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves con el que se ha conseguido proporcionar formación a un total de 277 personas, a lo largo de toda la geografía nacional. Ambos son claros ejemplos de cómo, desde el año 2002, FREMAP viene apoyando y respetando los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2018 el informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que deseamos mantener en 2019.



Jesús Mª. Esarte Sola
Director Gerente



Por último, no quiero finalizar estas palabras sin dar las gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Entidad, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

1. Presentación

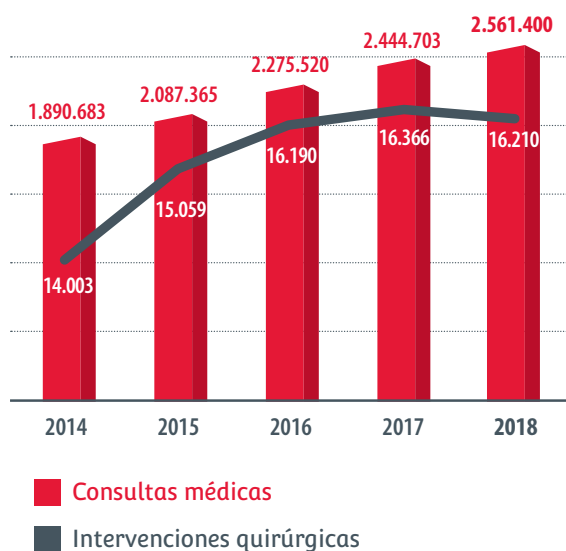
1.3 FREMAP y sus Cifras

Trabajadores Protegidos /
% Cuota Mercado Sistema



2018	4.725.704 / 24,98%
2017	4.532.981 / 24,73%
2016	4.363.493 / 24,59%
2015	4.196.065 / 24,42%
2014	3.960.831 / 23,79%

Asistencia Sanitaria Prestada



Ingresos por Cotizaciones Sociales
3.213 millones de euros

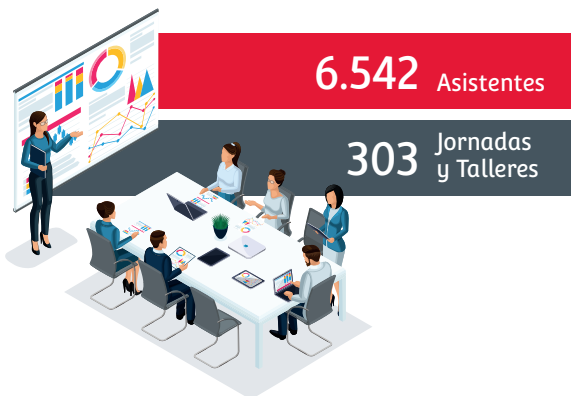


Resultado a Distribuir
63,20 millones de euros



1.3 FREMAP y sus Cifras

Actividad Preventiva

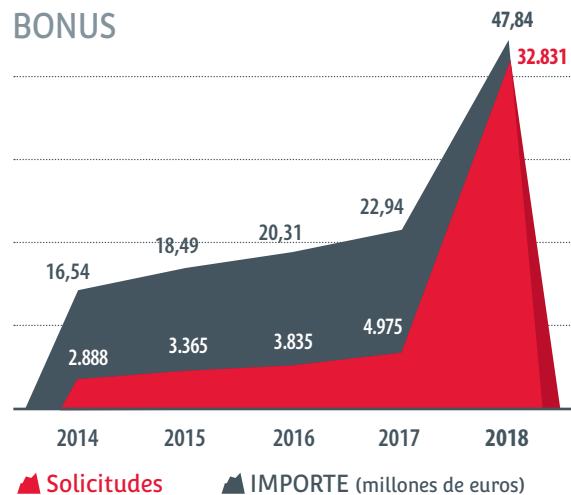


59.997
Actuaciones

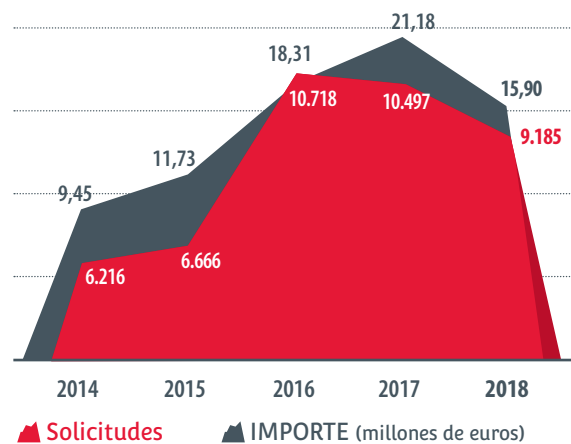
21.168
Empresas

Desarrolladas en

Incentivo Económico por Reducción de Siniestralidad
BONUS



Prestaciones Especiales



Centros



7,04 millones
destinados a
nuevas inversiones



9,27 millones
destinados a inversiones
de reposición



208
Centros de Atención



219.270m²
a disposición de nuestros trabajadores
protegidos y empresas asociadas

Empleados



4.472 Empleados

1. Presentación

1.4 Estrategia y Logros

Plan Estratégico

En el año 2018, fruto del análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización, se ha publicado el nuevo Plan Estratégico 2018-2021, en el cual se tienen en cuenta las expectativas e intereses de los distintos grupos de interés con impacto en FREMAP, siendo fieles a nuestros principios, identificados en nuestro documento de Cultura de Empresa.

Una de las cuestiones más importantes del proceso de reflexión realizado ha sido la redefinición de nuestra Misión y Visión, lo que ha supuesto, toda vez que el Plan Estratégico se constituye como el instrumento principal de cara a la consecución de las mismas, una redefinición también de los Objetivos Estratégicos definidos a nivel de Entidad.

La Visión se concreta en dos dimensiones estratégicas, excelencia en el servicio y excelencia en la gestión, como factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados y siempre fomentando la innovación y la mejora continua de nuestro sistema de gestión, contribuyendo al progreso de la sociedad.

Estas dos dimensiones contemplan cuatro objetivos estratégicos, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

Misión: ¿Cuál es nuestra razón de ser?

“Asociación privada de empresarios que colabora con la Seguridad Social, gestionando prestaciones sanitarias y económicas, contribuyendo a mejorar la salud de los trabajadores y su reinserción laboral, favoreciendo así la productividad de nuestras empresas mutualistas y la sostenibilidad del Sistema”.

Visión: ¿Qué queremos ser?

“Ser una institución de referencia por la excelencia en el servicio y en la gestión, desde nuestros valores, la innovación, el talento de nuestros profesionales y el compromiso con la sociedad”.



1.4 Estrategia y Logros

Durante el año 2018 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Estratégico de manera que, de las 50 Acciones Estratégicas definidas, se han logrado implantar cinco de ellas, habiéndose iniciado actuaciones en otras 43 acciones más, lo que ha llevado a un grado de avance del Plan a la finalización de su primer año de vigencia del 38%.

Adicionalmente cabe destacar que también se han implantado 5 de las 7 acciones normativas que estaban identificadas al comienzo del Plan Estratégico, que son aquellas acciones derivadas de cambios normativos o modificaciones introducidas por la Administración Pública.

Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2018:

Sistemas de Control

- Aprobación durante el primer trimestre del ejercicio por parte de la Junta Directiva de la metodología definida de gestión de riesgos de FREMAP.
- En materia de Seguridad de la Información, en 2018 se finalizaron los trabajos de adaptación a la norma internacional ISO-27001, habiéndose sometido nuestros procesos a la auditoría oficial fruto de lo cual, en el mes de abril, se obtuvo la certificación UNE-ISO/IEC 27001 y que ampara todos los servicios de la Entidad.
- Publicación de la Política de Protección de Datos, de aplicación a todas las personas que prestan servicios en FREMAP y a personal externo que se relaciona con la Entidad a través de contratos de prestación de servicios o acuerdos de colaboración, alcanzando a todos los procesos y recursos de la Mutua.
- Nombramiento de una Delegada de Protección de Datos responsable de controlar y supervisar lo dispuesto en la citada Política y con las funciones de información y asesoramiento legalmente previstas.



1. Presentación

Actividad

- Finalizamos el ejercicio con 4.725.704 trabajadores protegidos, lo que supone un incremento del 4,25%, cifra que nos sitúa como mutua líder dando cobertura al 24,98% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- En el ámbito de la actividad preventiva, en este ejercicio FREMAP ha desarrollado 59.997 actuaciones en 21.168 empresas.
- En nuestra red de centros propios se han atendido a lo largo del año a un total de 686.061 pacientes, habiéndose generado para su atención y tratamiento 16.210 procedimientos quirúrgicos, 2.561.400 consultas médicas y 2.095.016 sesiones de rehabilitación.
- Con objeto de seguir mejorando en la prestación del servicio, en 2018 se han iniciado proyectos como la mejora e integración con nuestra red de proveedores sanitarios la gestión de imágenes médicas y, sobretudo, el desarrollo de una nueva historia clínica acorde a las necesidades y exigencias actuales de nuestros pacientes y profesionales.
- En el ámbito de la gestión de las contingencias comunes, en 2018 se ha conseguido alcanzar una centralización del 70,20% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media entre la baja y la primera consulta de 15,46 días. Entre ellos, el 45,57% de los pacientes atendidos lo han sido antes de transcurrir los primeros 15 días de baja médica.
- Se han anticipado pruebas complementarias y tratamientos médicos a 44.113 pacientes derivados de contingencias comunes y que han causado alta médica durante 2018, suponiendo un incremento del 3,61% respecto a los datos del 2017.

Procesos con derecho a prestación	2017	2018	Variación Interanual
Contingencia Profesional	194.181	199.173	2,57%
Accidente de Trabajo	170.126	174.983	2,85%
Enfermedad Profesional	2.206	2.058	-6,71%
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	21.093	21.204	0,53%
Cuidado de Menores	756	928	22,75%
Contingencia Común	410.290	444.569	8,35%
Cuenta Ajena	323.575	354.017	9,41%
Cuenta Propia	86.715	90.552	4,42%
Cese de Actividad	479	383	-20,04%
TOTAL	604.950	644.125	6,48%

Gestión Económica

- Los ingresos por operaciones corrientes han supuesto el 100,96% de los previstos al inicio del mismo, mientras que en materia de gastos, la ejecución presupuestaria ha alcanzado el 91,83%, alejándose de la previsiones iniciales fruto de las modificaciones legales introducidas sobre la contabilización de ciertos gastos incluidos en el Capítulo IV.- Transferencias corrientes por parte de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Los ingresos por cotizaciones sociales incluidos en la cuenta del resultado económico-patrimonial finalizaron el ejercicio 2018 con un incremento del 6,27% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 3.212,78 millones de euros, lo que ha posibilitado la consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 63,20 millones de euros.
- Tras la distribución del resultado, las Reservas de la Entidad han incrementado en 0,23 millones de euros, hasta alcanzar los 879,35 millones.

1.4 Estrategia y Logros

Equipamiento e Instalaciones

- Reforma del Hospital de Vigo (Pontevedra) que ha permitido dotar al mismo de un segundo quirófano, con integración de imagen y flujo laminar, de una zona con cuatro nuevos puestos para la realización de Cirugía Mayor Ambulatoria y de una nueva Unidad de Reanimación Post-Anestésica (URPA) con cuatro puestos, habiéndose procedido también a la dotación del equipamiento necesario para su funcionamiento.
- Apertura en 2018 del área asistencial en nuestros centros administrativos de Estepona (Málaga) y Miranda de Ebro (Burgos) una vez realizadas las oportunas obras de reforma y adecuación, obras también realizadas en otros dos centros situados en las localidades de Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma - Santa Cruz de Tenerife) e Ibiza (Islas Baleares), si bien en estos casos la apertura del área asistencial está prevista para el ejercicio de 2019.
- Obras de reforma integral del centro de León, del laboratorio de metrología del Hospital de Majadahona y la ampliación del gimnasio de rehabilitación de Mairena de Aljarafe (Sevilla).
- Instalación y puesta en marcha en nuestro Hospital de Sevilla de un equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) de gama alta, de 64 cortes, que reduce hasta en un 68% la dosis de radiación emitida al paciente y con formación de imágenes a muy alta velocidad y calidad (reconstrucción de 20 imágenes por segundo).
- Dotación para el Laboratorio de Biomecánica del Hospital de Majadahonda del equipo MCU (Multi Cervical Unit), el sistema más completo existente en la actualidad para la valoración y rehabilitación cervical, y que permite medir, objetivamente, una de las patologías más frecuentes entre el colectivo protegido de FREMAP, como es la cervicalgia, por medio de la realización de estudios de arcos de movimiento y fuerza isométrica de la columna cervical.

Tecnología y Sistemas

- Nuevo módulo de Capital Coste Renta, cuyo objetivo principal es gestionar y automatizar el abono de los Capitales Coste Renta remitidos por la TGSS referidos a las valoraciones de incapacidad y fallecimiento gestionados por la Mutua en los expedientes graves de contingencia profesional.
- Nueva aplicación de Prestaciones Especiales, que permite gestionar la selección y adjudicación de las mismas contemplando el registro y digitalización de la documentación necesaria, la comunicación de los expedientes al Órgano de Participación correspondiente para su toma de decisión, la preparación y coordinación de las reuniones que se realizan, la comunicación de las resoluciones a las personas interesadas y la preparación, abono y seguimiento de los pagos de las subvenciones.
- En materia de contratación se han realizado las adaptaciones necesarias en nuestra aplicación COFRE que se derivan de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Destaca la puesta en marcha efectiva de la contratación electrónica contando con el nuevo Portal de Licitación Electrónica que se encuentra totalmente integrado con el gestor interno de expedientes.
- También se ha puesto en producción la aplicación de Prevención Técnica dirigida a implementar las Actividades Preventivas de la Seguridad Social, en la que los técnicos del Área de Prevención gestionan y registran el resultado de los programas de asesoramiento y control de la siniestralidad. Asimismo, permite determinar grupos de interés mediante el tratamiento de diferentes indicadores relativos a los accidentes y enfermedades profesionales y en su caso, establecer programas específicos de asistencia técnica y promover la seguridad y salud de los trabajadores.
- En cumplimiento del R.D. 1718/2010 a finales de año se realizó la puesta en producción del nuevo módulo de farmacia para centros asistenciales y hospitales donde contemplamos la integración con la base de datos de la Agencia Española del Medicamento y la prescripción por principio activo.

1. Presentación

Información y Divulgación del Conocimiento

- La comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 21.343 seguidores, con un incremento del 34,40% respecto a 2017. Destaca el crecimiento de 37,83% producido en LinkedIn hasta lograr los 12.435 seguidores.
- Incorporación de 304 publicaciones en el canal FREMAP Online para empresas asociadas y colaboradores con un crecimiento del 57,51%.
- Realización de 221 jornadas técnicas en materia de prevención que han contado con 5.069 asistentes, habiéndose efectuado, adicionalmente, 82 'Talleres para la Integración de la Prevención', de convocatoria reducida y carácter eminentemente práctico, en los que se registraron 1.473 asistentes.
- En 2018 se han realizado 408 actividades divulgativas sobre las prestaciones de la Seguridad Social que gestiona FREMAP, en las que participaron 5.454 asistentes.
- FREMAP mantiene su presencia en más de 50 congresos, jornadas y actividades científicas en aras a seguir contribuyendo a la mejora del conocimiento científico de la sociedad y de nuestros profesionales sanitarios.

Expectativas y Experiencias

- Puesta en marcha de una nueva aplicación de reclamaciones de clientes con objeto de mejorar la tramitación, gestión y estudio de las reclamaciones de clientes recibidas, así como las comunicaciones correspondientes, tanto internas como con los clientes, los distintos organismos y con la Oficina Virtual de Reclamaciones de Mutuas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Realización de 37.624 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros grupos de interés, con unos resultados que superan los 8 puntos en cuestiones tan importantes como la valoración general de nuestros centros que realizan los pacientes atendidos por contingencia profesional, la atención y trato recibido por los pacientes que han causado baja por enfermedad común, así como la figura del gestor personal e interlocutor único para empresas asociadas y asesorías laborales.
- Concesión a lo largo del ejercicio, por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales, de un total de 9.185 prestaciones por importe de 15.902.204,97 euros.
- Nuestro Servicio de Readaptación Profesional, última etapa del proceso rehabilitador de FREMAP que tiene como finalidad facilitar al trabajador accidentado la formación necesaria que le ayude a su reincorporación al mundo laboral, ha impartido formación a un total de 84 alumnos a lo largo de 2018 fruto de la cual, 51 de ellos, han obtenido 69 Certificados de Profesionalidad acreditados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.



1.4 Estrategia y Logros



Oficina de Valladolid

Responsabilidad Social Empresarial

- Adhesión a la iniciativa "Chárter de Diversidad", que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad.
- Mención a FREMAP, recibida de manos del embajador del Reino de Bélgica y del Director General de UCB Pharma, por su labor de difusión de la epilepsia entre sus empleados y empresas.
- Entrega de dos cheques de 8.500 y 10.784 euros a la Asociación Paz y Bien y AFANAS San Fernando respectivamente, para sus proyectos de creación de dos salas de los sentidos para la estimulación sensorial de personas con discapacidad intelectual.

Personas

- En 2018 se ha llevado a cabo la evaluación de 91 empleados en el ámbito de la identificación de las personas con un desempeño excelente y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades en nuestra Entidad.
- En materia de formación, se han producido 10.098 asistencias a actividades formativas, a las que se han dedicado un total de 101.603 horas, lo que supone una media de 23,2 horas por empleado, habiendo participado el 89,9% de la plantilla en alguna actividad formativa.

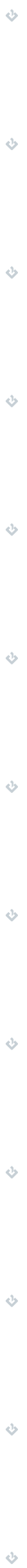
- En materia de Seguridad y Salud Laboral de los empleados, finaliza el ejercicio con una reducción considerable de los índices de siniestralidad más comúnmente analizados, fruto de la reducción del número de accidentes ocurridos, así como la duración media de los mismos.

Innovación

- Creación del Servicio de Innovación con el que se pretende fomentar la innovación y la investigación realizando un análisis interno y de la situación del entorno para identificar qué tendencias y soluciones existentes en el mercado pueden ser de aplicación para FREMAP.
- Consolidación del proceso de desarrollo e implantación de la tecnología de impresión 3D en el ámbito sanitario, con objeto de integrar los procesos de innovación tecnológica.
- Incorporación de una nueva tecnología de Robotización de Procesos Automáticos (RPA) que permite automatizar aquellas tareas de menor valor añadido que, por su naturaleza administrativa, pueden ser realizadas por un "robot" ejecutando paso a paso cada una de ellas.



2





Gobierno Corporativo

2.1	Marco Legal	24
2.2	Principios y Valores	28
	Cultura de Empresa	28
	Código de Conducta	29
2.3	Órganos de Gobierno	29
	Junta General	29
	Junta Directiva.....	29
2.4	Órganos de Participación	31
	Comisión de Control y Seguimiento	31
	Comisión de Prestaciones Especiales	32
2.5	Organización	33
	Organización Territorial	33
	Red de Centros FREMAP	34
2.6	Sistemas de Control	36
	Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas	37
	Servicio de Auditoría Interna	38
	Gestión de Riesgos	39
	Seguridad de la Información	40
	Protección de Datos	40



2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61”) viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: “Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.”

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2.1 Marco Legal



Junta General 2018

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado texto normativo, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

2. Gobierno Corporativo

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Por su parte, en relación a los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, cuya acción protectora incluya, voluntaria u obligatoriamente, la prestación económica por incapacidad temporal de contingencias comunes, deberán formalizar la misma con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, aquellos que, asimismo cubran las contingencias profesionales, voluntaria u obligatoriamente, deberán formalizar su protección con la misma Mutua la protección se formalizará mediante documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año,

pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

Respecto a este colectivo de trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, a partir del 1 de enero de 2019, la generalidad de los Trabajadores Autónomos pasan a cubrir obligatoriamente la totalidad de las contingencias profesionales y el cese de actividad con la misma mutua con la que tenga asegurado el subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes, con las excepciones previstas en dicha norma.



D. Mariano de Diego · Presidente de FREMAP

2.1 Marco Legal

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas, se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

a) El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, que se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

b) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

c) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- ✓ El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria y cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- ✓ El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

2. Gobierno Corporativo

2.2 Principios y Valores

Cultura de Empresa

Entendemos por Cultura de Empresa el conjunto de principios compartidos por todas las personas que formamos parte de FREMAP, que nos identifican y nos diferencian de las demás entidades y que determinan las relaciones tanto entre trabajador y Empresa como entre Empresa y Sociedad. El Documento de Los Principios Básicos de la Cultura de Empresa, que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de la Entidad, ha sido elaborado con la participación activa de los empleados, conteniendo los valores que han de orientar la actuación de todas las personas que integran FREMAP. Se trata de un documento que es, en sí mismo, una garantía de aplicación de los principios y valores que en él se recogen, como lo son también los sistemas establecidos para asegurar su cumplimiento. Los principios de Cultura de Empresa se agrupan en cinco valores:

Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el “salirse de la rutina y de lo cómodo”, alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

Compromiso

- ✓ Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- ✓ Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- ✓ Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- ✓ Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- ✓ Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.

Código de Conducta

El Código de Conducta recoge las normas de actuación con nuestros grupos de interés y resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge el compromiso de nuestra Entidad, en todos sus ámbitos de actuación, con la sociedad. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.



Cultura
de Empresa



Código
de Conducta



2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

Junta Directiva

La Junta Directiva, que durante 2018 se reunió con carácter mensual, es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos, adoptando las decisiones que le competen de conformidad con la normativa vigente (formulación de cuentas y de anteproyecto de presupuestos, convocatoria de la Junta General, ejecución de los acuerdos de la misma, etc.) Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las mismas, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente como el Secretario de la misma Entidad.



Oficina de León

2. Gobierno Corporativo

Órganos de Gobierno

Junta Directiva

	EMPRESA	NOMBRE
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel Troya Roperó
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D. José María Zarandieta Romero
	Comunidad de Madrid	Pendiente designación
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2018.

2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Le corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social, pudiendo solicitar cuanta información genérica precise respecto a la gestión realizada por la Entidad en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, habiéndose reunido con carácter trimestral durante 2018 con objeto de poder desarrollar todas estas actuaciones.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D. Jesús González Otero
D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte



2. Gobierno Corporativo

Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz, pero sin voto, una trabajadora social y un experto en legislación social (secretario).

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Prestaciones Especiales mantuvo un total de 18 reuniones.



Oficina de Rivas Vaciamadrid

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalanda (*Hasta julio de 2018*)
Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo (*Desde agosto de 2018*)
IKEA Ibérica, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez (*Hasta julio de 2018*)
C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina (*Hasta julio de 2018*)
Universidad Carlos III de Madrid

Dña. Amanda Moreno Solana (*Desde agosto de 2018*)
Universidad Carlos III de Madrid

Dña. Ana María Ávila Borjabad (*Desde agosto de 2018*)
Mahou-San Miguel, S.L.

José Manuel Angulo Angulo (*Desde agosto de 2018*)
Michelin España Portugal, S.A.

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez
D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Coordinadora del Área Social

D^a. María Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

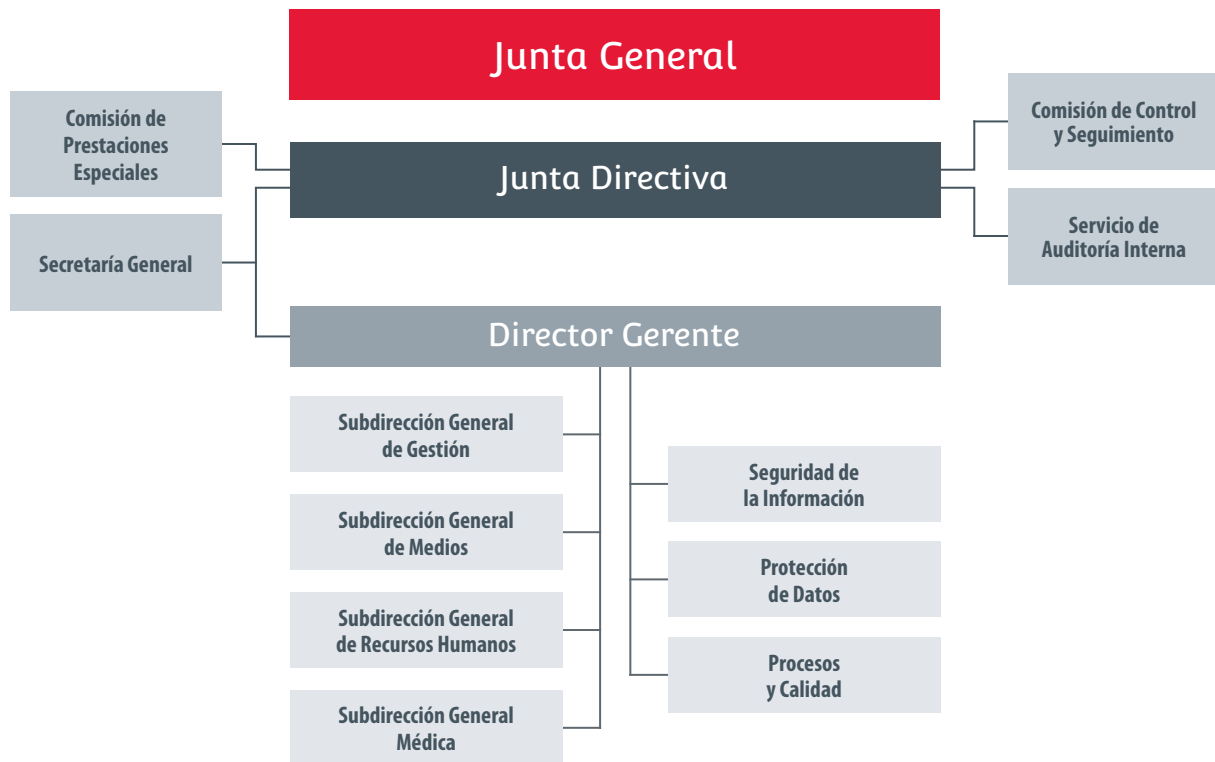
D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. José Luis Checa Martín

2.5 Organización

A 31 de diciembre de 2018 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de

Prestación de Servicios (U.P.S.) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2018 contamos con 173 UPS de las que, además, dependen otros 27 centros asistenciales y/o administrativos.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

2. Gobierno Corporativo

Red de Centros FREMAP



208 Centros de Atención

2.5 Organización

Cataluña



Comunidad de Madrid



Comunidad Valenciana



País Vasco



Canarias



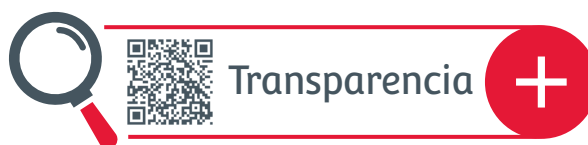
2. Gobierno Corporativo

2.6 Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social – en la actualidad Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente su anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1 del citado Texto Refundido, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.





Junta Directiva

Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas

El Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, implantado en FREMAP hace varios años, previene la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua y que, además de las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación (catálogo de conductas prohibidas, protocolos específicos, etc.) que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma. En este sentido, en el año 2018 se han abierto doce procedimientos de investigación que se han tramitado de conformidad con lo previsto en el plan de prevención, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones obtenidas.

2. Gobierno Corporativo

Servicio de Auditoría Interna

La misión del proceso de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados, así como la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de control interno detallado en el Modelo de Gestión de Riesgos.

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de gestionar este proceso, estratégico para nuestra Entidad, que se fundamenta en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

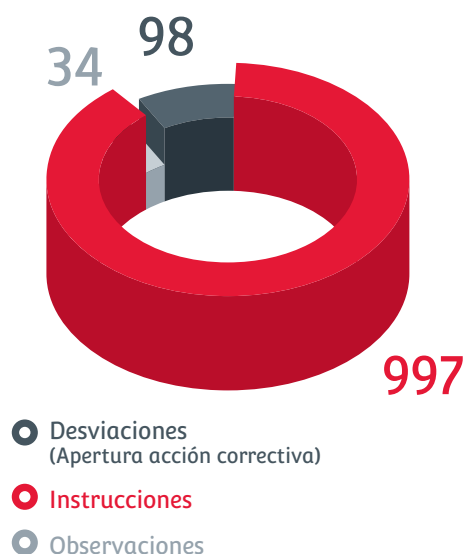
Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

Actividad realizada



Propuestas de mejora emitidas durante proceso auditoría

1.129 propuestas



En el presente ejercicio, la valoración promedio alcanzada por las diferentes unidades auditadas ha sido de 7,19 puntos sobre una nota máxima de 10, aumentando ligeramente su valoración respecto a la obtenida en el ejercicio anterior. En este sentido, destaca especialmente la sólida implantación de los procesos de gestión de Calidad y Medio Ambiente basados en las Normas ISO 9001, 14001 y 27001.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,54 puntos (sobre 5 posibles).

Igualmente, el SAI colabora como coordinador de la auditoría de cuentas anuales que efectúa todos los años la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y con la fiscalización, en su caso, del Tribunal de Cuentas (lo que permite a su vez, conocer otros aspectos a tener en cuenta en las auditorías internas realizadas en la Organización Territorial) realizando el seguimiento de las cuestiones analizadas a través de un aplicativo que sirve como repositorio de información de los ejercicios auditados, y permite verificar la fase administrativa y/o judicial de cada uno de los mismos.

2.6 Sistemas de Control

Gestión de Riesgos

FREMAP, dentro de la política Estratégica que guía sus actuaciones de colaboración con el Sistema incorpora en su Plan Estratégico 2018-2021 la necesidad de definir un “Mapa de Riesgos Integral para la Organización”, bajo la consideración de que la introducción de la Gestión del Riesgo y el aseguramiento de su eficacia en el Plan Estratégico requieren un compromiso fuerte y sostenido, que implica definir una metodología de gestión de riesgos para su detección y estrategias de cómo abordarlos.

Existen muchas categorizaciones de riesgos, pero a nivel metodológico las aplicables a FREMAP se concretan en Estratégicos, de Cumplimiento, de Información y Operativos; adicionalmente también se categorizan por áreas funcionales así como por las tipologías de procesos definidas y sus diferentes agrupaciones como, por ejemplo, gestión de prestaciones, gestión sanitaria, prevención, trabajo social, gestión de RR.HH., gestión financiera, contable y presupuestaria, etc.

FREMAP, como cualquier entidad que desarrolla una actividad, lleva a cabo la misión del establecimiento de una planificación estratégica para conseguir el compromiso a todos los niveles de las situaciones de riesgo potenciales, tanto de origen interno como externo, y su minimización, asegurando en la medida de lo posible el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.

La metodología definida de gestión de riesgos fue aprobada por Junta Directiva en el primer trimestre de 2018; el establecimiento de una metodología única para la gestión de riesgos en FREMAP, permite una definición clara de cada riesgo y es una herramienta de gestión para el análisis de los mismos y su impacto en la política estratégica de la Entidad, en sus objetivos y, en definitiva, en los procesos y la gestión del servicio por parte de la Organización, posibilitando la mejora continua y el avance hacia un escenario de reducción del impacto derivado de dichos riesgos potenciales, transformando los mismos en oportunidades de mejora.

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la participación activa de todos los empleados, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, en el control interno de la Entidad.

Entre dichas actuaciones, y al margen de lo ya comentado con anterioridad en relación al Plan de Prevención Penal y la aportación de nuestro Servicio de Auditoría Interna, podemos destacar:

- En el área de informática, se dispone de un Plan Específico de Contingencias que es actualizado periódicamente, en consonancia con el avance de las tecnologías de la información.
- En materia de seguridad de la información, tanto cada nuevo proceso de FREMAP como los que se encuentran en uso se someten habitualmente al proceso de adecuación a los requisitos legalmente establecidos, al tiempo que son objeto de una auditoría bienal en materia de protección de datos.
- La Entidad cuenta con pólizas de responsabilidad civil profesional general y patronal como cobertura del riesgo potencial en los trabajos realizados por los múltiples profesionales de FREMAP en el ejercicio de su actividad profesional.
- Desde el punto de vista financiero, la gestión de la tesorería de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para atender a las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven. En este sentido, se vienen implantando las medidas tendentes a mejorar la eficiencia y rentabilidad en términos de riesgo de mercado.

En cuanto a la deuda pública, las operaciones llevadas a cabo por FREMAP deben combinar la seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad. Los criterios básicos en las decisiones en materia de inversiones financieras son el nivel de riesgo, los requisitos de liquidez, el rendimiento íntegro de la inversión y los requisitos de diversificación.

- Con respecto a la ética empresarial, la propia actividad, con una fuerte carga en materia de Responsabilidad Social, el estricto régimen de incompatibilidades, nuestro documento de Cultura de Empresa y el Código de Conducta, constituyen las herramientas más eficaces para mitigar estos riesgos.

2. Gobierno Corporativo

Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información de FREMAP define medidas de índole técnica y organizativa, que han de implantarse con el objeto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los recursos necesarios para su tratamiento, colaborando en la consecución de los objetivos, favoreciendo la continuidad del servicio, articulando los siguientes mecanismos:

- Auditorías externas.
- Auditorías internas.
- Análisis de riesgos.
- Registro y análisis de incidencias de seguridad.
- Acciones de comunicación y formación del personal.
- Soporte y orientación en materia de seguridad de la información a la Organización.
- Sugerencias de mejora y planes de acción para reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas.
- Supervisión de nuevas iniciativas o cambios de los procesos implantados para garantizar la protección de los activos que facilitan la realización de las funciones de la mutua.

Conforme a la línea de mejora continua de FREMAP, el plan estratégico 2015-2017 estableció como objetivo la mejora en la gestión de seguridad de la información, orientándola conforme a la norma internacional ISO-27001. Al no haberse terminado en el periodo inicialmente establecido, pasó a formar parte del nuevo plan 2018-2021, habiéndose concluido durante los primeros meses del año las acciones del plan de adaptación a la norma.

Finalmente, FREMAP se sometió a la auditoría oficial, obteniendo la certificación UNE-ISO/IEC 27001, que ampara todos los servicios de la Entidad, en abril de 2018.

Protección de Datos

FREMAP está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que, durante el año 2018, ha vivido dos hitos normativos importantes:

- Plena aplicación del Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), tras los dos años de adaptación concedidos a los Responsables del tratamiento de datos personales para adaptarse a la nueva normativa.
- La publicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y garantía de los derechos digitales, cuya entrada en vigor se produjo el 7 de diciembre de 2018.

Este nuevo marco normativo ha supuesto una importante labor de adaptación de la actividad de FREMAP para alinear la normativa y la práctica de nuestra Entidad con las previsiones de la nueva legislación, destacando las siguientes actuaciones:

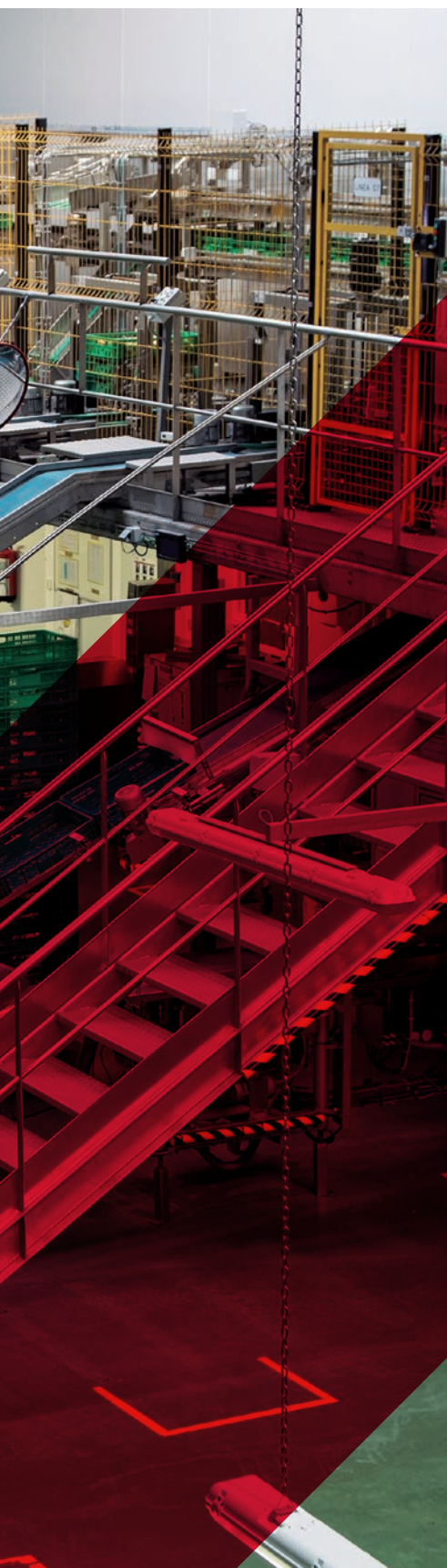
- ✓ Adecuación de todo tipo de documentos informativos y contractuales, así como de nuestra página web, para cumplir con las nuevas exigencias relativas al deber de información y transparencia en el tratamiento de datos personales.
- ✓ Adaptación de la aplicación de Protección de Datos/Derechos ARCO, que permite gestionar de manera más ágil y segura los tradicionales derechos de acceso, rectificación, cancelación -ahora denominado supresión- y oposición y los nuevos derechos: portabilidad, limitación del tratamiento y derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, garantizando a todos los interesados mecanismos accesibles y sencillos, incluidos los medios electrónicos, para el ejercicio de los derechos.

2.6 Sistemas de Control

- ✓ Actualización de los contratos con proveedores de servicios mediante la firma de un contrato de encargado de tratamiento que recoge las nuevas obligaciones impuestas por la normativa tanto a los proveedores de servicios como a FREMAP en su actuación como Responsable del Tratamiento. En esta línea destaca también la necesaria actualización de la Plataforma de Contratación del Estado, publicando las garantías que cualquier adjudicatario deberá ofrecer y las obligaciones que deberá cumplir para poder contratar con FREMAP en cumplimiento estricto de la normativa de Protección de Datos.
- ✓ Se ha confeccionado un Registro de Actividades de Tratamiento de datos, identificando todos los procesos de la Entidad que conllevan un tratamiento de datos personales, teniendo en cuenta las distintas finalidades, bases de legitimación, categorías de interesados y demás previsiones legalmente establecidas, realizando además una Evaluación del Nivel de Riesgo de dichos tratamientos.
- ✓ Establecimiento de un proceso de gestión de Brechas de Seguridad para poder identificar, con rapidez, la existencia de violaciones de seguridad de datos personales y reaccionar ante ellas, en particular, para evaluar el riesgo que puedan suponer para los derechos y libertades de los afectados, con objeto de notificar esas violaciones de seguridad a la Autoridad de Control (AEPD) y, si fuera necesario, a los interesados.
- ✓ Publicación de la Política de Protección de Datos, de aplicación a todas las personas que prestan servicios en FREMAP y a personal externo que se relaciona con la Entidad a través de contratos de prestación de servicios o acuerdos de colaboración, alcanzando a todos los procesos y recursos de la Mutua.
- ✓ Nombramiento de una Delegada de Protección de Datos responsable de controlar y supervisar lo dispuesto en la citada Política y con las funciones de información y asesoramiento legalmente previstas.

El nuevo RGPD es un importante paso adelante para la protección y privacidad de los datos y en FREMAP queremos demostrar con todos los trabajos realizados, un firme compromiso en un tema tan importante como es la privacidad, derecho humano fundamental. A este respecto, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, como FREMAP, tenemos una enorme responsabilidad a la hora de salvaguardar los datos personales manejados y muy especialmente los datos de salud, dada su categoría especial o sensible, y de ahí, nuestro firme compromiso.





Gestión

3.1 Sistema de Gestión	44
3.2 Actividad	46
Contingencias Profesionales	46
Contingencias Comunes	52
Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos	56
Prevención de Riesgos Laborales	58
Trabajo Social	60
Readaptación Profesional	62
Prestaciones Especiales	64
Asistencia Sanitaria	66
3.3 Contratación	73
3.4 Gestión Económica	75
Análisis Económico y Financiero	75
Cuentas Anuales	78

3. Gestión

3.1 Sistema de Gestión

FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, el cual mantiene y mejora de manera continua siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001 y el modelo EFQM, y que se desarrollan bajo una metodología propia, MENORCA (METodología de NORmativa y CALidad)

Las actividades esenciales de FREMAP se desglosan en procesos documentados mediante flujogramas que sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar la prestación uniforme del servicio en los aspectos esenciales, disponibles para todos los empleados a través de la Intranet Corporativa.

Durante 2018 se han publicado un total de 13 nuevos procesos y se han actualizado 56, fruto de las mejoras introducidas en nuestros sistemas de trabajo o cambios legislativos que impactan en los mismos.

El cumplimiento de la normativa en cada uno de los procesos definidos se mide a través de los Puntos de Control, realizando mediciones objetivas de apartados del proceso considerados clave, con una herramienta que mide automáticamente el cumplimiento de los mismos. En el año 2018 se han implantado nuevos puntos de control, lo que hace un total de 49 puntos de control definidos hasta la fecha.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificaciones que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua, verificando de esta forma que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y con el resto de criterios de auditoría y se considera que se encuentra eficazmente implantado.



Empresa asociada

3.1 Sistema de Gestión

De esta forma en el año 2018 FREMAP:

- Ha renovado la certificación EFQM 500+, reforzando de esta forma el compromiso con la Excelencia, disponiendo de dicho sello en su máximo nivel de reconocimiento, desde el año 2006, siendo ésta su quinta renovación.
- Ha obtenido la acreditación ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), acción estratégica para FREMAP.
- Ha renovado el certificado Bequal, reconociendo los procedimientos y políticas en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Ha renovado las acreditaciones ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) y adaptación a su versión 2015.

A nivel de la Organización Territorial FREMAP ha obtenido el Sello Asturiano de movilidad segura en la empresa y adicionalmente se ha procedido a realizar el seguimiento anual de la certificación Madrid Excelente.

A su vez, durante el año también se ha puesto en funcionamiento la nueva aplicación de acciones correctivas y de mejora para realizar la planificación y seguimiento de las mismas, que actualiza la anterior aplicación e introduce mejoras operativas y técnicas.



3. Gestión

3.2 Actividad

Contingencias Profesionales

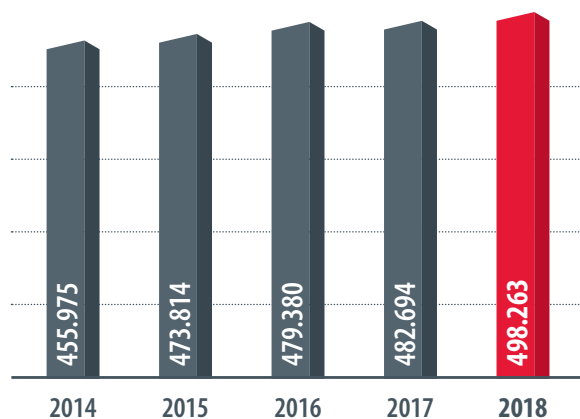
Afiliación

Al finalizar el pasado ejercicio 2018, el número total de empresas asociadas a FREMAP ascendió a 424.918 correspondientes a 498.263 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 3,57% y del 3,23% respectivamente, según el siguiente detalle:

- 322.869 empresas con 389.547 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.617.459 trabajadores, lo que supone una media de 9,29 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 42.715 empresas con 45.699 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 204.256 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 59.334 empleadores de hogar con 63.017 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 65.586 trabajadores.

Además, se da cobertura a 193.019 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 53.705 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 651 del Régimen Especial del Mar.

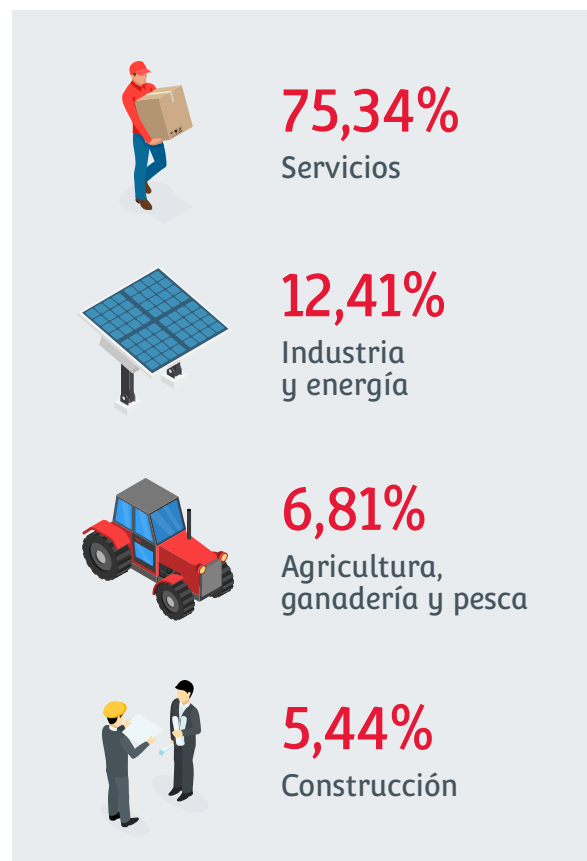
Empresas Asociadas – Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Profesionales



Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



Trabajadores por Sectores



3.2 Actividad

Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 1.894,52 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2017 del 6,58%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2018/2017	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	380,09	20,06	8,53	104.143	122.251	873.479
Aragón	38,21	2,02	5,81	6.262	7.866	72.891
Asturias	38,01	2,01	-0,50	6.738	7.965	72.793
Baleares	20,62	1,09	7,90	4.475	5.437	38.406
Canarias	79,02	4,17	8,80	21.400	25.178	202.638
Cantabria	13,01	0,69	0,73	3.080	3.727	28.022
Castilla - La Mancha	80,29	4,24	8,37	20.953	24.939	165.771
Castilla y León	103,27	5,45	3,82	23.100	28.814	222.625
Cataluña	216,47	11,43	6,59	47.986	55.107	437.321
Comunidad Valenciana	101,70	5,37	2,44	26.680	31.387	233.725
Extremadura	51,82	2,74	7,20	16.698	20.242	122.046
Galicia	107,60	5,68	6,40	24.193	28.368	185.516
Madrid	501,03	26,45	6,54	92.565	104.148	1.126.950
Murcia	27,86	1,47	10,24	4.703	5.908	59.416
Navarra	23,93	1,26	3,73	3.183	3.881	42.258
País Vasco	97,68	5,16	7,52	15.299	18.824	166.550
La Rioja	11,29	0,60	2,17	2.455	2.965	23.215
Ceuta	0,50	0,03	4,65	147	227	1.385
Melilla	2,12	0,11	2,96	858	1029	5.313
TOTAL	1.894,52	100,00	6,58	424.918	498.263	4.080.320



Imagen de archivo

3. Gestión

Prestaciones

En el ejercicio 2018 se ha observado una evolución diferente para los distintos tipos de procesos incluidos dentro de las contingencias profesionales.

Así, se produjeron 177.041 procesos con baja médica (un 2,73% más que en 2017), de los cuales 174.983 fueron accidentes de trabajo y 2.058 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica aumentaron un 0,12%, alcanzando un total de 234.171, de los cuales 1.894 fueron enfermedades profesionales.

Con todo ello, el índice de siniestralidad, definido como el porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media protegida, fue del 4,44%, con una disminución del 1,77% con respecto a 2017 (4,52%).

Este incremento de la siniestralidad, no fue homogéneo en todos los colectivos de trabajadores; así, mientras que en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena se produjo un 2,92% más de accidentes con baja, en el caso de los trabajadores autónomos los mismos decrecieron un 4,71%.

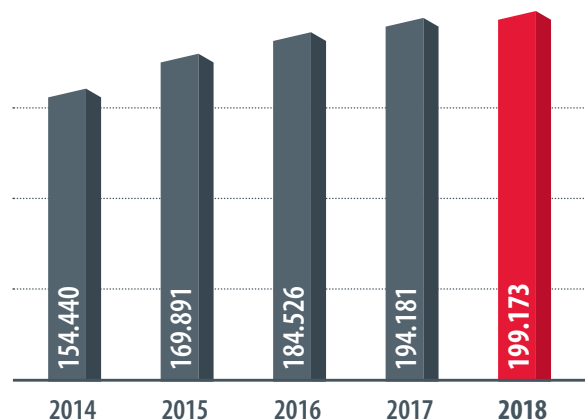
Por el contrario, en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2018 se han abonado un total de 2.995 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 3,64% menos respecto de las 3.108 de 2017 (una vez incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos de incapacidad permanente total).

También es de destacar una moderación en el crecimiento de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 21.204 prestaciones, lo que representa solo un 0,53% más que en 2017 y un descenso de las prestaciones económicas del 0,09%.

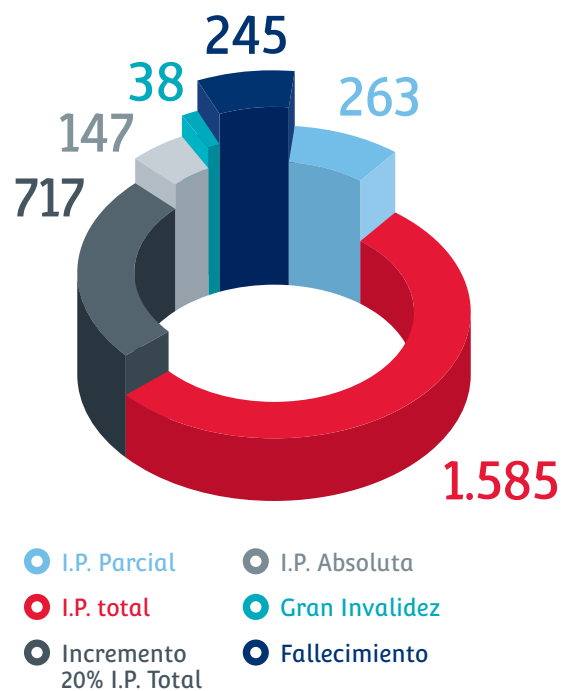
Finalmente, hay que resaltar el ostensible crecimiento de las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. En 2018 se iniciaron 928 procesos, un 22,75% más que en 2017, con un coste por subsidios de 24,00 millones de euros, lo que supone un preocupante incremento del 29,90% respecto a la cifra del ejercicio precedente.

Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia Número de prestaciones reconocidas 2.995 prestaciones



3.2 Actividad



Imagen de archivo

Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2018 a 1.028,21 millones de euros, incrementándose un 1,59% respecto a los costes del pasado ejercicio 2017.

Concepto	2017	2018	Variación Interanual	Sobre Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	445.098,50	413.287,12	-7,15%	21,81%
Incapacidad Temporal	346.916,35	385.236,37	11,05%	20,33%
Asistencia Sanitaria Propia	119.951,54	126.250,60	5,25%	6,66%
Asistencia Sanitaria Ajena (*)	100.118,35	103.435,25	3,31%	5,46%
TOTAL (*)	1.012.084,74	1.028.209,34	1,59%	54,26%

(*) Se corrige el dato de 2017 al haberse detectado un error aritmético durante la elaboración de esta información.

3. Gestión

Contingencias Profesionales Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja					% sobre Total	
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49.747	276.980	11.870	44	419	14	12.347	6,79	6,20
Industrias extractivas	422	6.848	575	32	1410	1	2018	0,17	1,01
Industria manufacturera	28.756	444.101	25.634	800	10	71	26.515	10,88	13,31
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	626	7.449	128	0	75	2	205	0,18	0,10
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.405	47.754	3.043	12	160	9	3.224	1,17	1,62
Construcción	39.826	221.916	22.408	124	11	18	22.561	5,44	11,33
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	94.695	699.158	26.707	299	6.430	226	33.662	17,13	16,90
Transporte y almacenamiento	20.765	173.620	10.381	16	342	22	10.761	4,26	5,40
Hostelería	47.865	344.558	17.674	181	2.570	56	20.481	8,44	10,28
Información y comunicaciones	9.452	136.357	1.529	4	135	31	1.699	3,34	0,85
Actividades financieras y de seguros	6.840	79.289	711	2	76	37	826	1,94	0,41
Actividades inmobiliarias	10.023	26.324	378	0	63	4	445	0,65	0,22
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.389	234.478	2.833	12	777	70	3.692	5,75	1,85
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	20.203	364.375	19.734	271	1077	80	21.162	8,93	10,62
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	9.050	250.216	9.987	39	324	33	10.383	6,13	5,21
Educación	12.526	230.513	2.611	28	1.438	70	4.147	5,65	2,08
Actividades sanitarias y de servicios sociales	15.096	293.292	12.271	94	4.102	126	16.593	7,19	8,33
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9.788	75.392	3.132	20	329	9	3.490	1,85	1,75
Otros servicios	21.928	93.381	2.677	76	1.296	43	4.092	2,29	2,05
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	68.738	73.428	688	4	160	6	858	1,80	0,43
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	123	891	12	0	0	0	12	0,02	0,01
TOTAL	498.263	4.080.320	174.983	2.058	21.204	928	199.173	100,00	100,00

3.2 Actividad



Empresa asociada

3. Gestión

Contingencias Comunes

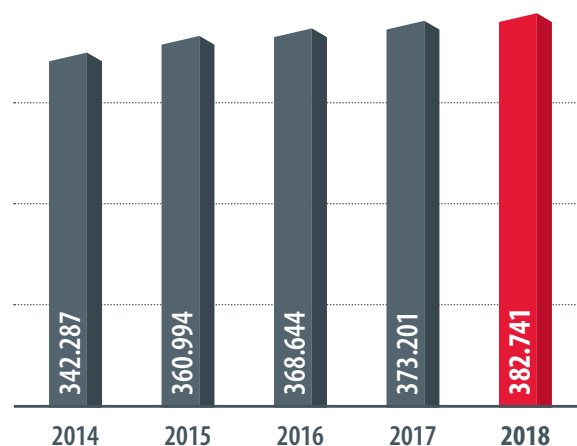
Afiliación

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 322.185, correspondientes a 382.741 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 2,83% y del 2,56% respectivamente. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

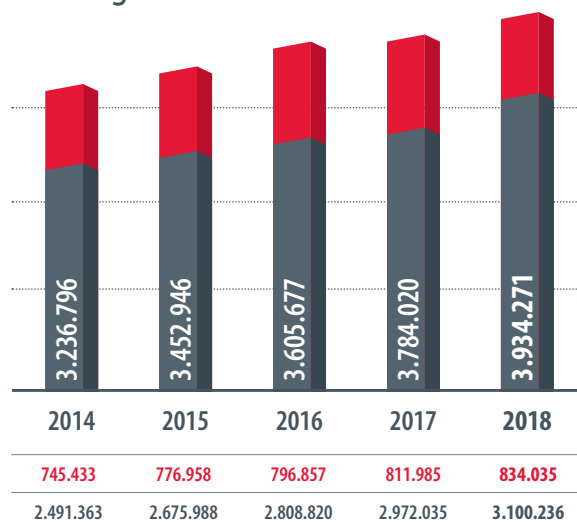
- 271.610 empresas con 327.861 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.988.259 trabajadores, supone una media de 9,11 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 14.483 empresas con 16.258 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 72.119 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 36.092 empleadores de hogar con 38.622 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 39.858 trabajadores

Además, se da cobertura a 834.035 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 49.802 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 186 del Régimen Especial del Mar.

Empresas Asociadas – Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Comunes



Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



■ Cuenta propia ■ Cuenta ajena

3.2 Actividad

Distribución Territorial de Contingencias Comunes

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.280,50 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2017 del 6,23%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2018/2017	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	215,86	16,86	7,44	64.676	78.207	735.678
Aragón	26,88	2,10	4,07	5.356	6.818	81.467
Asturias	22,08	1,72	0,65	4.620	5.598	67.781
Baleares	16,28	1,27	7,79	3.951	4.828	43.352
Canarias	51,61	4,03	7,73	14.118	16.972	183.153
Cantabria	9,56	0,75	5,76	2.687	3.271	31.206
Castilla - La Mancha	50,76	3,96	6,29	16.803	20.177	175.706
Castilla y León	73,61	5,75	2,82	19.847	24.802	235.854
Cataluña	156,54	12,22	7,42	36.514	42.721	448.045
Comunidad Valenciana	75,49	5,90	4,93	21.966	26.050	250.875
Extremadura	35,43	2,77	6,54	13.043	15.827	126.867
Galicia	67,95	5,31	5,62	19.338	22.771	193.638
Madrid	375,78	29,35	6,68	78.090	88.273	1.065.101
Murcia	15,83	1,24	8,71	3.684	4.709	55.598
Navarra	17,07	1,33	6,23	2.630	3.258	44.127
País Vasco	60,01	4,69	4,04	12.212	15.170	164.428
La Rioja	7,81	0,61	0,71	1.995	2.446	24.682
Ceuta	0,35	0,03	2,99	110	173	1.209
Melilla	1,59	0,12	12,72	545	670	5.504
TOTAL	1.280,50	100,00	6,23	322.185	382.741	3.934.271



Imagen de archivo

3. Gestión

Prestaciones

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 354.017 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 9,41% más que en 2017. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 105,75 días, 4,58 días más que en el año anterior.

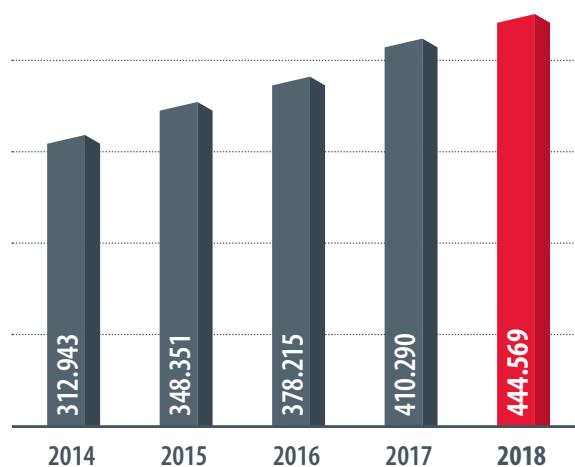
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 90.552 procesos con derecho a prestación, lo que supone un incremento del 4,42%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 1,19 días, pasando de 99,01 a 100,20 días.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2018 a 1.450,77 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,58% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, superior al 6,23% experimentado por los ingresos de cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura y que ha llevado a que el resultado del ejercicio para esta contingencia haya sido de -251,83 millones de euros.

Si nos trasladamos al ejercicio 2014, que finalizó con un resultado positivo por importe de 73,45 millones de euros, observamos que para el periodo 2014-2018 mientras que los ingresos por cotizaciones sociales se han incrementado en un 36,54%, las prestaciones por incapacidad temporal lo han hecho en un 75,74%. Como consecuencia, el resultado del ejercicio para esta contingencia se ha reducido en más de 325 millones de euros, cifras que ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de las prestaciones, así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Empresa asociada

3.2 Actividad

Contingencias Comunes

Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.351	154.898	14.567	3,94	3,28	9,40
Industrias extractivas	349	6.450	755	0,16	0,17	11,71
Industria manufacturera	24.926	429.390	52.268	10,91	11,76	12,17
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	549	7.152	651	0,18	0,15	9,10
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.185	44.153	7.688	1,12	1,73	17,41
Construcción	34.056	278.475	29.419	7,08	6,62	10,56
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	81.149	772.625	79.994	19,64	17,99	10,35
Transporte y almacenamiento	17.133	186.129	21.756	4,73	4,89	11,69
Hostelería	40.497	369.536	44.036	9,39	9,91	11,92
Información y comunicaciones	8.192	126.068	8.600	3,20	1,93	6,82
Actividades financieras y de seguros	5.907	85.068	9.493	2,16	2,14	11,16
Actividades inmobiliarias	8.366	32.764	2.351	0,83	0,53	7,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25.888	266.079	20.142	6,76	4,53	7,57
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	17.542	377.828	61.862	9,60	13,92	16,37
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.802	119.397	18.089	3,03	4,07	15,15
Educación	10.499	180.851	14.157	4,60	3,18	7,83
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.772	248.000	34.754	6,30	7,82	14,01
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.172	82.157	6.346	2,09	1,43	7,72
Otros servicios	18.102	120.316	13.230	3,06	2,98	11,00
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	43.201	46.059	4.336	1,17	0,98	9,41
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	103	876	75	0,02	0,02	8,56
TOTAL	382.741	3.934.271	444.569	100,00	100,00	11,30

3. Gestión

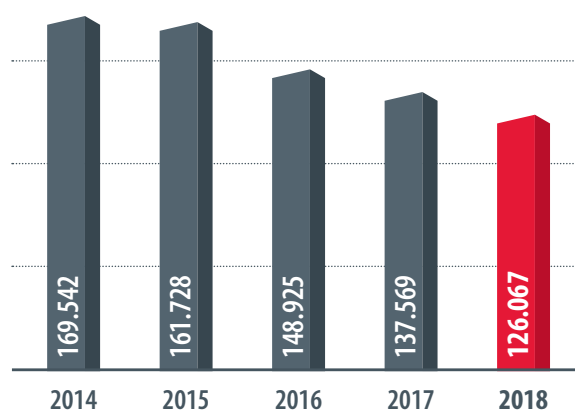
Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Afiliación

Los trabajadores autónomos que optaron por esta mejora descendieron el pasado ejercicio a 126.067, continuando el deterioro del colectivo protegido producido desde 2015, año en el que esta cobertura pasó de ser una mejora obligatoria de la Seguridad Social a tener carácter voluntario, suponiendo en este último año una pérdida neta de 11.502 trabajadores protegidos y una tasa de variación interanual del -8,36%.

Entre los motivos que justifican la pérdida neta de colectivo destacan, de una parte, la renuncia a la cobertura de aquellos que la tenían anteriormente y, de otra, a la minoración anual en las nuevas altas de la tasa de autónomos que solicitan la mejora adicional del cese de actividad.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



Empresa asociada

3.2 Actividad

Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 37,76 millones de euros de cuotas devengadas, con un decremento respecto a 2017 del 5,79%.

(Cuotas en millones de euros)

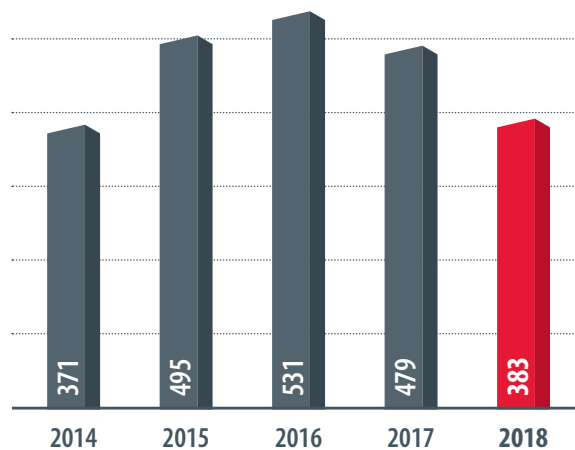
Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2018/2017	Trabajadores
Andalucía	8,30	21,97	-6,36	28.616
Aragón	0,42	1,10	-7,37	1.453
Asturias	0,98	2,60	-5,57	3.268
Baleares	0,25	0,66	-4,82	870
Canarias	1,95	5,18	-6,94	6.790
Cantabria	0,36	0,96	-7,20	1.243
Castilla - La Mancha	2,31	6,11	-4,97	8.278
Castilla y León	2,60	6,89	-6,09	9.760
Cataluña	2,69	7,12	-5,69	8.435
Comunidad Valenciana	1,97	5,20	-8,16	6.533
Extremadura	1,85	4,91	-4,44	6.948
Galicia	2,64	7,00	-7,84	8.111
Madrid	9,17	24,29	-4,05	28.442
Murcia	0,38	1,01	-13,58	1.243
Navarra	0,50	1,33	-1,28	1.487
País Vasco	1,06	2,81	-5,96	3.244
La Rioja	0,27	0,72	-9,78	1.178
Ceuta	0,01	0,03	10,22	34
Melilla	0,04	0,10	-1,47	134
TOTAL	37,76	100,00	-5,79	126.067

Prestaciones

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 949, de las cuales 383 han generado derecho al subsidio.

En 2018, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 3,76 millones de euros (desglosados en 2,75 millones en concepto de prestación económica y 1,01 millones de euros de la cotización correspondiente), lo que supone un descenso del 28,15% en relación al gasto del ejercicio precedente.

Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



3. Gestión

Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva efectuada por FREMAP en 2018 está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y se ha llevado a cabo de acuerdo con la última resolución publicada sobre el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social del 2015.

Asimismo, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución TSF/2874/2017, de 14 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2018.

Para el desarrollo de los planes y programas establecidos, el Área de Prevención de FREMAP ha contado con 140 técnicos de prevención que han desarrollado 59.997 actuaciones en 23.142 centros de trabajo correspondientes a 21.168 empresas.

Programa de Asesoramiento Técnico

El programa de asesoramiento técnico a PYMES alcanzó 14.977 centros de trabajo de empresas de menos de 50 trabajadores en los que se han llevado a cabo 17.516 visitas y 19.371 actividades.

En las empresas que han incrementado su índice de accidentabilidad o en aquellas que han presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo, se ha desarrollado un programa dirigido a minimizar las causas de dicha accidentalidad en 7.453 centros de trabajo, con 54.358 accidentes y 780 enfermedades profesionales con baja, que suponen el 32,88% de las contingencias profesionales gestionadas por nuestra Entidad en 2018.

La asistencia prestada a las empresas de mayor accidentabilidad ha conllevado 15.640 visitas y la ejecución de 18.625 actividades, de las que se destacan: 6.913 análisis sobre la evolución de la siniestralidad, 5.898 informes y notas de prevención, estudio de 730 accidentes de trabajo con baja y 112 enfermedades profesionales, 2.252 campañas de difusión de buenas prácticas y 1.398 charlas y comunicaciones de sensibilización en las que han participado 18.239 mandos y trabajadores.

Dirigido a informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores autónomos sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales en los centros de trabajo en los que concurren trabajadores de diferentes empresas, durante 2018 se ha prestado asesoramiento a 835 centros de trabajo de 789 empresas y a 7 trabajadores autónomos.



3.2 Actividad



Empresa asociada

Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, el catálogo de publicaciones de prevención cuenta con 122 títulos de material editado (libros, manuales, carteles, etc.) y 378 en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

Dirigido a la adecuación del material divulgativo a la perspectiva de género, se han actualizado las ilustraciones de 181 carteles y 16 trípticos, así como el lenguaje de los manuales de seguridad y salud: en la hostelería, en el manejo de herramientas, en los trabajos de tareas de reposición, en las residencias de la tercera edad, en las tareas de limpieza y en los ayuntamientos. Asimismo, se han elaborado las siguientes publicaciones:

- Guía para la implementación de la norma ISO 45001.
- Manual de seguridad y salud en empresas de envasado de frutas y hortalizas.
- Manual de seguridad y salud en cocinas, bares y restaurantes.

Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han obtenido 6.934 informes de accidentabilidad que incluyen, entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, la descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De manera adicional a estos, otros 37.960 informes se han remitido directamente a las empresas usuarias a través de la plataforma FREMAP Online.

3. Gestión

Trabajo Social

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito socio laboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente.

Un equipo multidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 36 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por el territorio nacional y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.



Oficina de Rivas Vaciamadrid

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar:

- Apertura Historias Sociales: Como consecuencia de una primera atención por parte de Trabajo Social, en 2018 se han creado 6.119 historias sociales nuevas.
- Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales: Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno a la mutua, el trabajador social es el encargado del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 2.134 intervenciones sociales con trabajadores ingresados.
- Gestión de productos de apoyo: Evaluación de las peticiones de ayudas técnicas de los pacientes en colaboración con los servicios médicos para valorar posibles mejoras tanto en autonomía, accesibilidad o movilidad. Se han gestionado 992 productos de apoyo: adquisición de sillas y cojines, alquiler y reparación.
- Fallecidos: Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiéndose realizado en este ejercicio 356 actuaciones en los distintos casos de fallecimiento producidos.
- Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves: Trabajo Social colabora en la gestión de la prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves, realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en los 928 procesos con derecho a prestación producidos en 2018.

3.2 Actividad

Proyecto de Emergencias

Incluido dentro de las actuaciones del área de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas.

Este proyecto, dirigido a trabajadores asegurados que hayan sufrido AT/EP (o que hayan presenciado un accidente grave en su lugar de trabajo), familiares directos de los mismos, así como a empresarios y departamentos de Prevención y Recursos Humanos de las empresas afectadas, supone una intervención ante accidentes impactantes, que afectan a un colectivo, se producen múltiples heridos y/o con víctimas mortales, y siempre a demanda de la empresa o, por la casuística del mismo, a instancias de FREMAP.

El objetivo de nuestra actuación es la intervención psicosocial en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación.

En este sentido, en 2018 se realizaron dos intervenciones por parte del equipo de emergencias de FREMAP, habiéndose activado en ambos casos el Nivel 1 (de tres posibles) del protocolo, y que supuso una intervención exclusiva con personal de la empresa por estrés postraumático. En total se atendieron a 18 trabajadores, siendo los objetivos buscados durante la intervención:

- Dar soporte y proporcionar acompañamiento a los afectados.
- Atender las necesidades oportunas (derivación a servicio médico, psicológico, etc.)
- Acoger a las víctimas y otros trabajadores afectados.
- Potenciar el contacto social.

Otros proyectos

Destacamos la participación de trabajo social en distintos ámbitos durante 2018:

- Presentación sobre Trabajo Social y Servicio de Readaptación Profesional en FREMAP en las Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales organizadas por CC.OO. Extremadura el pasado 17 de diciembre de 2018.
- Participación, en el seno de XPA Barcelona, una comunidad de práctica que aglutina instituciones del ámbito hospitalario, tecnológico, de la investigación y la administración con la finalidad de transformar el modelo asistencial situando al paciente como elemento clave y prioritario, en el XPatient Congress, con la presentación del poster científico "Actívate" sobre la experiencia y resultados de los talleres motivacionales.
- Colaboración con el proyecto "Más seguridad 2018", liderado por el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la selección de dos participantes en el mismo, accidentados de trabajo, que contaron su experiencia a los alumnos de institutos de educación secundaria cántabros, en unas jornadas destinadas a sensibilizar a estos sobre las consecuencias de los accidentes de trabajo y la importancia, en este sentido, de la prevención de riesgos laborales.

3. Gestión

Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se configura como la última etapa del proceso rehabilitador, entendiendo éste de una forma integral como un proceso continuo que trata de normalizar la vida de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Y para FREMAP este proceso no termina hasta la reinserción laboral del accidentado.

Centro de Majadahonda

Durante el curso 2017/2018, en el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda se ha formado a 84 alumnos.

En el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP se imparten los cursos que se detallan en el gráfico adjunto, dando la posibilidad de obtener dentro de esta formación, un Certificado de Profesionalidad además del diploma de finalización del curso.

Estos Certificados de Profesionalidad, acreditados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, están ligados a las áreas de formación del servicio de Readaptación Profesional y están organizados de la siguiente manera:

Gestión Administrativa

1. Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad ADGG0408). 430 horas.
2. Operaciones de Grabación Tratamiento de Datos y Documentos. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad ADGG0508). 440 horas.

Ebanistería

3. Trabajos de Carpintería y Mueble. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad MAMD0209). 300 horas.

Contabilidad

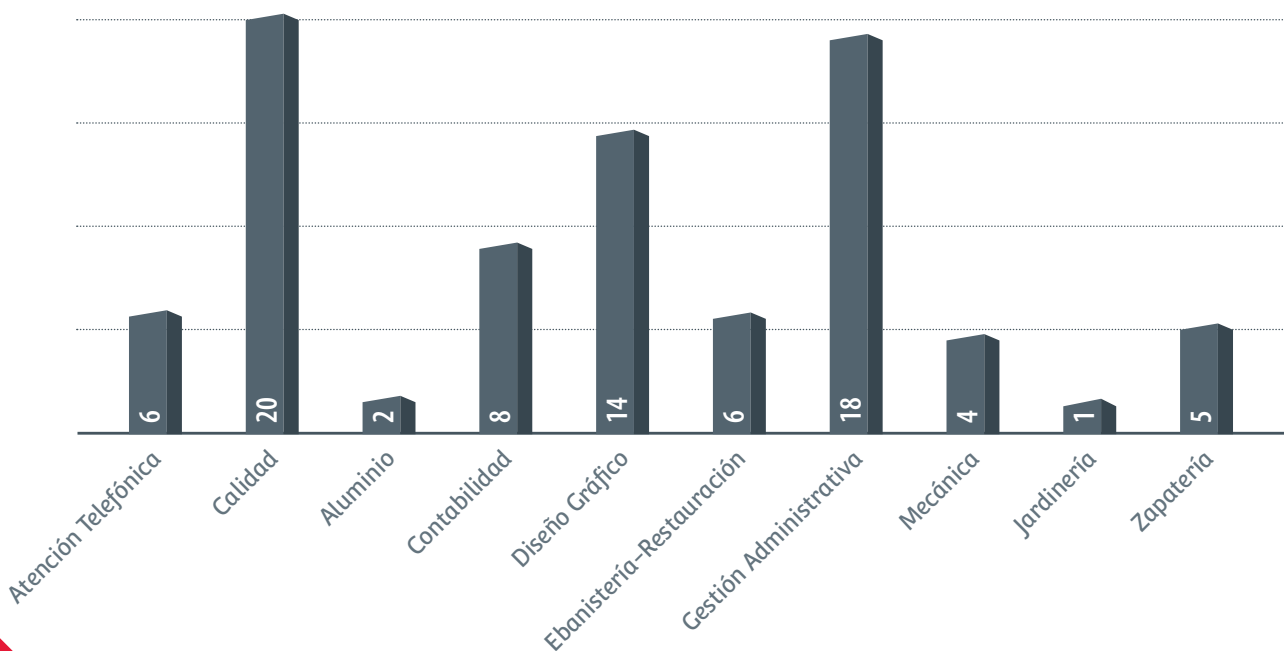
4. Actividades de Gestión Administrativa. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0308). 880 horas.

Atención Telefónica

5. Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0208). 800 horas.

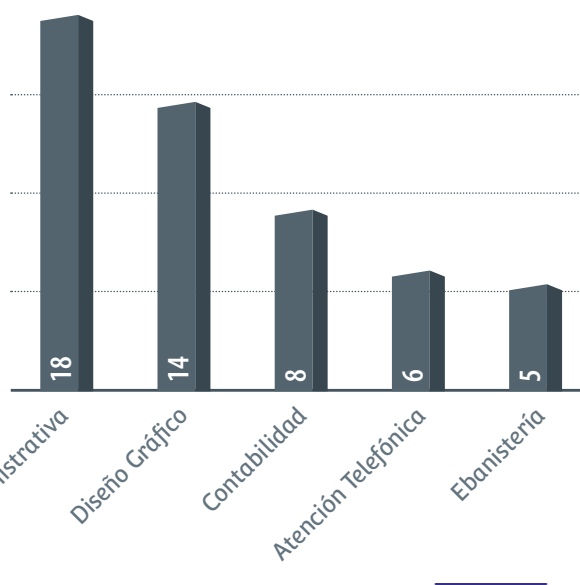
Diseño Gráfico

6. Confección y Publicación de Páginas Web. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad IFCD0110). 560 horas.



3.2 Actividad

Durante 2018, clausuraron el curso de Readaptación Profesional 84 alumnos, de los cuales, 51 obtuvieron un total de 69 Certificados de Profesionalidad, toda vez que, como hemos expuesto anteriormente, en el Área de Gestión Administrativa los alumnos que apuestan por esta formación obtienen dos certificados de profesionalidad.



 Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

 Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"


FREMAP
Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61

 MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Dentro de las acciones formativas de Diseño Gráfico impartidas en 2018, se encuentra contemplada la Formación Especializada en el Instituto Tecnológico de Informática de Valencia, de la misma manera que, dentro de las acciones formativas Calidad Industrial, los alumnos realizaron Formación Especializada en Instituciones de prestigio nacional, como son:

1. Instituto Tecnológico del Plástico, de Valencia. AIMPLAS.
2. Universidad de Comillas de Madrid. ICAI.
3. EXAGON - Metrología.

A la finalización del curso, se ofrece la posibilidad a los alumnos de participar en una encuesta para la valoración del servicio prestado, siendo los resultados de la misma los que se detallan a continuación:

Encuesta del Servicio de Readaptación

2018

Nº Encuestas constestadas

63

Valoración por Servicio

Valoración del Curso

8,57

Valoración del Centro

7,20

También en 2018 tuvo lugar la inauguración del nuevo Laboratorio de Metrología Industrial, con la incorporación de nuevos equipos de medida: Medidora de 3 coordenadas, máquina de visión y proyector de perfiles digital. En dicho Laboratorio se han emitido 245 Certificados ENAC a 94 Empresas.

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL) que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. En relación a los 84 alumnos de la promoción 2017/2018, finalizado el mes de enero 2019 y teniendo en cuenta el escaso tiempo transcurrido desde la finalización de su formación, se había logrado la inserción laboral del 20,73% de dichos alumnos.

En este sentido, el Servicio de Intermediación Laboral de Readaptación Profesional continúa realizando un seguimiento con los alumnos de promociones anteriores, de manera que, a diciembre de 2018, la población activa ascendía a 1.386 ex alumnos, de los cuales el 57,21% se encontraba trabajando.

Resto de España

Durante 2018, además de los 84 alumnos que se han formado en el Centro de Majadahonda, se ha proporcionado formación profesional a otras 193 personas más distribuidas por todo el territorio nacional, facilitándoles el acceso a cursos próximos a sus residencias o la posibilidad de realizar cursos que no están recogidos dentro de la oferta formativa del Centro de Readaptación de Majadahonda, habiendo destinando a ello 247.739,89 euros.

3. Gestión

Prestaciones Especiales

Desde el área de Trabajo Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

En estos casos el Trabajador Social valora y diagnostica aquella problemática social que pueda interferir en el proceso de tratamiento y recuperación del paciente, bien derivada del accidente de trabajo, o agravada por el mismo, y propone ayudas y soluciones en coordinación con los servicios médicos y de gestión de la Mutua. Estas ayudas sociales se financian a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, con cargo a los recursos previstos en el artículo 96.1.b) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas.



Empleados Oficina de Rivas Vaciamadrid

3.2 Actividad

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 9.185 prestaciones especiales durante el ejercicio 2018 por importe de 15.902.204,97 euros, repartidos entre los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación	Prestaciones concedidas	Importe (euros)
Adquisición, readaptación, alquiler de vivienda	63	773.407,53
Adquisición/adaptación de vehículo, renovación carné de conducir	162	1.264.316,94
Formación profesional y otras ayudas económicas para formación (becas, ayudas para formación de huérfanos, etc.)	866	2.912.850,99
Autoempleo	9	227.626,81
Estado de necesidad	1.237	5.255.866,82
Ayuda Autónomos	8	36.555,96
Ayudas por fallecimiento, sepelios y atención psicológica y social especializada	229	2.092.811,66
Prótesis, audífonos, gafas y prótesis dentales	280	241.182,94
Ayudas técnicas para la autonomía, movilización, sillas de ruedas, scooter	206	315.961,38
Apoyo para actividades básicas de la vida diaria (ABVD), programas para el mantenimiento de la autonomía personal y varios	454	1.112.105,02
Gastos extras por hospitalización o tratamiento	5.564	1.641.435,51
Tratamientos extraordinarios y complementarios	107	28.083,41
TOTAL	9.185	15.902.204,97

Durante 2018, la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP ha seguido dando prioridad a potenciar la formación profesional y el fomento de la autonomía personal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 bis 2b) de la citada Ley General de la Seguridad Social, según el cual las prestaciones de Asistencia Social comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y recuperación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo a favor de los trabajadores accidentados, protegidos por los mismos, y en particular, con discapacidad sobrevenida.

En este sentido, los 2,91 millones de euros destinados han servido para impulsar Formación Profesional, tanto la impartida en el centro propio de Majadahonda, como la impartida en centros externos, con objeto de que los trabajadores accidentados, especialmente aquellos que se encuentran en situación de Incapacidad Permanente, puedan asistir a cursos de Formación Profesional y de fomento de la autonomía personal en sus centros docentes, realizando cursos teóricos y, fundamentalmente, prácticos para adaptar sus habilidades en profesiones compatibles con su estado físico derivado de su incapacidad.

3. Gestión

Asistencia Sanitaria

La Entidad ha contado durante 2018 con 167 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se ha complementado con la colaboración de más de 1.300 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que hacen posible la prestación de un mejor y más completo servicio a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2018, cabe destacar:

1. En aras de seguir contribuyendo a la mejora del conocimiento científico de la sociedad y de nuestros profesionales sanitarios, FREMAP mantiene su presencia en más de 50 congresos, jornadas y actividades científicas, logrando en los mismos varios premios y reconocimientos.
2. En el contexto del Plan Estratégico de la Entidad, se pone especial atención al desarrollo de una nueva historia clínica que integre las exigencias actuales de nuestros pacientes y profesionales.
3. Se inicia durante 2018 un proyecto cuyo objetivo es mejorar e integrar con nuestra red de proveedores sanitarios la gestión digital de imágenes médicas.
4. De la misma manera, y con objeto de mantener elevados niveles de innovación tecnológica en el ámbito sanitario, seguimos avanzando en el desarrollo e implantación de la tecnología de la impresión 3D dentro del ámbito asistencial.

Actividad Sanitaria

Como ya se ha indicado en apartados previos de este informe, a nivel sanitario uno de los hitos más importantes producidos durante el ejercicio ha sido la finalización de las obras de renovación de nuestro Hospital de Vigo y que han permitido la reanudación de su actividad a finales del pasado mes de noviembre. Hasta dicha fecha, en el ámbito asistencial, la actividad desarrollada en nuestro Hospital se ha derivado a nuestros propios centros ubicados en la zona y, por lo que a la actividad hospitalaria se refiere, a través de la formalización del correspondiente concierto con una entidad ajena, lo que nos ha permitido desarrollar esta actividad, tan importante, con nuestros propios profesionales sanitarios. Fruto de ello, la información que se facilita a continuación contiene los datos del ejercicio, en el caso del Hospital de Vigo, con independencia del centro en el que la misma se haya podido desarrollar como consecuencia de dichas obras de renovación.

Así, durante el año 2018, en nuestros centros ambulatorios y hospitalarios se han atendido 686.061 nuevos pacientes, realizándose un total de 2.561.400 consultas médicas. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 16.210 procedimientos quirúrgicos siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera en ejercicios precedentes.

En los Hospitales con internamiento, dentro de los principales indicadores de calidad hospitalaria, destaca la reducción del porcentaje de reintervenciones hasta el 3,31% y, en relación con la accesibilidad, la disminución de la espera media quirúrgica a los 14,77 días. Derivados de dichos procedimientos se produjeron 14.080 ingresos hospitalarios que generaron 35.427 estancias, con una media de 2,52 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en nuestros centros propios un total de 436.782 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas, a la vez que se iniciaron 87.732 tratamientos de rehabilitación y fisioterapia a pacientes, generando un total de 2.095.016 sesiones de rehabilitación.

3.2 Actividad

Actividad Sanitaria Centros Propios	2017	2018	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	645.351	686.061	6,31%
Consultas sucesivas	1.799.352	1.875.339	4,22%
Total consultas	2.444.703	2.561.400	4,77%
Intervenciones quirúrgicas	16.366	16.210	-0,95%
Rehabilitación			
Pacientes que inician Rh	85.365	87.732	2,77%
Sesiones de rehabilitación	2.035.594	2.095.016	2,92%
Media de pacientes diarios en el servicio	6.830	7.030	2,93%
Sesiones medias por proceso	23,85	23,88	0,14%
Total pacientes activos en RH a cierre período	16.574	16.077	-3,00%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	353.842	366.492	3,58%
Resonancia Magnética	29.731	29.410	-1,08%
Consulta de especialista	13.273	12.163	-8,36%
Ecografía	10.438	10.665	2,17%
Scanner	7.776	7.618	-2,03%
Otras pruebas	9.827	10.434	6,18%
Total pruebas complementarias e interconsultas	424.887	436.782	2,80%



Empleadas Oficina de Valladolid

3. Gestión

En materia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, durante el 2018 han finalizado un total de 166.239 procesos, agrupados en más de 2.600 diagnósticos diferentes. Destacar la incidencia y representatividad de los 20 diagnósticos más frecuentes

derivados de contingencias profesionales, los cuales han supuesto el 45,82% del total de procesos clínicos cerrados. Dentro de estos diagnósticos, durante 2018 se ha conseguido disminuir la duración media de los procesos en 18 de ellos.

Contingencia Profesional

Diagnósticos	Número Procesos	% Procesos sobre total	Duración Media 2017 (días)	Duración Media 2018 (días)	Diferencia interanual
724.2 Lumbalgia	13.330	8,02%	16,43	15,25	-1,18
845.00 Esguince de tobillo	9.651	5,81%	18,44	17,40	-1,05
723.1 Cervicalgia	7.651	4,60%	24,94	24,11	-0,84
883.0 Herida dedo mano	7.187	4,32%	10,99	10,74	-0,26
924.8 Policontusionado (contusiones multiples)	7.114	4,28%	25,32	23,09	-2,23
844.9 Esguince y torcedura de rodilla	3.187	1,92%	27,44	25,40	-2,05
847.0 Esguince cervical	2.727	1,64%	33,15	31,52	-1,63
724.1 Dorsalgia	2.523	1,52%	14,61	13,56	-1,05
728.85 Contractura muscular	2.505	1,51%	13,55	13,16	-0,39
924.11 Contusión rodilla	2.061	1,24%	17,39	15,40	-1,98
924.20 Contusión pie	2.040	1,23%	14,88	12,87	-2,01
726.32 Epicondilitis lateral	2.003	1,20%	74,15	82,75	8,60
728.83 Rotura fibras musculares	1.970	1,19%	28,10	28,18	0,08
882.0 Herida mano	1.958	1,18%	10,85	10,34	-0,51
724.3 Ciática	1.882	1,13%	37,60	30,29	-7,31
922.9 Contusión parrilla costal	1.873	1,13%	16,48	15,58	-0,90
923.20 Contusión mano	1.743	1,05%	14,28	12,78	-1,49
923.3 Contusión de dedo de la mano	1.680	1,01%	11,41	10,24	-1,16
719.41 Dolor articular-hombro	1.624	0,98%	31,00	26,92	-4,07
842.10 Esguince dedos mano	1.456	0,88%	21,66	20,33	-1,33

FREMAP mantiene el compromiso de ofrecer a sus pacientes una asistencia sanitaria integral lo más extensa posible y con los mayores niveles de calidad asistencial, adaptando nuestras herramientas, procedimientos y recursos a las exigencias tecnológicas de la sociedad.

Si bien en el caso de las contingencias profesionales nuestro alcance es total e integral, nuestra capacidad de actuación en materia de contingencias comunes se ve limitada por la realidad legislativa y normativa vigente.

No obstante, y pese a dichas limitaciones, FREMAP sigue impulsando año tras año su actuación en el ámbito de las contingencias comunes acercando nuestros servicios médicos a los pacientes mediante una gestión ágil y eficaz en el proceso de citación de los mismos. En este sentido, en 2018 se han incrementado los niveles de

centralización de los procesos con baja acaecidos hasta alcanzar un 70,20%, con una demora media de 15,46 días. Entre ellos, el 45,57% de los pacientes atendidos lo han sido en los primeros 15 días de la baja médica.

Se han anticipado pruebas complementarias y tratamientos médicos a 44.113 pacientes derivados de contingencias comunes y que han causado alta médica durante 2018, suponiendo un incremento del 3,61% respecto a los datos del 2017.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación a los pacientes atendidos ha alcanzado en 2018 un 34,72%, manteniendo de esta manera elevados niveles de compromiso en la excelencia en la gestión.

3.2 Actividad



Oficina de La Palma

Actividad Sanitaria en materia de ITCC	2017	2018	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	276.146	299.843	8,58%
Consultas sucesivas	727.107	786.561	8,18%
Total consultas	1.003.253	1.086.404	8,29%
Intervenciones quirúrgicas	2.765	2.740	-0,90%
Rehabilitación			
Pacientes que inician Rh	18.220	18.754	2,93%
Sesiones de rehabilitación	387.586	400.158	3,24%
Media de pacientes diarios en el servicio	1.300	1.342	3,23%
Sesiones medias por proceso	21,27	21,34	0,30%
Total pacientes activos en RH a cierre período	3.230	2.903	-10,12%
Anticipos de Tratamiento			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba o tratamiento	42.574	44.113	3,61%

3. Gestión

Actividad Hospitalaria

Al margen de lo ya indicado en materia de inversiones en el apartado 3.1 de este informe, entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) podemos destacar:

- Con especial trascendencia en hospitales, se ha llevado a cabo una reforma y revisión completa del Tratamiento Farmacológico de la historia clínica, con especial atención y desarrollo de todas las fases del mismo: Prescripción, Dispensación y Administración.
- A nivel interhospitalario, se han acordado criterios homogéneos tanto para las causas de suspensión quirúrgica como para los casos de cirugía urgente.
- Relativo a Seguridad del Paciente, y utilizando la simulación como herramienta de aprendizaje, destacar la realización en el Hospital de Majadahonda, por el equipo de Anestesiología y Reanimación, de un taller de simulación sobre situaciones críticas en quirófano, que ha entrenado la posible intoxicación por anestésicos con parada cardiorrespiratoria. Además, se ha creado un nuevo módulo en el Portal para la Seguridad del Paciente, denominado Acciones de Mejora Implantadas, que pretende dar visualización a las mejoras incorporadas en el día a día de cada Hospital, como consecuencia del análisis y conclusiones de las notificaciones de seguridad recibidas en el portal. Se han acreditado oficialmente 22 personas del Sistema Hospitalario como Observadores en Higiene de Manos y 5 como Expertos en Seguridad del Paciente. Finalmente, reseñar que en 2018 se han superado las 500 notificaciones de seguridad en todo el Sistema Hospitalario, indicador muy importante a la hora de valorar la implantación de modelos de Seguridad del Paciente.
- Se ha llevado a cabo la renovación de la Autorización Sanitaria de funcionamiento del Hospital de Majadahonda, que agrupa por primera vez todos los dispositivos asistenciales ubicados en el complejo de Majadahonda.
- Respecto a este mismo centro hospitalario, destaca también el resultado obtenido por los Médicos Internos Residentes en la convocatoria anual del EBOT Interim Exam (evaluación anual, voluntaria y gratuita a nivel europeo, para todos los MIR de Europa en la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología) con unos resultados medios del 79% de aciertos en las preguntas de las cinco áreas evaluadas, cuando la media española ha estado en un 63%.
- Reafirmando lo anterior, el Hospital de Majadahonda ha aparecido en el ranking MRS (Monitor de Reputación Sanitaria) entre los 15 Servicios Clínicos con mejor reputación en España para Cirugía Ortopédica y Traumatología.

3.2 Actividad

Respecto a estos cuatro centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Hospitalización				
Camas de hospitalización	116	102	62	17
Camas ambulatorias/CMA	6	-	6	4
Camas de residencia para rehabilitación	117	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	7.335	3.590	2.989	1.084
Rendimiento medio quirófono	85,70%	86,15%	81,79%	75,53% (*)
Espera media quirúrgica (días)	14,80	16,26	12,13	16,90
Estancia media (días)	3,17	2,58	1,63	1,13
Ingresos hospitalarios	6.186	3.721	3.094	1.079
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	6.756	3.960	5.163	1.569
Consultas sucesivas	58.594	38.479	24.761	4.274
Asistencias urgentes	10.719	21.361	6.027	811
Total consultas	76.069	63.800	35.951	6.654
Total sesiones rehabilitación	25.646	15.691	27.807	9.045

(*) El Rendimiento medio quirófono se ha medido desde la reanudación, el 23/11/2018, de la actividad en el bloque quirúrgico.



Empleadas Oficina de Valladolid

3. Gestión

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Psicología Clínica				
Total consultas	2.763	1.556	1.579	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	985	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Estudios de Biomecánica	270	474	-	-
Ortoprótisis				
Productos para pacientes	2.742	1.438	60	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas (pacientes)	13.412	7.976	-	-
Determinaciones	183.119	103.777	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética (RM)	10.140	6.345	7.293	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.558	1.289	2.453	-
Ecografía	3.834	3.561	1.540	-
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.466	403	870	-
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.850	576	67	115
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	43	-	-	-
Casos analizados	255	-	-	-
Unidad de Microcirugía				
Colgajos libres Miembro Inferior	50	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	16	-	-	-

3.3 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la normativa de Contratos del Sector Público, la cual tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio.

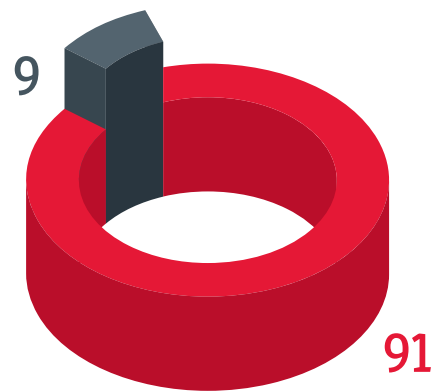
En el año 2018 se ha producido una importante novedad en materia de contratación del sector público, al aplicarse una nueva Ley en la materia desde marzo del citado año, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), a la que FREMAP, para dar cumplimiento a la misma, ha adaptado sus herramientas informáticas y ha actualizado la documentación sobre la materia (modelos de pliegos y de contratos, así como los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación), conforme a lo establecido en el Plan Estratégico.

Una de las novedades más significativas que ha introducido la LCSP ha sido la tramitación de las licitaciones por medios electrónicos, cuya gestión del proceso de licitación se realiza a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, implantada durante 2018, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico. Esta novedad ha supuesto una mejora significativa en las herramientas puestas a disposición de los licitadores para la gestión de la contratación, pues ha permitido dotar de una mayor agilidad y seguridad a los licitadores en el proceso de licitación.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios

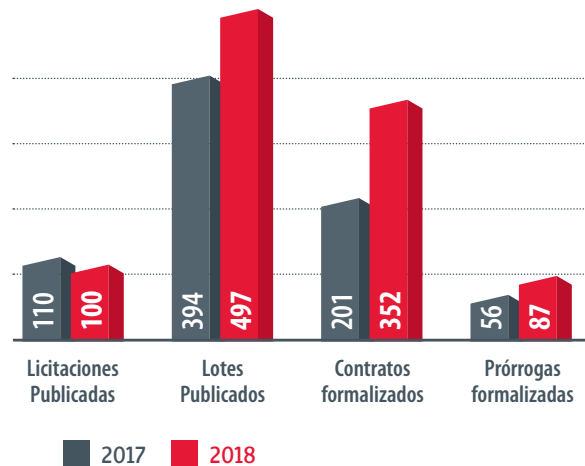
consagrados en la LCSP. En este sentido, la tramitación electrónica de la licitación, unida al fomento de la estructura de la licitación en lotes en consonancia con lo dispuesto en la normativa de contratación pública, ha supuesto en 2018 un incremento tanto del total de lotes licitados como en el número de contratos formalizados, bien derivados de procesos de licitación bien de prórrogas procedentes de los mismos.

Procedimientos de licitación 100 procedimientos



- Abierto (91 expedientes – 488 lotes)
- Negociado (9 expedientes – 9 lotes)

Actuaciones en materia de Contratación

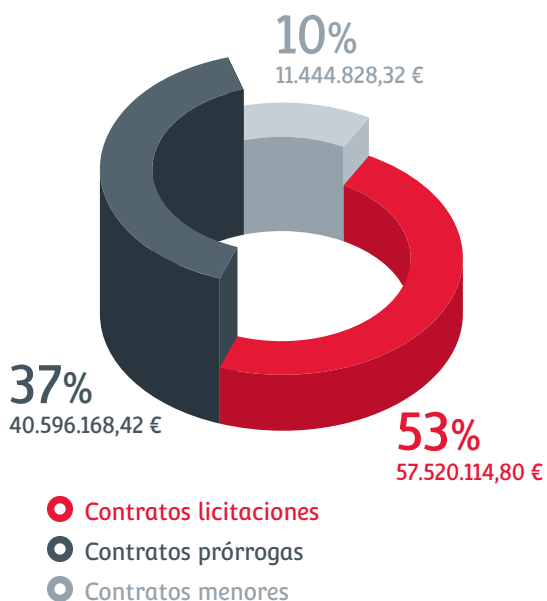


3. Gestión

Otra de las novedades que ha introducido la LCSP ha sido la supresión de las Instrucciones internas de FREMAP en materia de contratación que, como Poder Adjudicador no Administración Pública, esta Mutua aplicaba para los contratos en los que no existía la obligación de gestionarse por un proceso de licitación, por lo que con arreglo a la nueva normativa todos los contratos se tramitan según la regulación en ella prevista.

En este sentido, a los contratos antes citados consecuencia de un proceso de licitación se añaden los expedientes menores (con o sin contrato formalizado), los cuales representan en importe un 10 % de toda la contratación de FREMAP en el 2018.

Comparativa en importe de contratos adjudicados



FREMAP potencia en la tramitación de sus contratos la búsqueda de la mejor relación calidad-precio, en consonancia con lo dispuesto en la nueva LCSP.

Asimismo, en todos los contratos, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución a través de los mecanismos establecidos en la LCSP y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la

adecuada ejecución con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos, en línea a la acción marcada en el Plan Estratégico.

FREMAP, en armonía con lo dispuesto en la LCSP, incorpora en las licitaciones condiciones especiales de ejecución que potencian criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con la contratación.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP asume el compromiso de potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas y honestas, manteniendo la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.

Además del citado Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, la Mutua pone a disposición de los licitadores/proveedores otras herramientas para la gestión de la contratación, como el Portal del Proveedor a través del cual los proveedores de FREMAP tienen acceso a diferentes servicios tales como la visualización de contratos y pedidos, gestión de documentación, etc. Así mismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.



3.4 Gestión Económica

Análisis Económico y Financiero

En 2018 ha proseguido la expansión de la actividad mundial, si bien han ido haciéndose patentes algunas muestras de desaceleración que se estarían reflejando en la materialización parcial de algunos focos de incertidumbre que vienen acechando a la economía mundial desde el inicio del año, en particular las tensiones comerciales y un cierto endurecimiento de las condiciones financieras globales.

En este sentido, la desaceleración de la actividad en España a lo largo de 2018, y que ha supuesto reducir cuatro décimas la tasa de crecimiento del PIB respecto a 2017 hasta situarse en el 2,6%, ha sido notablemente menos intensa que en el conjunto de la zona euro, lo que, en parte, podría deberse a la inclusión en los Presupuestos Generales (PGE) para 2018, que entraron en vigor en el verano, de algunas medidas que han impulsado las rentas de los hogares.

Por componentes, el dinamismo del PIB habría seguido sustentado sobre la trayectoria expansiva de la demanda interna, al contribuir en 2,9 puntos al crecimiento del PIB en 2018, dato similar al del año anterior. En particular, el consumo de los hogares habría seguido apoyándose en la fortaleza del proceso de generación de empleo, además del efecto expansivo sobre las rentas de los hogares de las mencionadas medidas fiscales y, más recientemente, el retroceso de los precios del petróleo.

La pérdida de dinamismo del sector exterior de la economía española, traducida en una aportación de -0,3 puntos al crecimiento del PIB (cuatro décimas inferior a la del 2017) se debería, en parte, por la pérdida de fortaleza de la demanda procedente del resto del mundo y que, en el ámbito de los servicios turísticos, se plasmaría en la recuperación apreciada por los destinos competidores del arco mediterráneo, que en años anteriores se habían visto afectados por un aumento de la inseguridad.

El proceso de generación de empleo al que aludíamos con anterioridad ha supuesto que la tasa de paro se situase a finales del pasado ejercicio en el 14,45% de la población activa, inferior en 2,1 puntos a la de un año antes. Como consecuencia, en 2018, el empleo aumentó a un ritmo del 2,98%, lo que supone un incremento de aproximadamente 566.200 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año; en términos de afiliación media mensual a la Seguridad Social, el ejercicio que acabamos de cerrar ha supuesto un incremento del 3,01% en términos porcentuales, incremento que se ha trasladado al Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo, sector que FREMAP sigue liderando.

En el ámbito de las cuentas de las Administraciones Públicas en las que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados", y como ya sucediera en el ejercicio 2017, no fue hasta mediados de año cuando se publicó la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, habiéndose cerrado el año con un déficit del 2,63% del PIB, una vez incluidas las ayudas financieras a la banca.



3. Gestión

Gestión Presupuestaria

En relación a nuestra Entidad, ese dinamismo en la actividad económica al que nos referíamos con anterioridad ha supuesto un incremento de los ingresos por derechos reconocidos, hasta alcanzar los 3.247,03 millones de euros, un 6,08% más que en 2017, y con una desviación positiva del 0,96% respecto a las previsiones iniciales.

Presupuesto de Ingresos	Liquidación 2017	Presupuesto 2018	Liquidación 2018	Variación 2018/2017	% Ejecución 2018
1. Cotizaciones sociales	3.002,58	3.153,58	3.194,17	6,38%	101,29%
3. Tasas y otros ingresos	22,26	25,97	23,79	6,87%	91,61%
4. Transferencias corrientes	20,92	25,00	19,29	-7,79%	77,16%
5. Ingresos patrimoniales	15,23	11,45	9,78	-35,78%	85,41%
INGRESOS CORRIENTES	3.060,99	3.216,00	3.247,03	6,08%	100,96%

Importes en millones de euros

En el cuanto a los gastos corrientes, y a pesar del incremento del 6,93% producido en el total de expedientes indemnizables iniciados en 2018 en las distintas contingencias, el gasto final por operaciones corrientes se ha visto reducido en un 2,42% fruto de las modificaciones legales introducidas sobre la contabilización de ciertos gastos incluidos en el Capítulo IV.- Transferencias corrientes (reaseguro, servicios comunes y prestaciones económicas abonadas en la modalidad de pago delegado) por parte de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Presupuesto de Gastos	Liquidación 2017	Presupuesto 2018	Liquidación 2018	Variación 2018/2017	% Ejecución 2018
1. Gastos de personal	192,92	199,83	197,92	2,59%	99,04%
2. Gastos corrientes	147,81	160,14	150,28	1,67%	93,84%
3. Gastos financieros	0,03	0,25	0,11	266,67%	44,00%
4. Transferencias corrientes	2.609,09	2.774,55	2.530,30	-3,02%	91,20%
GASTOS CORRIENTES	2.949,85	3.134,77	2.878,61	-2,42%	91,83%

Importes en millones de euros

En este sentido, la gestión del presupuesto de gastos a lo largo del ejercicio ha requerido de la necesidad de realizar un total de 15 solicitudes de modificación presupuestaria, habiéndose procedido a la autorización de 13 de ellas por un importe agregado de 35,90 millones de euros.

Tipo de Solicitud	Número Solicitudes	Importe Total	Propuesta Financiación
Transferencia de crédito	10	33,75	Otras partidas del Presupuesto de gastos
Ampliación de crédito	1	0,60	
Incorporación de crédito	2	1,55	Remanente de Tesorería
TOTALES	13	35,90	

Importes en millones de euros

3.4 Gestión Económica

Gestión Financiera

La gestión financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como "disponible a la venta" en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Fruto de ello, a 31 de diciembre de 2018, el 100% de la cartera de valores de FREMAP, valorada en 275.488.645,03 euros, se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público español, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, sometido a concurso público y adjudicado a Banco Popular en el año 2017, además de dar cumplimiento a la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010, supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.

Principales Ratios

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que, si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Ratios financieros	2016	2017	2018
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,537	0,230	0,047
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,654	2,645	1,900
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,208	0,213	0,357

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que recogen el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.

Ratios económicos	2016	2017	2018
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	16,00%	7,80%	5,57%
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	7,04%	2,87%	1,83%
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	12,67%	6,14%	3,58%

(*) Se entiende como Resultado, el resultado a distribuir del ejercicio, al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.

3. Gestión

Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2018, así como las del ejercicio 2017, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 2018 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 14,44 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destaca la disminución de la partida Inversiones inmobiliarias como consecuencia de la venta de seis pisos en la ciudad de Bilbao.

El resultado del ejercicio presenta un beneficio de 0,25 millones de euros consecuencia, fundamentalmente, de lo referido en el párrafo anterior.

3.4 Gestión Económica

Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2018 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosado por contingencias, ha sido el siguiente:

Resultados				Euros
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones sociales	1.894.524.312,46	1.280.495.000,64	37.762.464,61	3.212.781.777,71
Otros ingresos	252.710.581,40	21.136.546,70	1.300.979,99	275.148.108,09
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	434.865.273,62	1.452.776.526,85	3.760.448,64	1.891.402.249,11
Transferencias y subvenciones	917.866.914,34	1.544.013,68	373.294,28	919.784.222,30
Otros gastos	555.526.601,08	151.524.652,78	5.099.306,87	712.150.560,73
Resultado del ejercicio	238.976.104,82	-304.213.645,97	29.830.394,81	-35.407.146,34
Resultado de ejercicios anteriores	58.129.594,98	45.448.321,25	2.889.445,31	106.467.361,54
Resultado neto generado por morosidad	-14.938.651,49	6.934.800,73	142.531,11	-7.861.319,65
Resultado del ejercicio a distribuir	282.167.048,31	-251.830.523,99	32.862.371,23	63.198.895,55

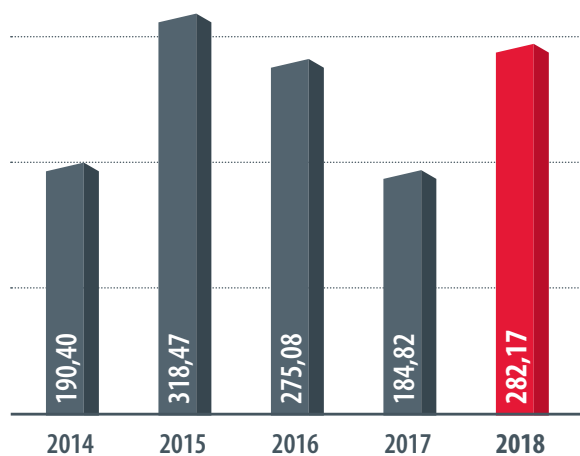


3. Gestión

Resultado a Distribuir

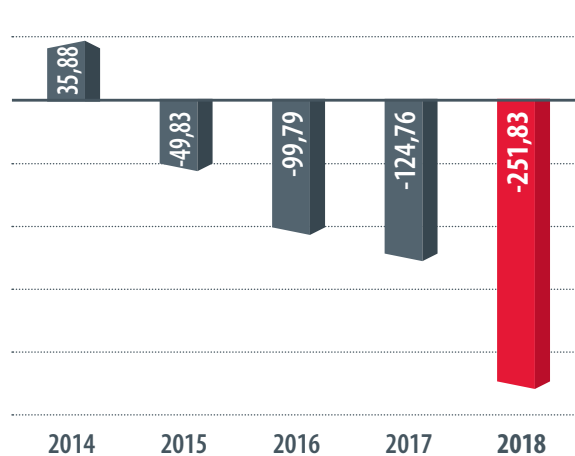
Contingencias Profesionales

Millones de euros



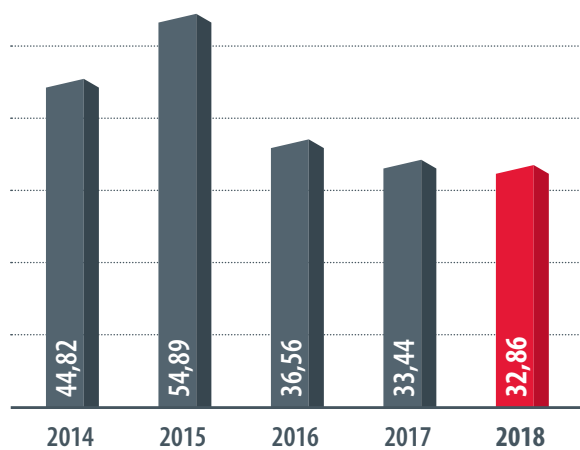
Contingencias Comunes

Millones de euros



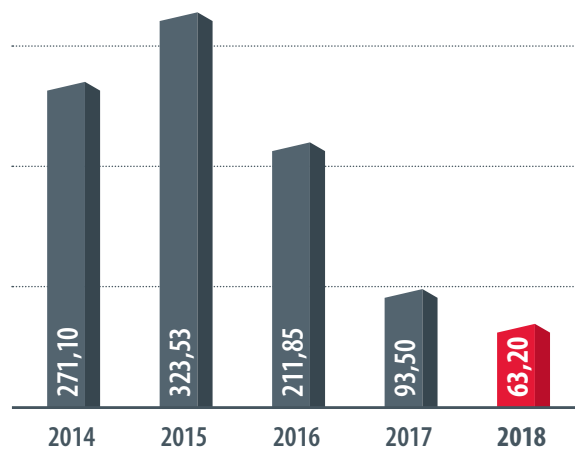
Cese Actividad

Millones de euros



Global

Millones de euros



3.4 Gestión Económica

Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2018 la cifra de 63,20 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 32,41% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 35,41 millones de euros, de los que 238,98 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 304,21 millones a las pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 29,83 millones a los beneficios producidos por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2018 con un incremento del 6,27% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un incremento del 6,58% en las contingencias profesionales y del 6,23% en las contingencias comunes, frente a la disminución del 5,79% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 58,97% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 39,86% que representan los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes y el 1,17% de las correspondientes al cese de actividad.

- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un decremento del 37,47% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de varios factores, siendo el más destacable la disminución del volumen de operaciones de venta de valores de renta fija gestionadas por la Entidad, así como del tipo aplicable para el cálculo de esta retribución, EONIA, con rentabilidad negativa a lo largo del ejercicio.

- Los gastos por prestaciones sociales representan el 58,87% de los ingresos por cotizaciones sociales y la cifra asciende a 1.891,40 millones de euros, experimentando un incremento del 12,60% respecto al ejercicio anterior, superando en más de seis puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un decremento del 28,15%, a diferencia de las contingencias profesionales que cifran su aumento en el 3,75% y de las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, que muestran una variación también al alza del 15,72%.

- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 106,76 millones de euros, con un aumento del 2,59% respecto al ejercicio precedente, siendo lo más destacable el leve incremento de la asistencia sanitaria concertada establecido en un 0,53% frente a un crecimiento superior de la asistencia sanitaria no concertada fijado en un 5,69%.
- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 919,78 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de los trabajadores autónomos y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 28,63% de los ingresos por cuotas del ejercicio.

Cabe señalar la disminución en los gastos correspondientes a las cantidades ingresadas a favor de la TGSS en concepto de capitales coste renta que ha disminuido hasta los 393,86 millones de euros, un 7,57% menos respecto al ejercicio pasado 2017, consecuencia directa de la reducción de la siniestralidad en accidentes graves a lo largo del presente ejercicio 2018.

3. Gestión

Asimismo, los gastos que corresponden a las cantidades abonadas a favor de la TGSS en concepto de reaseguro (258,27 millones de euros) y en concepto de aportaciones a los servicios comunes (258,34 millones de euros) han experimentado sendos incrementos del 6,24% y 6,65% respectivamente, consecuencia directa de la evolución positiva del incremento de los ingresos por cotizaciones en contingencias profesionales, sobre los que se calculan.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan un aumento del 2,74%, situándose en los 395,17 millones liquidados en 2018. Las partidas más destacables corresponden a las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (datos por insolvencias de cotizaciones acaecidas durante el ejercicio), por importe de 135,17 millones y con un aumento del 6,35% con respecto al ejercicio anterior, y a la dotación a la provisión para contingencias en tramitación que asciende a 183,13 millones, lo que supone un incremento del 3,95%.

Así mismo cabe señalar la importante reducción en el gasto de suministros y servicios exteriores de 1,87 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 4,29% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión -facturas improcedentes-, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2018 alcanzaron un importe de 106,47 millones de euros, lo que representa un decremento del 23,81% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2018 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 80,82%. El impacto de esta morosidad, por importe de 7,86 millones de euros, ha supuesto una disminución en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- a) La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- b) La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- c) La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

3.4 Gestión Económica

A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1.- Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

Euros	
Resultado a distribuir	63.198.895,55
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	282.167.048,31
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	282.167.048,31
Dotación a Reserva Complementaria	-
Dotación a Reserva de Asistencia Social	-
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	-
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-251.830.523,99
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-59.452.293,06
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-230.998.214,44
Desdotación de Reserva Complementaria	-24.597.932,43
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	63.217.915,94
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	32.862.371,23
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-541.075,30
Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	33.403.446,53

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2018	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	736.437.424,05	51.168.833,87	787.606.257,92
Estabilización Contingencias Comunes	59.452.293,06	3.765.622,88	63.217.915,94
Estabilización Cese de Actividad	9.853.533,86	-541.075,30	9.312.458,56
Complementaria	24.597.932,43 (*)	-24.597.932,43	0,00
Asistencia Social	19.212.758,05 (*)	0,00	19.212.758,05
TOTAL	849.553.941,45	29.795.449,02	879.349.390,47

(*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2018 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dichas reservas y que en el caso de la Reserva Complementaria ascendieron a 87.669,36 euros y a 15.959.756,55 euros en el caso de la Reserva de Asistencia Social.



4



Servicio

4.1 Equipamiento e Instalaciones	86
Equipamiento	86
Instalaciones	87
4.2 Tecnología y Sistemas	88
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento	90
Grupos de Interés	90
Relación con los Grupos de Interés	91
Redes Sociales	92
Aplicaciones Web	93
Canal de Prevención	94
Programa Universidad Segura y Saludable	94
Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales	95
Actividades Divulgativas sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social	95
Información sobre Absentismo	96
Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario	98
Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)	99
4.4 Expectativas y Experiencias	100
Oficina de Atención al Cliente	100
4.5 Responsabilidad Social Empresarial	104
Responsabilidad Social de FREMAP	104
Alianzas y Compromisos	104
Gestión Medioambiental	106
Acción Social	111
Principales Premios y Reconocimientos	114

4. Servicio

4.1 Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2018 FREMAP ha destinado 16,31 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de los mismos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

Equipamiento

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario en nuestros centros asistenciales para la prestación de un servicio de calidad, y en línea con lo establecido en el Plan estratégico de la Entidad, durante 2018 podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Como continuación del proyecto de renovación de los equipos de rayos X por equipos digitales, en este ejercicio se ha procedido a su instalación en un total de 27 centros, con el objetivo de finalizar en 2019 la renovación total de estos equipos con la instalación de los mismos en 13 centros asistenciales más.

Año	Equipos Rx	Importe (euros)
2016	23	1.844.375,45
2017	48	3.830.581,66
2018	27	2.221.470,25
2019	13	962.281,80
TOTAL	111	8.858.709,16

- Renovación de las camillas sitas en la sala de curas y/o yesos, suministrando el último modelo del mercado el cual cuenta con un sistema hidráulico que facilita la asistencia sanitaria y el confort del paciente.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzado, siendo las actuaciones más destacadas en este 2018 las siguientes:

- Dotación para el Laboratorio de Biomecánica del Hospital de Majadahonda del equipo MCU (Multi Cervical Unit), el sistema más completo existente en la actualidad para la valoración y rehabilitación cervical, y que permite medir, objetivamente, una de las patologías más frecuentes entre el colectivo protegido de FREMAP como es la cervicalgia, por medio de la realización de estudios de arcos de movimiento y fuerza isométrica de la columna cervical.
- Adquisición de un nuevo autobús para este mismo Hospital, que mejora la capacidad y calidad en el traslado diario y gratuito de pacientes, visitas y empleados al Hospital desde Madrid, y viceversa.
- Dotación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el Hospital de Vigo tras la finalización de la obra civil llevada a cabo en el centro, donde cabe destacar una nueva central de esterilización que incorpora un software donde se recoge la trazabilidad de todos los procesos de esterilización.
- Instalación y puesta en marcha en nuestro Hospital de Sevilla de un equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) de gama alta, de 64 cortes, que reduce hasta en un 68% la dosis de radiación emitida al paciente y con formación de imágenes a muy alta velocidad y con la máxima calidad (reconstrucción de 20 imágenes por segundo).
- Adquisición para el Hospital de Barcelona de un nuevo equipo Diatermia T-care power para el tratamiento de terapia del dolor, regeneración y drenaje de los tejidos tras traumatismo.

Por otro lado, la Mutua sigue apostando porque los equipos médicos dispongan del mantenimiento adecuado para garantizar un correcto funcionamiento de los mismos, así como la minimización del tiempo de parada con la finalidad de asegurar una excelente calidad asistencial.

4.1 Equipamiento e Instalaciones

Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros en el año 2018 han sido las siguientes:

- Reforma del Hospital de Vigo (Pontevedra) que ha permitido aumentar la superficie disponible en más de 200 m². Este incremento ha permitido dotar al Hospital de un segundo quirófano, con integración de imagen y flujo laminar, de una zona con cuatro nuevos puestos para la realización de Cirugía Mayor Ambulatoria y de una nueva Unidad de Reanimación Post-Anestésica (URPA) con cuatro puestos, habiéndose procedido también a la dotación del equipamiento necesario para su funcionamiento.
- Ampliación del gimnasio de rehabilitación del centro asistencial de Mairena de Aljarafe (Sevilla), lo que nos va a permitir la mejora en el servicio de fisioterapia y en la recuperación de los pacientes que conciernen en el radio de actuación del centro.
- Apertura en 2018 del área asistencial en nuestros centros administrativos de Estepona (Málaga) y Miranda de Ebro (Burgos) una vez realizadas las oportunas obras de reforma y adecuación, obras también realizadas en otros dos centros situados en las localidades de Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma - Santa Cruz de Tenerife) e Ibiza (Islas Baleares), si bien en estos casos la apertura del área asistencial está prevista para el ejercicio de 2019.
- Reforma del laboratorio de metrología del Hospital de Majadahonda que ha permitido adaptar las instalaciones a las nuevas necesidades que el servicio demanda.
- Adquisición de un inmueble en la localidad de Almendalejo que albergará las nuevas instalaciones de FREMAP en la localidad
- Adquisición de los inmuebles, que hasta la fecha manteníamos en régimen de arrendamiento, en los que se ubican los centros de Córdoba y Valencia.
- Inicio de las obras civiles para la instalación de una Resonancia Magnética Nuclear en nuestro centro de C/ del Poeta Joan Maragall 39 de Madrid, y para la reforma de la cocina de nuestro Hospital de Majadahonda.
- Reforma del centro asistencial de León, lo que ha supuesto una mejora sustancial de las instalaciones actuales de FREMAP con la finalidad de desarrollar de una manera más óptima la actividad sanitaria en el área de influencia.

Finalmente, en este mismo ejercicio, se ha obtenido la autorización por parte de la Dirección General de Ordenación para la creación de un centro asistencial en la localidad de Guissona (Lleida).

4. Servicio

4.2 Tecnología y Sistemas

A lo largo de 2018 la tecnología y los sistemas se han dirigido a apoyar las acciones que emanan del Plan Estratégico, los proyectos derivados del Mapa de Riesgos y los cambios normativos, todo ello, por supuesto, realizando también iniciativas de evolución de sistemas y procesos ya existentes en FREMAP. De todas las líneas de trabajo implantadas a lo largo de 2018 destacan las siguientes:

- Nuevo Módulo de Capital Coste Renta, cuyo objetivo principal es gestionar y automatizar el pago de los Capitales Coste Renta remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social referidos a las valoraciones de incapacidad y fallecimiento gestionados por la Mutua en los expedientes graves de contingencia profesional.
- Prestaciones especiales. La nueva aplicación permite gestionar la selección y adjudicación de este tipo de prestaciones contemplando el registro y digitalización de la documentación necesaria, la comunicación de los expedientes al Órgano de Participación correspondiente para su toma de decisión, preparación y coordinación de las reuniones que se realizan, comunicación de las resoluciones a las personas interesadas y la preparación, abono y seguimiento de los pagos de las subvenciones.
- Migración de la antigua aplicación de Calidad, donde se realiza la gestión y flujos de comunicación relacionados con las disconformidades, acciones correctivas y de mejora. También en la nueva aplicación se permite el mantenimiento de las fichas técnicas relacionadas con los productos de inventario donde se requiere esta información.
- Estadísticas sanitarias. El objetivo de este proyecto ha consistido en la incorporación en SIGLO de las estadísticas que permiten efectuar estudios analíticos dentro del área sanitaria, agrupándolos por estructura organizativa asistencial y descendiendo hasta el nivel de personal sanitario, contemplando información de las áreas de consultas sanitarias, fisioterapia, exploraciones programadas y tramitaciones.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones, desarrollando una aplicación donde se contempla toda la gestión relacionada con el proceso de reclamaciones según la normativa de la Ley 35/2014 Artículo 73. Apartado 5 y 6. En dicha normativa se especifica que los empresarios asociados, sus trabajadores y los trabajadores por cuenta propia adheridos tendrán derecho a ser informados por las Mutuas acerca de los datos referentes a ellos que obren en las mismas y asimismo podrán dirigirse al órgano de dirección y tutela formulando quejas y peticiones con motivo de las deficiencias que aprecien en el desarrollo de las funciones atribuidas.
- También se ha puesto en producción la aplicación de Prevención Técnica dirigida a implementar las Actividades Preventivas de la Seguridad Social, en la que los técnicos del Área de Prevención gestionan y registran el resultado de los programas de asesoramiento y control de la siniestralidad. Asimismo, permite determinar grupos de interés mediante el tratamiento de diferentes indicadores relativos a los accidentes y enfermedades profesionales y en su caso, establecer programas específicos de asistencia técnica y promover la seguridad y salud de los trabajadores.

En el ámbito de proyectos normativos destaca la puesta en producción de las siguientes iniciativas:

- Finalización del proyecto, iniciado en 2017, asociado al Suministro Inmediato de Información para la AEAT, cumpliendo por tanto con la normativa establecida en el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- SICOSS, consistente en la adaptación de la operativa de FREMAP en materia de gasto a los cambios normativos aprobados en la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la obligatoriedad de registrar las operaciones devengadas con una periodicidad mensual y la necesidad de incorporar nuevos datos en el Registro Contable de Facturas.

4.2 Tecnología y Sistemas



Empleados Oficina de León

- En materia de Contratación se han realizado las adaptaciones necesarias en la aplicación COFRE que se derivan de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Destaca la puesta en marcha efectiva de la contratación electrónica contando con el nuevo Portal de Licitación Electrónica que se encuentra totalmente integrado con el gestor interno de expedientes. Además, fruto de la revisión de los procesos internos para la adecuación a la nueva ley, se han optimizado los flujos de trabajo y se ha incorporado el nuevo flujo de modificados de contratos que contempla el tratamiento de las modificaciones económicas de los mismos.
- En cumplimiento del R.D. 1718/2010 a finales de año se realizó la puesta en producción del nuevo módulo de farmacia para centros asistenciales y hospitales donde contemplamos la integración con la base de datos de la Agencia Española del Medicamento y la prescripción por principio activo.

También, y relacionado con las infraestructuras, durante el año 2018 se ha finalizado la renovación del parque completo de ordenadores portátiles, de sobremesa y elementos periféricos, junto con la evolución de la plataforma informática basada en Windows 10. Los nuevos dispositivos mejoran las capacidades de movilidad y ergonomía dentro del puesto de trabajo, así como aspectos relacionados con el rendimiento y la seguridad informática.

Por último y como primera fase del plan de evolución tecnológica del Centro de Proceso de Datos, se ha sustituido el sistema de almacenamiento primario lo que redundará en mejoras relacionadas con la capacidad, rendimiento, seguridad y disponibilidad de la información corporativa de la Entidad.

4. Servicio

4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Grupos de Interés

La identificación de las expectativas y demandas de los grupos de interés, así como la integración de los mismos en nuestra estrategia forma parte de la Cultura de Empresa y bajo esta perspectiva la orientación y diálogo permanente es como FREMAP entiende su gestión. Considerando estas premisas, FREMAP identifica sus principales grupos de interés, analiza y prioriza sus opiniones, necesidades y expectativas tanto desde la perspectiva de gestión como desde la responsabilidad social. Los grupos de interés prioritarios se clasifican con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual, adjuntando a continuación un breve resumen de los mismos:

Administración Pública: reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Ministerio de Hacienda.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Órganos de Gobierno y Participación:

regulados reglamentaria y estatutariamente, son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

Proveedores: Aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que contrata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: Personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

Asesorías Laborales: Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos: Las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos).

Sector de Mutuas: La actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales: Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

Sociedad: Este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: Grupo social con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normativo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: Grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG's: El ámbito de nuestra acción social.
- Deporte, arte y seguridad: Por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura.

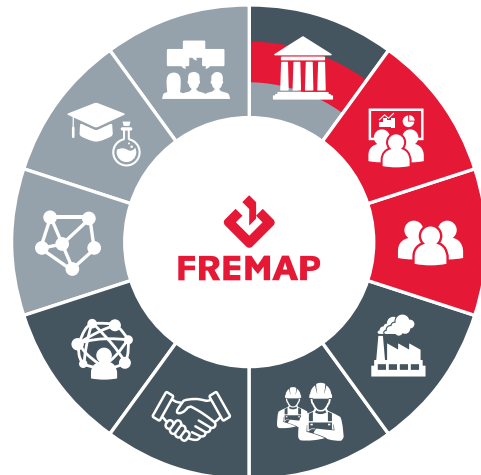
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Relación con los Grupos de Interés

FREMAP gestiona su interacción con sus grupos de interés a través de un modelo de gestión creado con el objetivo de maximizar el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

En este sentido, una primera relación de los mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés serían:

- Redes Sociales.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de Cultura de Empresa y de formación interna a empleados.
- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Oficina de Atención al Cliente, como canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres, comisiones de trabajo externas y otros foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, a través de su canal de sugerencias, que se constituye como un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.
- Juntas.
- Portal privado universidades, de empresas autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones y grupos de trabajo internos, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.



4. Servicio

Redes Sociales

Nuestra presencia en las Redes Sociales ha permitido fomentar el contacto bilateral, contribuir a la transparencia en la gestión y realizar una escucha activa que permita incorporar elementos para la mejora de la gestión de las prestaciones encomendadas a la Mutua.

Al finalizar el ejercicio 2018, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 21.343 seguidores, con un incremento del 34,40% respecto a 2017, destacando la consolidación de nuestro liderazgo en el sector, tanto en número de seguidores como en alcance e interacción de las publicaciones, en Facebook, LinkedIn y YouTube.



(*) El Canal de videos de FREMAP en YouTube ha incorporado 60 títulos más durante el año 2018 que, junto a los publicados con anterioridad completan una propuesta de 202 videos que alcanzaron 837.600 visualizaciones y 1.996.700 minutos de video reproducido.

Nº Publicaciones	2017	2018	Variación Interanual
Facebook	864	905	4,75%
Twitter	975	923	-5,33%
LinkedIn	379	452	19,26%
TOTAL	2.218	2.280	2,79%

Respecto a otra información aparecida en la Red en la que FREMAP ha sido parte de la misma, podemos destacar:

- 1.433 menciones en noticias aparecidas en medios digitales, incrementándose un 19,22% respecto al pasado ejercicio 2017.
- Publicación en nuestra página web de un total de 586 noticias, frente a las 451 publicadas en 2017.

Imagen de archivo



4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- **FREMAP Contigo:** Destinada a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. El total de usuarios activos dados de alta en 2018 ascendió a 572.520 experimentando un crecimiento del 36,89% con respecto al ejercicio anterior. Se han gestionado 691.426 alertas de servicio, con un crecimiento del 28,87% sobre el año 2017. Los trabajadores han solicitado un total de 2.305 informes médicos, un 18,75% menos que el año anterior, fruto de la incorporación a esta herramienta, de manera automática y sin necesidad de solicitud previa por parte del paciente, de los informes médicos derivados tanto de su primera asistencia como, en su caso, de todo el proceso una vez que el paciente ha causado alta médica.

- **FREMAP Online:** Destinado a empresas asociadas y asesorías laborales, nos exige una revisión continua de los servicios y contenidos de la aplicación con el objetivo de añadir nuevas posibilidades tecnológicas que mejoren sus funcionalidades, de forma que los usuarios dispongan de los mejores medios para la realización de las gestiones relacionadas con sus obligaciones de Seguridad Social y puedan acceder a la mayor información posible sobre su gestión y resultados.

Datos de uso Fremap Online	2017	2018	Variación Interanual
Noticias Publicadas	193	304	57,51%
Usuarios activos	34.326	36.527	6,41%
Servicios solicitados	9.580.285	10.457.274	9,15%
Alertas informativas enviadas	4.254.021	4.339.435	2,01%

En 2018 destacan las modificaciones realizadas en el apartado de BONUS, posibilitando la solicitud telemática del incentivo a través de FREMAP Online, así como el seguimiento de la información relativa a ésta. En relación a los usuarios que utilizaron esta nueva funcionalidad, su valoración fue la que se detalla a continuación:



Encuesta de BONUS	2018
Nº de Encuestas Realizadas	391
Valoración por Servicio	
Solicitud a través FREMAP On Line	91% Fácil/Muy Fácil
Información de FREMAP	93% Buena/Muy Buena
Respuesta a consultas sobre BONUS	87% Buena/Muy Buena
Requisitos Legales BONUS	62,26% Fáciles de cumplir



4. Servicio

Canal de Prevención

Accesible a través de nuestra web corporativa, incorpora toda la información relativa al Área de Prevención de la Mutua, teniendo por objeto proporcionar a las empresas asociadas el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados dentro de los diferentes programas de actuación.

El Canal de Prevención ha registrado durante el ejercicio 207.789 accesos y 426.830 páginas visitadas, habiéndose difundido, con el fin de informar sobre las novedades preventivas, un total de 93 noticias y 282 eventos en la "Agenda" del Canal. Adicionalmente, en el "Observatorio de Siniestralidad" se han publicado dos nuevos estudios sobre el "Estudio de los procesos de incapacidad temporal por Comunidad Autónoma" y el "TME e incapacidad temporal en las y los trabajadores de la industria agroalimentaria".

Por otro lado, en el entorno web de "Práctica Preventiva" se han publicado 13 artículos sobre diferentes temas de actualidad preventiva, que han contado con más de 16.903 usuarios y 26.598 visitas.

Como medio de difusión del canal, el Servicio de Información de Prevención, que cuenta con más de 20.000 suscriptores, facilitó mediante correo electrónico 287 comunicaciones sobre avances de normativa de relevancia, convocatorias de jornadas y talleres, entrevistas y artículos de opinión de Práctica Preventiva, además de otros eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión.

Con periodicidad mensual, se han elaborado y difundido selecciones legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Europea, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.

Programa Universidad Segura y Saludable

Dirigido a promover la seguridad y salud en el ámbito universitario en 2018 se ha desarrollado un amplio programa de jornadas técnicas para la difusión de buenas prácticas preventivas, en el que han participado 24 Universidades asociadas, habiéndose impartido un total de 89 jornadas respecto a las cuales, a las más habituales relacionadas con el cuidado de la espalda, la prevención del sobreesfuerzo vocal, la selección y gestión de equipos de protección individual, etc., se han incorporado las siguientes:

- Habilidades comunicacionales para la gestión de conflictos.
- Técnicas de investigación de accidentes.
- Gestión del riesgo eléctrico.



Empleadas Oficina de Valladolid



4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Como complemento del programa de asistencia técnica y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 303 actividades divulgativas dirigidas a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas.

De las actividades de divulgación programadas, se han celebrado 221 jornadas técnicas correspondientes a 47 títulos, que han contado con 5.069 asistentes. Asimismo, se han efectuado 82 "Talleres para la Integración de la Prevención", de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, en los que se han registrado 1.473 asistentes, siendo las principales novedades respecto a los temas tratados en 2017 los siguientes:

- Concepción, diseño y rediseño de puestos y herramientas de trabajo.
- Conjuntos de máquinas: seguridad en sistemas de fabricación integrados.
- Inspección de instalaciones en emplazamientos peligrosos.
- ISO 45001 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Liderar desde la seguridad y salud.

Actividades Divulgativas sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social

Para fomentar la divulgación de la práctica especializada técnica entre empresas asociadas y despachos profesionales de cara a un mejor y más eficiente gestión de estas prestaciones, a lo largo del ejercicio se han desarrollado 379 talleres en los que han participado un total de 3.406 asistentes. Adicionalmente, FREMAP ha participado en 29 jornadas a las que han acudido 2.048 personas, incrementado así nuestra presencia institucional.

Las principales novedades respecto a los temas tratados en el ejercicio precedente han sido:

- Cese de actividad de trabajadores autónomos.
- Enfermedad Profesional.
- Gestión del absentismo laboral. Indicadores.
- Gestión y control del sistema de liquidación directa.
- Ley de Reformas urgentes del trabajo autónomo.
- Nociones básicas para la gestión de prestaciones.
- Redes sociales al servicio de la experiencia de cliente.
- Seguimiento y control de las situaciones de incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.
- Seguridad de la Información.
- Solicitud del Bonus a efectuar en 2018.

En relación a este último apartado, y en consonancia con las mejoras realizadas en la aplicación FREMAP Online comentadas con anterioridad, cabe destacar que el amplio programa de divulgación y asesoramiento a empresas realizado ha permitido en este ejercicio registrar 32.831 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, por un total de 47,84 millones de euros.

4. Servicio

Información sobre Absentismo

FREMAP, de acuerdo a la normativa vigente, colabora con sus empresas asociadas en la gestión del absentismo por incapacidad temporal.

Para el análisis y estudio de las causas del absentismo por incapacidad temporal, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de los índices de incapacidad temporal en comparativa con el sector, zona geográfica y tamaño de la empresa. Además, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas y de la estimación de los costes directos e indirectos de la incapacidad temporal, información que las empresas pueden obtener a través de la aplicación FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

Absentismo en las Empresas Asociadas a FREMAP

Índice de Incapacidad Temporal

Índice	2017	2018	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,41%	0,41%	-
Contingencia Común	2,82%	3,07%	8,87%

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP- calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica durante la vigencia de la relación laboral de cada trabajador con la empresa y los días de alta laboral de los trabajadores en la empresa- fue de un 0,41 % en contingencia profesional y no sufrió variación con respecto al año anterior. En contingencia común fue de un 3,07% con un incremento de un 8,87% con respecto al año anterior.



Empleada Oficina de Valladolid

4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	2017	2018	Variación Interanual	2017	2018	Variación Interanual
Agrario	0,49%	0,50%	2,04%	1,66%	1,89%	13,86%
Construcción	0,74%	0,77%	4,05%	1,71%	1,86%	8,77%
Industria	0,64%	0,64%	-	3,04%	3,28%	7,89%
Servicios	0,35%	0,35%	-	2,89%	3,17%	9,69%

Índice de Incapacidad Temporal por Tamaño de Empresa

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	2017	2018	Variación Interanual	2017	2018	Variación Interanual
0 - 10	0,31%	0,31%	-	1,78%	1,90%	6,74%
11 - 25	0,43%	0,45%	4,65%	2,21%	2,35%	6,33%
26 - 49	0,48%	0,49%	2,08%	2,59%	2,77%	6,95%
50 - 99	0,46%	0,48%	4,35%	2,99%	3,26%	9,03%
100 - 249	0,47%	0,46%	-2,13%	3,42%	3,75%	9,65%
250 - 499	0,45%	0,43%	-4,44%	3,78%	4,00%	5,82%
500 - 1000	0,41%	0,43%	4,88%	3,97%	4,43%	11,59%
Más de 1.000	0,46%	0,43%	-6,52%	4,49%	4,93%	9,80%

Como principal conclusión de los datos anteriores se desprende que, en el año 2018, las empresas asociadas a FREMAP han tenido que asumir unos costes directos estimados por los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) por un importe de 1.077,29 millones de euros, aumentando un 12,88% respecto a 2017.

4. Servicio

Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, destacan los cursos y actividades de formación desarrollados por nuestra Entidad, abiertos tanto a facultativos propios como ajenos:

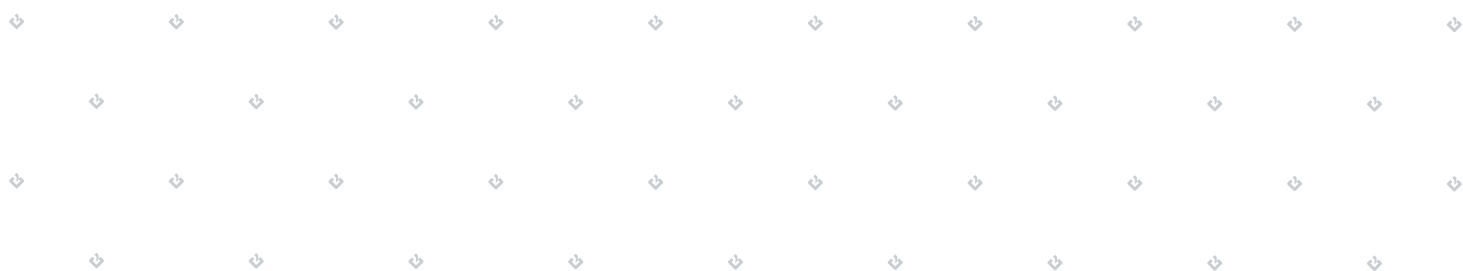
Hospital Organizador	Evento
Majadahonda	VIII Jornadas teórico-prácticas de ecografía en anestesiología y dolor.
Sevilla	VII Curso de artroscopia de Tobillo y Pie.
Majadahonda	II Jornadas FREMAP Terapia Ocupacional en patología física y neurocognitiva.
Majadahonda	II Jornadas de actualización en laboratorio clínico.
Majadahonda	Seminario de diagnóstico por imagen.

En el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

Aportaciones realizadas	Total
Artículos de revistas y monografías científicas	10
Comunicaciones y ponencias	131
Moderaciones de mesa	11
Pósteres	34



Hospital de Majadahonda



4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2018 en el ámbito de asistencia telefónica han sido 76.335 llamadas atendidas de empresas y trabajadores, correspondiendo 70.892 a servicios de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones, y el resto a diferentes consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han prestado 1.332 servicios, desglosados en 994 traslados nacionales, 60 traslados internacionales, 9 coberturas de gastos médicos internacionales y, finalmente, 269 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.



En relación a este servicio, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Encuesta de la Línea 900 FREMAP	2018
Valoración por Servicio	
Atención prestada por el operador	8,76
Servicio prestado	8,80
¿Volvería a llamar a la Línea 900? (Sí)	92,30%



Empleados Oficina de Rivas Vaciamadrid

4. Servicio

4.4 Expectativas y Experiencias

Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Visión y Misión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de revisar los conflictos planteados por los clientes de FREMAP sobre el servicio recibido y confirmar que se respetan sus derechos pretendiendo, a su vez, una mayor transparencia en la gestión, así como la mejora de la calidad de los servicios.

Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

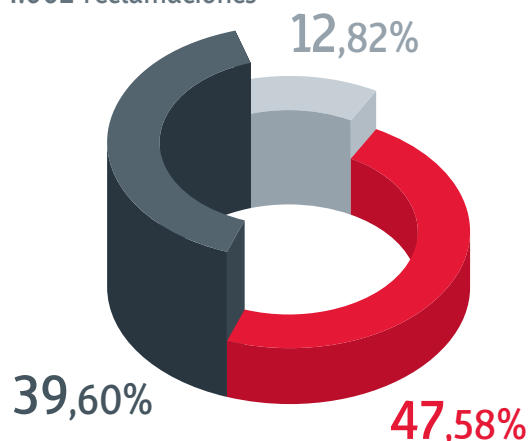
En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- Gestión de prestaciones: reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- Sanitarias: referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, tratamiento, la demora en la asistencia o discrepancia con la información médica recibida.
- Calidad y servicio: correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2018, de las 4.002 reclamaciones recibidas (un 0,25% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 24,24%; respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP; en un 0,98% de los casos los clientes manifestaron su desacuerdo con la misma.

Reclamaciones

4.002 reclamaciones



- Sanitarias
- Calidad y Servicio
- Gestión de prestaciones

Nuestro compromiso con los clientes en resolver las reclamaciones se sitúa en un plazo máximo de 10 días naturales desde que se reciben en la oficina, salvo que, excepcionalmente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días. En 2018, el tiempo medio en emitir respuesta por parte de la Oficina de Atención al Cliente fue de 8 días.

En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (2.608 entrevistas realizadas en 2018), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al Hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

4.4 Expectativas y Experiencias

Desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2018 un total de 948 solicitudes: 907 peticiones de información (en su mayor parte referidas a los servicios de la Mutua como citas, pagos, requisitos de gestión, etc.), 34 sugerencias de mejora y 7 agradecimientos.



Adicionalmente, FREMAP realiza el seguimiento de las percepciones de sus clientes a través de un sistema de encuestas periódicas. Éstas encuestas a clientes se constituyen en la herramienta básica para valoración del grado de satisfacción con los servicios ofrecidos por FREMAP. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos más valorados por los clientes con el fin de adaptar los procesos en función de sus necesidades y expectativas.

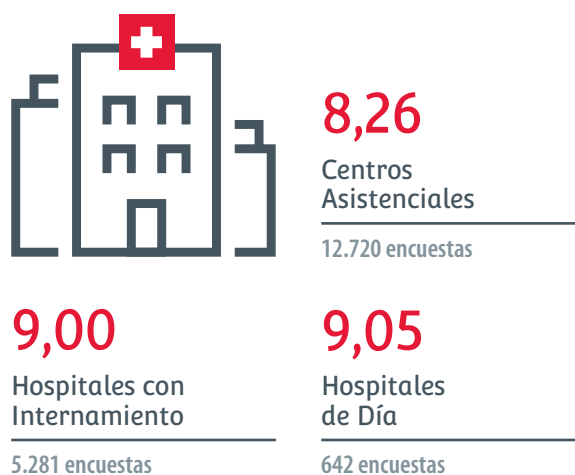


En este sentido, a lo largo del ejercicio 2018 se han realizado un total de 37.624 encuestas, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:

Trabajadores atendidos por Contingencia Profesional Cartel informativo distribuido en nuestros centros asistenciales



Valoración del servicio



4. Servicio



Empleada Oficina de Valladolid

Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/ Lactancia Natural

En 2018 se realizaron un total de 4.501 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP (un 91,80 % del número total de certificados médicos expedidos).

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,64, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,54, y la valoración global de los servicios prestados en un 8,70.

Trabajadores beneficiarios de la prestación por Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes

Trabajadores ITCC Cuenta Ajena

3.434 encuestas

7,78 Valoración Media

8,18

Cita Recibida

7,81

Tiempo de Espera

8,46

Atención y Trato

6,05

Contribución a mejorar su proceso

Trabajadores ITCC Cuenta Propia

8.465 encuestas

8,20 Valoración Media

8,25

Asesoramiento y trato

7,99

Información Recibida

8,22

Instalaciones

8,05

Pagos



4.4 Expectativas y Experiencias

Trabajadores Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

A lo largo del ejercicio se efectuaron 209 encuestas telefónicas a los trabajadores autónomos que habiendo presentado la correspondiente solicitud de prestación económica ésta fue autorizada, y que valoraron con un 8,33 la actuación realizada por su gestor, con un 8,13 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un 8,34 la valoración general de los servicios prestados. El 83,73% de los trabajadores encuestados, reconocieron haber cobrado la prestación en un plazo corto/muy corto.

Empresas Asociadas

612 encuestas

7,81 Valoración Media

8,49

Gestor Personal

7,72

FREMAP On line

8,18

Centro Asistencial

7,91

Gestión de la Incapacidad Temporal

7,74

Web FREMAP

7,81

Actividades de Prevención

7,91

Gestión del Pago Delegado

8,42

Información sobre los servicios FREMAP

Asesorías Laborales

1.760 encuestas

8,35 Valoración Media

8,92

Interlocutor Único

8,04

FREMAP On line

8,04

Web FREMAP

8,09

Bonus

8,39

Gestión del Pago Delegado



4. Servicio

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

Responsabilidad Social de FREMAP

En FREMAP, entendemos la Responsabilidad Social como un compromiso voluntario y responsable que va más allá de las obligaciones legales, y que integra en su gestión las expectativas de sus grupos de interés contribuyendo a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

En 2018 se ha iniciado el nuevo Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2018-2021, que persigue consolidar a FREMAP como modelo de empresa responsable y sostenible, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos o la innovación. Este Plan define un marco de referencia coherente y alineado con la Estrategia de la Entidad, los Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Nuestra Política de Responsabilidad Social tiene por objeto establecer los principios de actuación que orientan a FREMAP para el desarrollo de su estrategia en esta materia, permitiéndole mejorar su desempeño económico, social y ambiental, contribuyendo al progreso de la sociedad basándose en criterios éticos, y dando respuesta a las expectativas e intereses de los grupos de interés.



Alianzas y Compromisos

FREMAP mantiene y suscribe, acuerdos y convenios, con distintos organismos nacionales e internacionales, Administraciones, asociaciones y entidades, persiguiendo establecer alianzas a largo plazo en áreas muy diversas, que favorecen el desarrollo de acciones que redundan en un servicio excelente, y en un mayor compromiso con el medio ambiente y la sociedad.

Desde el año 2002, FREMAP está adherida a los Diez Principios de la Red Española del Pacto Mundial, habiendo renovado en 2018 su asociación y habiendo presentado el Informe de Progreso correspondiente al año 2017, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

En este sentido, como firmante del mismo, FREMAP asume un doble compromiso: el primero, apoyar, trabajar, difundir y, sobretodo, cumplir con los 10 Principios relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas en cada una de sus diversas agendas.

Estos ODS son un llamamiento universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, y que, en virtud de la Agenda 2030 acordada en 2015 por Naciones Unidas, quedaron definidos en un total de 17 retos globales.

FREMAP, a través de su actividad, desempeña un papel activo en la consecución de los ODS, contribuyendo de forma directa o indirecta en la consecución de los mismos. En 2018, la Entidad ha priorizado su impacto en los 17 objetivos, para identificar aquellos en los que puede aportar mayor valor, considerando la vinculación de los ODS con la actividad y la estrategia de FREMAP.

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

ODS impacto directo	Descripción	Servicios e iniciativas	ODS impacto Indirecto
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia sanitaria y rehabilitación. Actividades de prevención que dispensa la acción protectora. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 	<p>ODS 1: Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Colaboración con más de un centenar de centros universitarios y educativos. Más de seiscientos alumnos en prácticas, formados en nuestros centros. Servicio de Readaptación Profesional. 	<p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.</p>
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Plan de Igualdad de FREMAP. Iniciativa "Chárter para la diversidad". Iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género". 	<p>ODS 1: Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones económicas, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos. 	<p>ODS 1: Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<ul style="list-style-type: none"> Sello Bequal Plus. Prestaciones especiales. Trabajo social. Acción Social FREMAP. 	<p>ODS 1: Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 2: Hambre cero.</p>
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. EFQM 500 + Excelencia Europea. Marca de Garantía MADRID EXCELENTE. ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental. 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 	<p>ODS 6: Agua para saneamiento.</p> <p>ODS 7: Energía asequible y no contaminante.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 14: Vida submarina.</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.</p>
	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente. Socio de la Red Española del Pacto Mundial. 	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

En un contexto distinto, el "Chárter de Diversidad - ESPAÑA" se enmarca dentro de las directivas contra la discriminación de la Unión Europea y tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas (de todo tamaño y de todos los sectores), así como en entidades públicas (a escala nacional, regional y local), como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad. Asimismo, persigue promover el desarrollo de investigaciones

y enseñanza de este conocimiento en el mundo académico y promover el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales.

FREMAP está adherida a la Iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", realizando distintas actividades de sensibilización y contribuyendo al objetivo de una sociedad sin violencia de género.

4. Servicio

Gestión Medioambiental

El estado del Medio Ambiente influye directamente en la salud de las personas, por eso en FREMAP trabajamos por reducir, en la medida de lo posible, el impacto ambiental de nuestras actuaciones contribuyendo así con el desarrollo sostenible de la sociedad.

El impacto de nuestra actividad sobre el Medio Ambiente se debe principalmente al consumo de recursos de nuestras instalaciones. Para paliarlo, FREMAP ha establecido nuevas líneas de actuación, dentro del Plan Director de RSE 2018-2021, dirigido a avanzar en nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

FREMAP es socio de la Red Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo de este modo, un triple compromiso en materia medioambiental:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la actividad de gestión y sanitaria que realiza FREMAP, se ha centrado en el objetivo 12, garantizando modalidades de consumo sostenibles.



Imagen de archivo

Sistema de Gestión Medioambiental

La Política Medioambiental de FREMAP tiene por objeto establecer los principios de actuación que orientan a FREMAP para el desarrollo de su estrategia en esta materia, permitiéndole mejorar su desempeño ambiental y contribuir al progreso de la sociedad basándose en la Responsabilidad Social, y dando respuesta a las expectativas e intereses de los principales grupos de interés.

En esta línea, en 2018 se ha actualizado nuestra política de Medio Ambiente, procediendo a su publicación en la web de FREMAP a disposición de todos nuestros grupos de interés.



Para apoyar la misma, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión que integra los conceptos medioambientales y que aporta un enfoque sistemático para la gestión del Medio Ambiente. Como referencia para establecer, implantar y mejorar dicho Sistema de Gestión, se sigue el estándar de la norma UNE-EN ISO 14001:2015, habiéndose certificado en la última versión de la norma.

FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios individualmente a nivel de cada uno de sus centros. Estos aspectos son evaluados anualmente con arreglo a criterios de frecuencia, gravedad y regulación legal.

Los objetivos medioambientales se establecen por la Dirección a nivel nacional y son planificados y revisados por el Área Medio Ambiente, colaborando todos los centros de la organización en la consecución de los mismos, reduciendo y minimizando en la medida de lo posible el consumo del recurso o la generación del residuo. Asimismo, cada centro realiza seguimiento de aquellos indicadores ambientales, que, no siendo objetivos principales de la Entidad, son generados por su propia actividad.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP contiene también las recomendaciones para la consecución de los objetivos, los criterios de segregación, recomendaciones y documentación básica de los centros.

4.5 Responsabilidad Social Empresarial



Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua:** No lo malgastes



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado

21°C
26°C

5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: **Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



9. Evita imprimir en papel: **Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: Intenta minimizarlo



4. Servicio

Principales magnitudes medioambientales

	2016	2017	2018
Inversiones y gasto en medio ambiente			
Total gasto (euros)	158.198,10	149.841,57	154.177,01
Auditorías y evaluaciones de proceso			
Nota media de Auditorías internas	8,53	8,54	8,64
Nº Auditorías internas	68	63	67
Consumos			
Consumo total de agua (m ³)	115.382,88	113.417,66	117.126,27
Papel certificado (paquetes)	55.865,00	58.680,00	59.238,00
Gasóleo (l)	402.920,00	510.824,00	564.384,00
Gas Natural (kWh)	4.406.109,27	4.269.164,55	4.598.467,00
Electricidad (kWh)	25.827.035,00	27.678.463,00	27.225.452,00
Ratios de consumos			
Agua (m ³ /asistencia)	0,40	0,32	0,32
Papel normal (paquetes/empleado)	14,99	13,38	11,99
Combustibles derivados del petróleo (l/m ²)	N/D	N/D	2,97
Gas Natural (kWh/m ²)	34,52	32,68	38,73
Electricidad (kWh/m ²)	129,46	127,45	118,10
Residuos			
Residuos biosanitarios (g)	13.511.642,00	13.424.173,00	21.103.316,00
Residuos peligrosos (kg) ^(*)	5.764,07	67.824,87	23.196,21
Residuos peligrosos (l) ^(*)	5.178,00	5.940,15	5.582,80
Residuos no peligrosos (kg) ^(*)	702.711,21	2.011.731,41	720.854,53
Emisiones			
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)*	17.253,75	17.404,99	18.836,55

^(*) Ver a continuación tablas de detalle para ampliar información.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO₂equivante)	2016	2017	2018
Emisiones directas	1.888,67	2.556,78	2.792,83
Transporte empleados	49,63	39,68	36,19
Combustible			
Gasóleo	934,98	1.637,65	1.809,36
Gas Natural	904,06	879,45	947,28
Emisiones indirectas	15.365,08	14.848,21	16.043,72
Consumo eléctrico	10.330,81	9.871,39	10.890,18
Consumo de recursos			
Agua	4.615,28	4.536,72	4.685,04
Papel	418,99	440,10	468,50
Total emisiones de gases de efecto invernadero	17.253,75	17.404,99	18.836,55

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

RESIDUOS	2016	2017	2018
Residuos peligrosos			
Aceite mineral (kg)	N/D	203,00	143,35
Aceite vegetal (litros)	3.410,00	4.166,85	3.395,00
Envases de productos químicos (kg)	219,00	429,30	133,90
Equipos Eléctricos y Electrónicos (kg)	3.673,00	2.395,50	2.260,00
Fluorescentes (kg)	1.379,90	2.076,74	12.244,20
Líquidos de Laboratorio (litros)	1.768,00	1.726,00	2.045,00
Material contaminado (kg)	N/D	15,00	22,35
Medicamentos caducados (kg)	326,00	526,92	411,08
Mezcla grasas y aceites con agua (kg)	N/D	60.000,00	7.000,00
Orgánicos no halogenados (kg)	N/D	1.235,00	729,50
Pilas: Resultado Actual (kg)	166,17	157,21	179,64
Residuos químicos de Laboratorio (litros)	N/D	47,30	142,80
Toner: Residuo Actual (kg)	N/D	786,20	72,20
Residuos no peligrosos			
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales (kg)	324.498,78	695.481,87	507.286,93
Papel y cartón (kg)	378.212,43	1.316.249,54	213.567,60 ^(*)

^(*) Cambio en la fórmula de cálculo (ver pág. 159 IND. GRI 306-2).



Empleadas Oficina de León

4. Servicio

Cumplimiento Ambiental

FREMAP identifica y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal, de Comunidad Autónoma y Local. La existencia de auditorías internas y externas, garantizan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales.

Igualmente, y a este respecto, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores autorizados, quienes realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Eco-etiqueta Europea (EuropeanEcolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo a la normativa de contratación pública, incorpora en su clausulado la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas oferentes de cara a la contratación de productos, obras y servicios.

Actuaciones Medioambientales

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad. A este respecto las principales actuaciones realizadas en este ejercicio las podemos clasificar en:

- ✓ En el marco del plan de renovación de los sistemas de iluminación de los diferentes centros asistenciales y hospitalarios a tecnología LED con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética, en 2018 se realizaron 56 actuaciones en nuestros centros asistenciales por importe de 106.619,45 euros.
- ✓ Actuaciones de mejora en nuestros centros con las que se pretende reducir el impacto medioambiental de los mismos; a este respecto podemos destacar
 - Unificación de los planes de mantenimiento de climatización de los centros al incluirse dentro de las licitaciones realizadas al efecto a nivel nacional un único programa de mantenimiento que mejora la eficiencia de nuestras instalaciones.
 - Instalación de láminas solares en las ventanas de nuestros centros con la consiguiente mejora del aislamiento térmico del edificio.
- ✓ Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.
- ✓ Sustitución del sistema de calefacción del Hospital de Vigo cambiando las calderas de gasóleo por otras de gas natural más eficientes y menos contaminantes.
- ✓ Inversión de 224.794,10 euros en la sustitución de los sistemas de climatización de cinco centros asistenciales, habiendo cambiado las instalaciones por unas más eficientes y en las que los gases refrigerantes que se contienen en las mismas cumplen con la normativa medioambiental en vigor.

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

Acción Social

La Acción Social de FREMAP es un movimiento solidario creado por los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa y sus inquietudes sociales, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG´s con las que se estime colaborar.

Fruto de todo ello, en 2018 se puso en marcha el Plan de Acción Social 2018-2019, con objetivos y actuaciones concretas, para que la Acción Social de FREMAP alcance el grado de madurez necesario para poder evolucionar desde meras actuaciones de filantropía hasta una visión más integral de la acción social, como inversión social en la comunidad dónde se interactúa. Tiene como propósito, además, alinear nuestra Acción Social con las estrategias compartidas por la mayor parte de las grandes empresas de nuestro país y que beben de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) establecidos por la O.N.U. en enero de 2016.

Proyectos

En 2018, y hasta el mes de septiembre, se ha estado colaborando con las entidades Asociación Paz y Bien y AFANAS San Fernando, primeras ganadoras del VIII Concurso de Proyectos Solidarios de FREMAP, celebrado en 2017 y cuyos proyectos consistían en crear una "sala de los sentidos" en el complejo social San Buenaventura de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para la estimulación sensorial de personas con discapacidad funcional cognitiva y construir un aula de estimulación multisensorial en AFANAS San Fernando (Cádiz) para que personas con discapacidad intelectual estén expuestas a estímulos controlados como música, luces de colores, aromas, texturas donde explorar, descubrir y disfrutar del mundo de los sentidos. En el mes de noviembre se hizo entrega del cheque a las dos asociaciones.

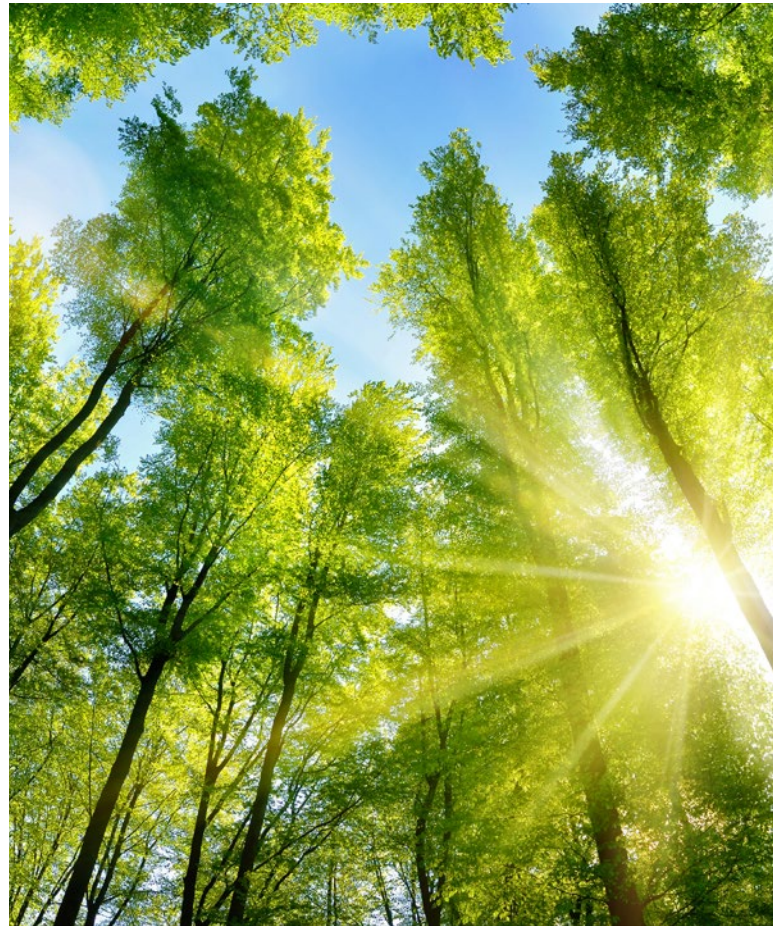


Imagen de archivo

Asimismo, desde octubre de 2018, se comenzó a colaborar con la Fundación Pequeño Deseo (segundo ganador del concurso), cuyo proyecto consiste en "cumplir el deseo de 40 niños con enfermedades crónicas o de mal pronóstico de la Comunidad Valenciana". Con ello se intenta dar a estos niños una inyección de ánimo y de alegría en situaciones en que los propios padres no son capaces de hacerlo por consecuencia de dichas enfermedades; por un momento olvidarán su realidad y volverán a experimentar la felicidad y la alegría de vivir.

4. Servicio

Acciones y Colaboraciones

Por medio de campañas solidarias o de sensibilización todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista puede realizar, en calidad de voluntario, acciones destinadas al progreso y a la mejora, tanto de su entorno como el de países en vías de desarrollo.

Acciones 2018	Beneficiarios	Intermediarios	Forma de trabajo	Periodo actuación
Donación de sangre	Toda la población	Cruz Roja, hermandades de donantes de sangre y centros de transfusión de las Comunidades Autónomas	FREMAP facilita a los intermediarios la posibilidad de emplear un espacio para que puedan realizar extracciones de sangre a empleados, pacientes y cualquier otra persona que lo desee	Permanente
Donación de órganos	Toda la población	Oficinas Regionales de Coordinación de Trasplantes	Campaña informativa y de sensibilización para ser donantes de órganos a través de carteles y folletos	Permanente
Donación de mobiliario	Personas beneficiarias de los proyectos de las ONG's que recogen el material	ONG's de ámbito local	El mobiliario o material amortizado que pueda ser aprovechado se dona a entidades sin ánimo de lucro cuyo destino suele ser países en vías de desarrollo para su utilización en escuelas, hospitales, etc.	Permanente
Recogida de tapones	Fundación Noelia y Fundación Almar	Sending	Recogida de tapones de plástico que Sending llevará a un centro de reciclaje para obtener dinero por tonelada reciclada	Permanente
Apadrina una causa	Toda la población	Sociedad libre de Violencia de Género	Sensibilización a la sociedad contra la violencia de género	De enero a diciembre
Campaña día del libro	Beneficiarios de Paz y Bien + AFANAS	Paz y Bien + Afanas	Recogida de libros usados para un posterior mercadillo solidario. Los libros sobrantes son donados a ONG's de ámbito local	Marzo y abril
	Beneficiarios de ONG's locales a las que se donan los libros	ONG's de ámbito local		
Recogida de material de ortopedia	Personas con discapacidad y/o lesionadas de países empobrecidos	ONG Amputats de Sant Jordi y otras ONG's	FREMAP pondrá en sus centros información acerca de la posibilidad de la donación de instrumental ortoprotésico en desuso por parte de los pacientes para su reciclaje y posterior envío a países necesitados	De julio a noviembre
Campaña "Un Empleado, Un Euro"	Damnificados del terremoto y tsunami de Indonesia	UNICEF	En todos los centros de FREMAP se han colocado huchas para la colecta de fondos a favor de los cientos de miles de damnificados de Indonesia	Octubre
Recogida de alimentos	Personas y familias en situación de necesidad	Bancos de alimentos, casas de acogida, parroquias, comedores sociales y, en general, ONG's de ámbito local	En todos los centros de FREMAP se realizarán recolecciones de alimentos no perecederos entre los empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Diciembre
Recogida de juguetes	Niños de familias en situación de necesidad	Parroquias, ONG's de ámbito local y nacional	En los centros de FREMAP se realizarán recogidas de juguetes en las que colaboran: empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Diciembre
Mercadillo de material solidario, calendarios y agendas solidarias	Beneficiarios del proyecto de la Fundación Pequeño Deseo	Fundación Pequeño Deseo	Los promotores de Acción Social ofrecen, a cambio de un donativo, material solidario, agendas y calendarios entre los empleados y allegados	Noviembre y diciembre

4.5 Responsabilidad Social Empresarial



Oficina de La Palma

Fruto de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, que comenzó su andadura en 2017, y como continuación de las acciones que, con motivo del Día Internacional para la eliminación de la Violencia sobre la Mujer, en 2018 se han seguido desarrollando campañas de información y formación para la detección de casos, qué hacer en caso de sufrirlo o ver un maltrato (identificación de signos) y promocionando la 5ª Carrera Solidaria “Hay salida a la violencia de género”.

Durante el año 2018 la Fundación Almar, Recover, Espro y la ONG Videssus han recorrido numerosos centros de FREMAP con sus mercadillos solidarios contribuyendo, de esta forma, con los diversos proyectos en los que trabajan las citadas organizaciones.

En octubre de 2018 se realizó el XVI Encuentro de Acción Social y Voluntariado, jornadas en las que se pretende fomentar la sensibilización y formación respecto de la Acción Social con ponencias, dinámicas y mesas redondas donde el tema angular es el voluntariado y sus implicaciones. Aprovechando esta reunión, se pusieron en marcha dos iniciativas importantes:

- Se tomó testimonio en primera persona a un gran número de promotores de acción social sobre qué era para ellos la acción social, que queríamos conseguir y qué hacemos y cómo trabajar para conseguirlo. Con lo que contaron se lanzó en el mes de noviembre el primer video de acción social en redes sociales.

- Además, coincidiendo con el Día Internacional del Cáncer de Mama (19 de octubre), se colaboró con la Asociación Española Contra el Cáncer en el mercadillo de material de esta campaña, así como con actividades de implicación y promoción de la salud.

A lo largo de 2018, se han realizado multitud de donaciones en los diferentes centros de FREMAP para cubrir distintas necesidades, destacando las siguientes:

- Donación de ropa a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y al Comedor Social Vida Digna en Vigo.
- Campaña de alimentos infantiles y leche para el Comedor Social Vida Digna de Vigo.
- Un electrocardiógrafo para el dispensario de Madrid de la Orden de Malta para personas sin hogar.
- Material protésico, medicación parafarmacia, una silla de ruedas... donado a Bombers pel Món para Siria.
- Varias camillas y una colchoneta donadas a Caritas y a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.
- Varias pantallas y proyectores antiguos donados a la Asociación Madre Coraje para sus proyectos en Sudamérica.
- Recogida de material escolar a favor de la Asociación Pinardi.

4. Servicio

Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑA	RESULTADO	DESTINATARIO
Día del Libro	9.201 euros	Paz y Bien + AFANAS
Acciones solidarias (Sede Central)	347 euros	Fundación Pequeño Deseo
Acciones solidarias (Valladolid)	336 euros	Fundación Pequeño Deseo
Un empleado, un euro	2.510 euros	UNICEF
Una puerta una ilusión	436 euros	AECC Valladolid
Campaña Cáncer de Mama	7.829 euros	AECC
Ortesis y prótesis	2.887 unidades	Amputats de Sant Jordi
Campaña Navidad	11.597 euros*	Fundación Pequeño Deseo
Juguetes	6.638 unidades	ONG's locales
Alimentos	5.969 Kg.	ONG's locales
Tapones (en colaboración con Sending)	10.160 Kg. 2.032 euros	Fundación Noelia

* Total neto restando el coste del merchandising de Navidad 5.381,98 euros.

Principales Premios y Reconocimientos

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2018, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros Grupos de Interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

Actividad Sanitaria

- Premio a la mejor comunicación en el XVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia (A.E.E.T.O.), celebrado en Santander del 11 al 13 de abril de 2018, con la comunicación "Hilvanando cuidados: Empatía y habilidades sociales en C.O.T.". Rosa Vilda Prado.
- Dr. Antonio Jiménez Martín del Hospital FREMAP Sevilla, Premio de la Real Academia de Medicina de Sevilla al mejor trabajo científico sobre cirugía o especialidades quirúrgicas "Experiencia en la ligamentoplastia del cruzado anterior con sistema de isquiotibiales aperfix®, a propósito de 224 casos".
- Con motivo del 25 Aniversario de la creación de la Universidad de Jaén, reconocimiento al centro de FREMAP ubicado en dicha localidad, por su implicación en el ámbito de la asistencia sanitaria durante estos 25 años, otorgando un galardón que recogió su director, D. Juan José Sánchez Ibarreta.
- Dra. María Jesús Rodríguez Macías. Beca de formación itinerante GEER (Sociedad Española de Columna Vertebral). Tratamiento en fractura vertebral.
- Silvia Bernaldo de Quirós, Médico Residente de Hospital FREMAP de Majadahonda y ganadora de la BECA Sociedad Matritense de Cirugía Ortopédica y Traumatología SOMACOT 2018.
- Tratamiento del dolor crónico con tecnología de última generación. El Hospital FREMAP Majadahonda es el primer centro hospitalario en la Comunidad de Madrid en implantar con éxito la plataforma de neuroestimulación Intellis™.

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

- Premio a la mejor comunicación oral de Traumatología Sociedad Española de Traumatología Laboral SETLA Dr. Miguel Ferrán por "Factores pronósticos en la evolución de fracturas subcapitales de cadera a necrosis avascular en pacientes jóvenes". Beatriz Padial Del Pozo, Ricardo Sánchez Hidalgo, Gloria López Hernández, Fernando García de Lucas.
- Premio a la mejor comunicación oral Sociedad Española de Traumatología Laboral SETLA para Médicos Asistenciales. "Manejo y tratamiento de las amputaciones de falange distal de los dedos". Margarita Suárez Hijarrubia, Adela Fuentes Sanz.
- Premio a la mejor comunicación oral Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA) para Enfermería. "La importancia de la monitorización externa de enfermería para la supervivencia de los colgajos libres". Mercedes Concejero Lasso De La Vega, Elena Morales García.

Formación

- Primer Premio de la V Edición de Premios a Proyectos Emocionalmente Responsables, convocados por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, por el proyecto formativo "Desarrollo personal y relaciones efectivas en el entorno laboral", que se llevó a cabo en 2016 y 2017, orientado al desarrollo de habilidades del personal de Gestión basado en los modelos de la inteligencia emocional. La finalidad del proyecto era ofrecer herramientas a los participantes para aumentar su capacidad de afrontamiento y autocuidado, y de esta forma mejorar la calidad y satisfacción en el desarrollo de las actividades del día a día favoreciendo de ese modo la calidad del servicio prestado.

Prevención de Riesgos Laborales

- Reconocimiento de la Universidad de Sevilla a D. Antonio Cirujano González, Director del Servicio de Prevención, a la labor formativa, informativa, divulgativa y de sensibilización en materia Preventiva.

Responsabilidad Social

- Mención a FREMAP por su labor de difusión de la epilepsia entre sus empleados y empresas, entregada por el embajador del Reino de Bélgica, Marc Calcoen y Jesús Sobrino, Director General de UCB Pharma.
- Reconocimiento como Entidad colaboradora de las prácticas curriculares a los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Agradecimiento de UNICEF por la participación de Acción Social FREMAP en la campaña de Emergencia en Indonesia.
- Agradecimiento de la Parroquia San Antonio de Padua a FREMAP Algeciras por su donación de material de higiene para familias necesitadas.
- Agradecimiento de la Fundación Padre Leonardo Castillo para FREMAP Aljarafe por su donación de alimentos, juguetes y ayudas técnicas para personas necesitadas.
- Diploma de agradecimiento a FREMAP otorgado por la Asamblea Local de Cruz Roja Madrid, en reconocimiento a la labor prestada y compromiso en el Día de la Banderita.
- Agradecimiento a los trabajadores de FREMAP por parte de Bombers Pel Mon.



5



Personas

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento 119

Empleados	119
Detección del Talento	121
Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño	121
Formación	122

5.2 Equidad e Igualdad de Oportunidades 124

Colaboración Educativa	125
------------------------------	-----

5.3 Entorno de Trabajo Saludable 126

Beneficios Sociales	126
Relaciones Laborales	127
Seguridad y Salud Laboral de los Empleados	128

5.4 Comunicación e Información 131



5. Personas

Para FREMAP, las personas son la esencia de su naturaleza como Entidad Social, por ello, trabajamos cada día por ofrecer un empleo de calidad, creando un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la participación, la no discriminación y la libertad. Fomentamos el desarrollo profesional mediante la formación de nuestra plantilla, así como la conciliación de la vida laboral y familiar. Garantizamos el respeto a los derechos humanos, rechazando cualquier práctica que los vulnere, comprometiéndonos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que FREMAP se encuentra adherido desde su fundación en España, en el año 2002.

Uno de los objetivos fundamentales, en materia de recursos humanos, es promover la formación, la fidelización de las personas que trabajan en FREMAP, incentivar el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, ya que sólo compartiendo experiencias e inquietudes se producen mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza fundamental de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- El documento de Cultura de Empresa, contiene los valores de nuestra Entidad, los cuales deben ser conocidos, compartidos y practicados.
- El Código de Conducta concreta las relaciones entre los grupos de interés.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- En el Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
- Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

Empleada Oficina de Rivas Vaciamadrid



5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

Empleados

En la incorporación de nuestros profesionales, FREMAP aplica criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

En relación a este último aspecto, FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva, refrendado dicho compromiso no sólo en sus documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta, sino también con la adhesión a la Red del Pacto Mundial de la ONU de 2002, y en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral "la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación".

Distribución de la plantilla (a 31 de diciembre)

ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

Grupos Profesionales	Personas	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.316	1.280	36	1.252	64	566	750
Prevención	149	147	2	141	8	57	92
Sanitaria	2.324	2.178	146	2.061	263	1.557	767
Soporte técnico	307	298	9	289	18	151	156
Servicios generales	71	71	-	62	9	33	38
TOTAL	4.167	3.974	193	3.805	362	2.364	1.803
Distribución		95,37%	4,63%	91,31%	8,69%	56,73%	43,27%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

Grupos Profesionales	Personas	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	41	41	-	30	11
Prevención	-	-	-	-	-
Sanitaria	249	217	32	166	83
Soporte técnico	7	6	1	4	3
Servicios generales	8	8	-	2	6
TOTAL	305	272	33	202	103
Distribución		89,18%	10,82%	66,23%	33,77%

5. Personas

Nuevas Contrataciones

Con contrato fijo

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Personas
Mujeres	22	20	4	46
Hombres	10	15	5	30
Total	32	35	9	76

Con contrato temporal

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Personas
Mujeres	13	1	-	14
Hombres	3	-	-	3
Total	16	1	-	17

Nuestras contrataciones se realizan con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales, que en su inmensa mayoría son simplemente sustituciones de empleados que tienen derecho a reserva de su puesto de trabajo.

El índice de rotación en 2018 fue de un 0,98 conforme a los criterios de GRI que se detallan en la siguiente tabla:

Causa de las Bajas	Personas	Edad			Sexo	
		<30	30-50	>50	Mujeres	Hombres
Despido	5	-	3	2	2	3
Jubilación	47	-	-	47	31	16
Voluntaria	41	6	27	8	19	22
Fallecimiento/Incapacidad	2	-	-	2	-	2
TOTAL	95	6	30	59	52	43



Oficina de La Palma

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

Detección del Talento

En 2018, en el marco del Plan Estratégico para 2018-2021, se ha puesto en marcha un nuevo sistema que nos permite avanzar en la identificación de las personas con un desempeño excelente y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades, con el fin promover su desarrollo, reafirmando su compromiso con los objetivos, los valores y la misión de FREMAP.

Tras la revisión de los perfiles competenciales y motivacionales de los puestos y de los criterios de evaluación, se ha llevado a cabo la evaluación de 75 personas propuestas por sus responsables directos y de 16 personas del grupo de gestión con movilidad nacional.

Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del gestor integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y que transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de técnicos de prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Promoción a puestos de responsabilidad

Sexo	Personas
Mujeres	16
Hombres	16
Total	32

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2018 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- ✓ Evaluación anual a un total de 1.220 personas del área sanitaria.
- ✓ Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 910 empleados.
- ✓ Evaluación continua a aproximadamente 1.700 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

5. Personas

Formación

Fruto del compromiso con el desarrollo de cada una de las personas que integran la plantilla de FREMAP se impulsa el plan de formación, que nace con vocación de reforzar las competencias técnicas y las habilidades, orientadas al crecimiento personal, profesional y de equipo.

Así, contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos de la Organización y con las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria de Formación, se elaboró el Plan de Formación para 2018 que se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo: se trata de necesidades vinculadas con la estrategia, normativa, objetivos, procesos y sistemas de trabajo y se ha realizado con la participación y colaboración de personal de todos los ámbitos funcionales de la Organización.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

Este plan incorpora actividades formativas diseñadas e impartidas por formadores internos de todos los colectivos, consiguiendo así que se produzca un trasvase de conocimientos a gran escala, muy adaptado a la realidad de nuestros centros. Las principales novedades introducidas en 2018 han sido:

- Nueva metodología de formación Skype: Buscando el equilibrio entre conciliación de la vida laboral y familiar y la eficiencia, y en conjunción con las nuevas tendencias formativas, se ha iniciado este nuevo camino en la formación interna. La metodología Skype nos permite acercar la formación presencial a cada puesto de trabajo, sin necesidad de desplazamientos y conectando en tiempo real a diferentes personas, en diferentes lugares y con diferentes formadores. En 2018 se llevó a cabo con esta metodología la formación a todo el personal de Dirección sobre las novedades en la gestión de Bonus.

- Formación "Escuela de Espalda": Desde la preocupación por mejorar la salud y el bienestar de nuestra plantilla, el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) y el Área de Formación pusieron en marcha el programa de formación "Cuidado de Espalda y Educación Postural". El principal objetivo de este programa es dar a conocer los factores que predisponen a padecer dolor de espalda y aprender determinadas técnicas y ejercicios útiles para su resolución.
- Formación "Técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear": En 2018 un total de 60 profesionales de Enfermería han iniciado este programa de formación, que tiene una duración de 2.000 horas online, que se llevará a cabo desde 2018 hasta 2020 y que completa su perfil profesional en esta materia, de gran interés para FREMAP.
- Desarrollo Directivo: En materia de habilidades de Liderazgo para personas que se incorporan a puestos de Dirección, hemos orientado su desarrollo a través del Programa para el Despliegue del Liderazgo en Red, impartido por profesionales del IDDI de la Universidad Francisco de Vitoria, al cual se irán incorporando otro personal de Dirección que necesite reforzar sus habilidades directivas.
- Formación para la implementación de nuevos procesos: Durante el año 2018 se han puesto en marcha diversos proyectos de formación como apoyo a la integración de nuevos procesos de trabajo y aplicaciones corporativas, entre los que se destacan el nuevo aplicativo para la gestión de las reclamaciones de clientes y novedades y adaptación al RD 231/2017 sobre Bonus.
- Oferta formativa de carácter opcional: En el plan de formación de 2018 se ha ampliado la oferta de cursos opcionales recomendados, iniciando así un camino hacia una mayor participación en el diseño del plan individual de formación, para todas las personas interesadas y motivadas en profundizar en aspectos de su día a día y que pueden contribuir a mejorar su desempeño.

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento



Empleados Oficina de Valladolid

En términos cuantitativos, se han producido 10.098 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 101.603 horas de las cuales 8.947 horas corresponden a materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales. El 53,92% de éstas corresponde a formación interna y el 46,08% a formación externa.

Durante 2018 se recibieron una media de 23,2 horas de formación por persona, habiendo participado el 89,9% de la plantilla en alguna actividad formativa.

Grupos Profesionales	Horas de Formación			
	Externa	Interna	Total	Por Persona ^(*)
Gestión	3.575	20.550	24.125	17,9
Prevención	1.283	2.090	3.373	22,4
Sanitaria	37.537	29.708	67.245	27,1
Soporte técnico	4.026	2.179	6.205	20,1
Servicios generales	401	254	655	8,8
TOTAL	46.822	54.781	101.603	23,2

^(*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

5. Personas

5.2 Equidad e Igualdad de Oportunidades

FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, refrendado dicho compromiso en sus documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta.

En FREMAP se aplican criterios de transparencia y objetividad, en la incorporación laboral de sus profesionales, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

Con fecha 31 de diciembre de 2018, ha finalizado la vigencia del I Plan de Igualdad de FREMAP y se ha iniciado la negociación con la representación legal de los trabajadores para la implantación de nuestro II Plan de Igualdad.

En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:

- Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 (renovada en 2018), en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
- Adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, promovida por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
- Adhesión a la iniciativa “Chárter de Diversidad”, para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.

En relación a este último aspecto, FREMAP apuesta por la diversidad cultural, contando con más de 25 nacionalidades de origen entre sus empleados, la diversidad generacional, la diversidad de capacidades, etc.

Documento Cultura de Empresa

“FREMAP potencia el apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Alineado con este compromiso con el grupo social de personas con discapacidad, es la opción de compras responsables en centros especiales de empleo por la que FREMAP opta, siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye a dar cumplimiento a lo que a este respecto se regula en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que, en su artículo 42.1, establece para las empresas la obligación de contratar a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2% del total de la plantilla.

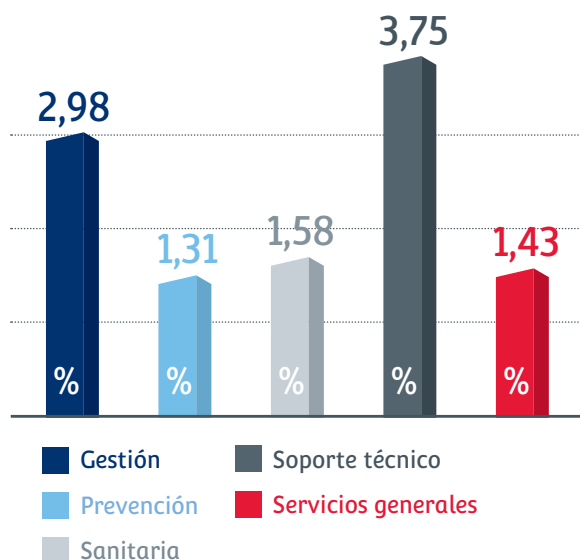
Año	% Contratación Directa	% Con Medidas Alternativas
2016	2,02	3,12
2017	2,06	3,92
2018	2,13	3,78

Esto ha permitido que nuestra Entidad haya obtenido en 2018 nuevamente el Sello Bequal Plus, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

5.2 Equidad e Igualdad de Oportunidades

Personas Contratadas con Discapacidad

% Contratación Directa por Grupos Profesionales



Diversidad generacional

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Personas
≤20	1	-	1
>20	30	17	47
>25	182	70	252
>30	242	99	341
>35	476	234	710
>40	599	319	918
>45	356	410	766
>50	203	223	426
>55	160	240	400
>60	115	191	306
TOTALES	2.364	1.803	4.167

Diversidad de experiencia laboral

Años de experiencia	Mujeres	Hombres	Personas
<5	492	250	742
<10	196	108	304
<15	664	404	1.068
<20	528	396	924
<25	162	215	377
≥25	322	430	752
TOTALES	2.364	1.803	4.167

Las políticas de conciliación aplicadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP se ven favorecidas por las notables mejoras en el ámbito de la conciliación profesional y familiar que regula el Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejorando las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Modificaciones de jornada en virtud del Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc., son algunas de las medidas de conciliación que han podido disfrutar los empleados de FREMAP durante el 2018.

Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y favoreciendo la adquisición de distintas competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite identificar la valía del estudiante y que cada vez sea más elevado el número de alumnos que participan en los procesos de selección, tras la realización de sus prácticas en nuestros centros.

A lo largo del año 2018 hemos acogido un total de 644 alumnos, de los que 566 pertenecen a titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud y los Servicios Sociales. Se han firmado nuevos acuerdos de colaboración, alcanzando a la finalización del periodo un total de 107 convenios con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria, y entre los cuales queremos destacar el "Proyecto 4º ESO + Empresa", impulsado por la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de la colaboración sanitaria con personal ya titulado, en nuestros Hospitales se ha facilitado la rotación, en servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatológica, Anestesiología y Reanimación, Rehabilitación y Diagnóstico por la Imagen, de un total de 80 profesionales del Servicio Público de Salud.

5. Personas

5.3 Entorno de Trabajo Saludable

Beneficios Sociales

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2018 han presentado el siguiente alcance:

		Euros
Cuantitativos		Importe
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)		1.532.108,51
Fondo de Pensiones (Plan de Previsión Social Empresarial)		1.232.863,78
Ayudas por estudios ⁽¹⁾		152.924,70
Ayuda para familiares con discapacidad ⁽¹⁾		142.109,01
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción ⁽¹⁾	Nupcialidad	29.806,25
	Natalidad y adopción	45.098,55
Obsequio 25 años antigüedad		33.449,03
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar		28.311,39
Pólizas de Seguros de vida e invalidez		996.705,34
Premio de permanencia ⁽¹⁾		112.026,68
Subvención comida para empleados	Compensación por comida de Convenio	1.609.837,90
	Coste contratas de comedor	328.303,53
Cesta de Navidad		421.896,87
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal exento		379.814,88
Seguro vehículo a empleados		362.245,64
Seguro de Responsabilidad Civil		788.800,00
Complemento hasta el 100% del sueldo en situación de I.T., maternidad y riesgo durante el embarazo		503.334,59
Incentivos y complementos a la jubilación ⁽¹⁾		1.238.046,09
Cualitativos		
Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares		
Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica		
Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)		
Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas de Empleado" y "Club del Empleado"		

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

5.3 Entorno de Trabajo Saludable

Relaciones Laborales

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación con sus ideas y sugerencias de las personas que la integran contando, para esta finalidad, con las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

Documento Cultura de Empresa

“La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.

Como en ejercicios anteriores, la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores ha sido constante, tanto con aquellos establecidos en la normativa vigente como, mejorando ésta, con aquellas otras comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, abordando las cuestiones que resultan de interés para nuestra plantilla.

A lo largo de 2018 se han celebrado 31 reuniones en los distintos ámbitos de interlocución con la representación legal de los trabajadores a nivel nacional: la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, la Comisión de Seguridad y Salud, la Comisión Mixta de interpretación del convenio, etc.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, establece que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además, al haberse incrementado el Producto Interior Bruto (PIB) por encima del 3,1 por ciento, se añadió, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

Igualmente, las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedarán sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del sector público estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 23 de la LPGE para el año 2018 y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el artículo 27.tres de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.



5. Personas

Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

Uno de los objetivos prioritarios de cualquier organización empresarial es el control de sus índices de siniestralidad laboral siendo estos, desde la perspectiva de prevención, uno de los mejores indicadores del nivel de implantación y de la eficacia de su sistema preventivo.

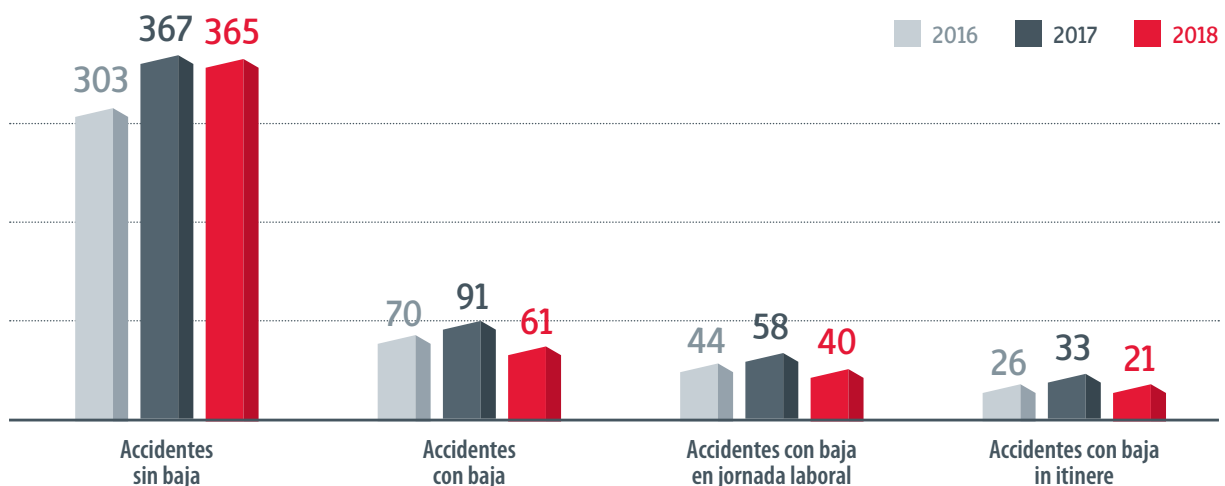
Derivada de la identificación de los riesgos de los puestos de trabajo surge la propuesta de adopción de medidas preventivas, orientadas a la eliminación del riesgo o, en su defecto, a la protección del trabajador frente al mismo. El grado de eficacia en la implantación de dichas medidas preventivas se corresponderá con una mayor o menor reducción de los índices de siniestralidad.

Los datos de siniestralidad en FREMAP durante el año 2018 muestran un descenso en términos absolutos de la accidentabilidad total, siendo especialmente

significativa en los accidentes con baja ocurridos en nuestros centros de trabajo:

- ✓ Se produjeron un total de 426 accidentes de trabajo y no hubo ninguna declaración de Enfermedad Profesional.
- ✓ Del total de los 426 accidentes de trabajo, 365 (85,68%) fueron accidentes sin baja mientras que los 61 accidentes restantes (14,32%), precisaron periodos de baja laboral.
- ✓ De los 61 accidentes con baja, 40 (65,57%) ocurrieron durante la jornada de trabajo (37 en centro de trabajo y 3 en desplazamientos) y 21 (34,43%), fueron accidentes "In Itínere".
- ✓ La duración de las bajas por accidentes de trabajo (excluidos los ocurridos "in Itínere") fue de 829 días lo que supone una media de 20,72 días de baja por accidente en jornada de trabajo.

Accidentabilidad



5.3 Entorno de Trabajo Saludable

A partir de estos datos se calculan los diferentes índices de siniestralidad, en los que se analiza solo la accidentabilidad de los procesos con baja ocurridos en jornada laboral, y que habitualmente empleamos en nuestras estadísticas laborales:

Concepto	Fórmula	2016	2017	2018
Índice de incidencia	$= \frac{\text{Total AT con baja}}{\text{Nº medio de trabajadores/año}} \times 100 =$	1,05	1,35	0,92
Índice de gravedad	$= \frac{\text{Total jornadas perdidas}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 1.000 =$	0,28	0,42	0,10
Índice de frecuencia	$= \frac{\text{Nº AT con baja}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 =$	1,24	1,57	1,26
Índice de duración media	$= \frac{\text{Días de baja acumulados por AT}}{\text{Nº de AT con baja}} =$	34,09	41,05	20,75

En definitiva, la reducción del número de accidentes ocurridos, así como la duración media de las bajas, se traduce en un descenso apreciable en todos los índices analizados, tanto los que valoran el número de accidentes como aquellos otros que valoran su duración media.

Cuando analizamos la forma de ocurrencia del total de los accidentes registrados, observamos que la mayor proporción de accidentes ocurridos durante la jornada laboral fueron los producidos por trastornos musculoesqueléticos. De los 426 accidentes totales el 24,41% (104 casos) fueron por estas causas.

Dada la prevalencia de este factor de riesgo laboral, no solo como causa de accidentes sino también como causa de morbilidad laboral, el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con el Área de Formación, inició a finales del año 2018 la impartición de un programa de prevención denominado "Escuela de Espalda", que en la actualidad se sigue desarrollando en la organización territorial.

Los accidentes de tráfico también supusieron una importante causa de siniestralidad dentro de los accidentes ocurridos fuera de jornada laboral. El 16,20% del total (69 casos), fueron debidos a "accidentes de tráfico" ocurridos a la entrada o a la salida de los centros de trabajo.

Aunque las medidas preventivas en este tipo de accidentes no siempre pueden ser aplicadas convenientemente dado que, en una gran proporción,

dependen de terceras personas o de condiciones de circulación sobre las que no podemos tener influencia, sí que resulta de interés el conocer las circunstancias en las que se producen y las posibilidades de uso de otros medios de transportes alternativos.

En este sentido, el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con la Dirección Regional de Asturias, elaboró el pasado año 2018 el Plan de Movilidad de Asturias, por el cual FREMAP obtuvo el "Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa", distintivo otorgado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y por la Jefatura Provincial de Tráfico, en reconocimiento a medidas de Prevención de Riesgos Laborales orientadas a la Seguridad Vial.

Esta iniciativa, ha servido como prueba piloto para el desarrollo del futuro Plan de Seguridad Vial, para el resto de centros de FREMAP.

La formación específica en los riesgos de los puestos de trabajo constituye una de las actividades fundamentales de la prevención en cualquier empresa y, en este sentido, los técnicos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, imparten formación presencial a los trabajadores sobre los riesgos propios de su puesto de trabajo.

Además, se imparte también la formación para la capacitación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales para delegados de prevención y para el personal designado como integrante de las brigadas de emergencias.

5. Personas

Actividades formativas SPPS

Tipo Actividad Formativa	Cursos / Charlas	Asistentes
Formación presencial para la actividad administrativa	17	179
Formación presencial para la actividad sanitaria	9	56
Formación de PRL en Servicio Generales de Hospitales	4	12
Formación PRL para la actividad administrativa (On line).	3	29
Formación PRL para la actividad sanitaria (On line).	3	99
Otras formaciones:		
Habilidades para el manejo de situaciones conflictivas	34	456
Escuela de Espalda	1	19
Formación en Primeros Auxilios y RCP	34	456
Divulgación documentos de medidas de emergencias	28	372

En virtud de las obligaciones que FREMAP tiene como empresa, y siguiendo las directrices marcadas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los técnicos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, en función de los riesgos existentes en cada puesto de trabajo, elaboran las evaluaciones de riesgos y aquellos otros informes específicos relativos a la revisión de secciones, revisión de los puestos de trabajo, informes de condiciones termo higrométricas y de iluminación y otras notas de prevención.

En este sentido, durante 2018 estos profesionales efectuaron un total de 95 evaluaciones de riesgos, 452 informes de revisión de puesto de trabajo, 127 informes de revisión de secciones, 95 informes específicos de condiciones termo-higrométricas y de iluminación y 146 notas de prevención por otros conceptos, entre los que están las notas técnicas por adaptaciones de puestos de trabajo.

Adicionalmente, la normativa de referencia exige la elaboración, implantación y actualización de los denominados "Planes de Autoprotección" o de los "documentos de medidas de emergencias" de nuestros centros de trabajo, y que tienen como punto de partida situaciones de este tipo que puedan poner en riesgo la seguridad de los trabajadores.

Con esta finalidad el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud ha iniciado la elaboración de 2 planes de autoprotección para los Hospitales de Sevilla y de Vigo y ha actualizado un total de 78 documentos de medidas de emergencia de otros centros de trabajo de nuestra organización territorial.

Otra de las actividades de implantación de medidas de emergencias es la realización de ejercicios de evacuación por emergencias simuladas, habiéndose realizado durante el pasado año 2018 un total de 46 simulacros de emergencia en diferentes centros de trabajo.

La coordinación empresarial, último de los apartados importantes de la Ley de Prevención aplicable a la parte técnica de la especialidad, pretende controlar los daños potenciales que pueden originarse, en trabajadores externos, como consecuencia de la exposición a los riesgos existentes en nuestros lugares de trabajo. En este sentido, todos los trabajadores que entren a realizar cualquier actividad, en centros de nuestra organización, deberán recibir la información e instrucciones adecuadas sobre los riesgos existentes en el centro de trabajo, del mismo modo que deben recibir las medidas de protección y prevención de riesgos oportunas.

Durante el año 2018, los técnicos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, han realizado un total de 241 actuaciones de coordinación de actividades empresariales con otras contratas, y 21 asistencias a comités conjuntos de seguridad y salud en obras de construcción.

En materia de Vigilancia de la Salud, el cumplimiento de la obligación legal de la vigilancia periódica del estado de la salud de los trabajadores se lleva a cabo mediante la realización de los reconocimientos médicos laborales.

Durante el año 2018, esta actividad supuso la realización de un total de 2.469 reconocimientos médicos, desglosados de la manera siguiente:

- 204 reconocimientos iniciales a trabajadores de nueva incorporación (incluidos aquellos contratados temporalmente).
- 2.112 reconocimientos periódicos, específicos según los riesgos de la actividad desarrollada.
- 34 reconocimientos a trabajadores especialmente sensibles, incluyendo en este concepto los realizados para valoración de situaciones protegidas como son las de embarazo o lactancia.
- 49 por retorno al trabajo tras bajas prolongadas.
- 1 por cambio de puesto de trabajo.
- 69 reconocimientos por otros motivos.

La coordinación de actuaciones entre las áreas técnica y médica en materia de prevención posibilita la adaptación de puestos en aquellos trabajadores que, por su especial sensibilidad o especial estado de salud, precisan de una revisión y /o adaptación de sus condiciones de trabajo.

Para finalizar, el artículo 34.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales regula el derecho de los trabajadores a participar conjuntamente con la empresa en todas aquellas cuestiones relacionadas con la prevención, siendo en nuestro caso el modelo de representación y participación mayoritario el ejercido a través de los 23 comités de seguridad y salud constituidos en todo el territorio nacional y que en 2018 celebraron un total de 56 reuniones que contaron con la asistencia, en calidad de asesores, de nuestros técnicos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.

5.4 Comunicación e Información

La comunicación interna tiene como misión contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la Entidad y a crear sentimientos de pertenencia y motivación entre los empleados.

Teniendo en cuenta esta misión, los objetivos de la comunicación interna están centrados en:

- ✓ Alinear a los empleados con los Objetivos Estratégicos de FREMAP.
- ✓ Fomentar la Cultura y Valores Corporativos.
- ✓ Potenciar el orgullo de pertenencia de la plantilla.

Para ello, como principales canales de comunicación podemos destacar:

- ✓ Portal del empleado.
- ✓ Intranet corporativa.
- ✓ Circulares normativas e informativas.

La plantilla participa en la gestión de la Entidad a través de medios como:

- ✓ Buzón de sugerencias.
- ✓ Portal de Innovación.
- ✓ Comisiones y Grupos de trabajo.
- ✓ Encuestas.

En todos los casos FREMAP cuenta con las principales tecnologías para establecer una comunicación, interna y externa, eficaz e innovadora.





Innovación

6.1 Investigación Sanitaria 134

6.2 Creatividad e Innovación 136



6. Innovación



Empleados Oficina de León

La innovación es un aspecto clave en FREMAP. Debemos desarrollar nuevas ideas, soluciones y generar cambios que arrojen resultados positivos y consoliden nuestro éxito.

Nos encontramos en un mercado cada vez más competitivo donde la innovación se ha convertido en el motor que impulsa la transformación y el crecimiento de las compañías.

Es imprescindible estar a la vanguardia de las necesidades y tendencias actuales, así como optimizar los procesos y ofrecer nuevos servicios que permitan a FREMAP posicionarse de manera estratégica para seguir siendo los líderes del sector.

FREMAP, por tanto, apuesta por la Innovación como elemento clave de su estrategia, algo que queda reflejado en el Plan Estratégico 2018-2021 donde uno de sus cuatro objetivos estratégicos es la Innovación. Pretendemos fomentar la innovación y la investigación realizando un análisis interno y de la situación del entorno para identificar qué tendencias y soluciones existentes en el mercado pueden ser de aplicación para FREMAP.

6.1 Investigación Sanitaria

Es indudable que la investigación sanitaria debe ser uno de los grandes pilares del proceso de consolidación de FREMAP en el ámbito de la Innovación y para ello, desde hace ya unos años estamos avanzando, con objeto de integrar los procesos de innovación tecnológica en el ámbito sanitario, en el desarrollo e implantación de la tecnología de la impresión 3D.

Mientras este proyecto sigue su camino, nuestros profesionales siguen trabajando en la investigación y el desarrollo del conocimiento en el ámbito sanitario, para cuya promoción en 2018 se ha revisado y actualizado por completo, con nuevos formularios y circuitos, el proceso para la gestión de los Trabajos Científicos en FREMAP.

6.1 Investigación Sanitaria

Proyectos de investigación clínica, tesis doctorales y artículos científicos

Título del trabajo	Autores	Tipo trabajo
Incidencia del síndrome de espalda fallida tras artrodesis de columna en FREMAP una mutua de accidentes de laborales. Resultados del tratamiento mediante epidurolysis.	Rodríguez Macías MJ.	Proyecto Investigación
Fijación monosegmentaria como tratamiento de las fracturas por compresión con lesión del complejo ligamentario posterior. Serie de tres casos.	Contreras Citores Y.	Proyecto Investigación
Fractura luxación de hombro, con Hill Sachs invertido del 38%.	Jiménez Martín A.	Proyecto Investigación
Tratamiento quirúrgico de las fracturas de calcáneo apoyado en impresión 3D.	Catalán Amigo S.	Proyecto Investigación
Influencia de la infiltración de plasma rico en plaquetas en el tratamiento artroscópico de roturas de manguito rotador.	Hernández Seoane G.	Proyecto Investigación
Efectividad de cuatro métodos de trabajo muscular en la ganancia de fuerza de isquiosurales y cuádriceps: relación junto a variables genéticas asociadas a la mejora de la fuerza explosiva.	Autor: Alberto Melian Ortiz. Defendida el 12 de julio en la Universidad Rey Juan Carlos, fue evaluada por los Doctores D ^a . Sofía Laguarda Val, D. David Varillas Delgado y D ^a . Carmen Gallardo Pino y tutorizada por el Dr. D. Juan Antonio García Velasco, obteniendo una calificación de Sobresaliente cum laude.	Tesis Doctoral
Resultados del tratamiento quirúrgico de las luxaciones acromioclaviculares tipo III mediante técnica de Weaver-Dunn modificada.	López Alameda S, Fernández Santas T, García Villanueva A, Varillas Delgado D, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Vol. 62, Núm. 2, marzo-abril 2018. Páginas 93-156.
Influencia del espesor del ligamento transversal del carpo en el síndrome del túnel carpiano.	Bartolomé Villar A, Pastor Valero T, Fuentes Sanz A, Varillas Delgado D, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Vol. 62, (2) 100-104.
An Alternative Thumb Reconstruction by Double Microsurgical Transfer from the Great and Second Toe for a Carpometacarpal Amputation.	Roger de Oña I, Studer de Oya A, García Villanueva A.	Artículo Científico. The Journal of Hand Surgery American Society for Surgery of the Hand. October 2018. Vol. 43; Issue 10, p955.e1-955.e9.
Factores de riesgo y síndrome del túnel carpiano en el entorno laboral.	Sutil Blanco A, Bernaldo de Quirós Ramos S, Varillas Delgado D, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano. 2018;46 (1):020-025.
Reparación del tendón extensor pollicis longus, mediante la técnica del lazo con el extensor pollicis brevis.	Abad Morenilla JM, Sutil Blanco A, Varillas Delgado D, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano. 2018;46 (1):012-019.
Involuntary, slow, rhythmic movements of the shoulder girdle after scapular surgery: Shoulder girdle dyskinesia.	López Blanco R, Monroy Díaz-Guerra M, Méndez Guerrero A, Hijosa Pedregosa M, Almoguera Sánchez-Villacañes JR, García de Lucas F, Miranda Mayordomo M, Alonso Ortiz A.	Artículo Científico. Parkinsonism & Related Disorders. Volume 51, June 2018, Pages 119-120.
Estudio de Variables en los Cuidados Hospitalarios de Enfermería en Cirugía de Columna Lumbar.	San Segundo Santos MJ, Díaz- Maroto Ortega N, Puig Pérez N, Varillas Delgado D.	Artículo Científico. Revista de la Sociedad Española de Enfermería en Cirugía, SEECir, Sep. 2018.
Chronic Achilles tendon rupture associated with rupture of the peroneus brevis tendon. A clinical case	Catalán Amigo S, García Medina JR.	Artículo Científico. Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. 2018.
Reanlaje artroscópico del ligamento talofibular anterior, técnica all-inside. Nuestra experiencia.	Catalán Amigo S, García Medina JR, Orduña Moncusí M.	Artículo Científico. Revista Española Artroscopia y Cirugía Articular. 2018;25(3):219-26.

6. Innovación

6.2 Creatividad e Innovación

En este ejercicio se ha formalizado la creación del servicio de innovación que nos va a permitir, a través de la participación de todos los empleados de FREMAP y del conocimiento e ideas externas, asegurar innovaciones de un mayor nivel de diferenciación y posicionamiento en el mercado, estableciendo focos de innovación alineados con la estrategia de FREMAP.



Entre las funciones de este servicio se encuentran:

- Fomentar una cultura creativa en FREMAP.
- Gestión del observatorio de innovación tanto a nivel interno, observando lo que ocurre dentro de FREMAP, como a nivel externo, observando las tendencias del entorno.
- Selección y viabilidad de ideas creando prototipos que nos permitan tomar decisiones.

Como punto de partida para crear una cultura de innovación en FREMAP, haciendo que cualquiera de nuestros empleados pueda ser participe en el proceso de innovación, se ha procedido a modernizar nuestra herramienta de generación de ideas y se ha publicado un nuevo reto a toda la Organización. Este reto parte de una de las acciones previstas en el Plan Estratégico 2018-2021, ya que en cada una de las acciones estratégicas se valora la participación del servicio de innovación.

Todas las acciones recogidas en el Plan Estratégico suponen cambios en la forma de trabajar y permiten una mejora en nuestros procesos, pero, además, en FREMAP consideramos innovación cualquier mejora incluida en nuestros sistemas de trabajo que por ende quedan reflejadas en nuestros procesos.

Prueba de ello son las cinco acciones estratégicas que se han implantado en 2018 y las mejoras introducidas en un gran número de procesos que han provocado su actualización, hechos que quedan recogidos a lo largo de este informe.

Desde el servicio de innovación, durante el año 2018 se ha trabajado con una nueva tecnología de Robotización de Procesos Automáticos (RPA), que permite automatizar aquellas tareas de menor valor añadido y que, por su naturaleza administrativa, pueden ser realizadas por un “robot” ejecutando paso a paso cada una de ellas sin entrar a resolver ningún tipo de excepción.

De esta manera conseguiremos reducir o eliminar carga de trabajo de los empleados en procesos voluminosos y repetitivos, pudiendo dedicar este tiempo a tareas de mayor valor.

Así mismo, se están desarrollando jornadas de creatividad y aplicación de metodologías con algunos colectivos, con un reto en concreto sobre el que se trabaja aplicando la metodología y las técnicas de creatividad individual y grupal. Adicionalmente cabe destacar el gran número de ideas registradas a través de nuestro canal de sugerencias.

En FREMAP estamos convencidos que la innovación está en manos de los empleados y son ellos, con sus ideas, los que pueden hacer crecer a la Mutua.



Hospital de Barcelona



A



Anexos

A.1	Novedades Legislativas	140
A.2	Balance	142
	Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social	142
	Gestión del Patrimonio Privativo	144
A.3	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	146
	Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social	146
	Gestión del Patrimonio Privativo	147
A.4	Global Reporting Initiative - Estándares	148
	Elaboración del Informe	148
	Análisis de Materialidad	149
	Contenidos GRI	152

Anexos

A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones normativas más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2018, cabe destacar:

- Orden ESS/1310/2017, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- Resolución de 3 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual se notificarán electrónicamente las resoluciones sobre la elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, así como de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; las resoluciones sobre imposición de sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social; y las resoluciones de las impugnaciones administrativas formuladas frente a los actos dictados por la Tesorería General de la Seguridad Social en las materias de su competencia, salvo en materia de recursos humanos.
- Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social de 2018, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2018.
- Orden ESS/56/2018, de 26 de enero, por la que se establecen para el año 2018 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden ESS/214/2018, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, que regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.
- Entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Empleados Oficina de León

A.1 Novedades Legislativas

- El 25 de mayo de 2018, entró en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).
- Oficio de la DGOSS, de 30 de mayo de 2018, en el que se contesta a la consulta formulada por FREMAP sobre la forma de cálculo de la prestación de incapacidad temporal en relación con los trabajadores que causen dicha situación durante la jubilación parcial con contrato de relevo. El criterio del referido Centro Directivo es calcular la base reguladora del subsidio de incapacidad temporal reduciendo la base de cotización conforme al porcentaje de la jornada a tiempo parcial que esté realizando el pensionista.
- Sentencia dictada la por Sala de lo Social del Tribunal Supremo en recurso de casación para la unificación de doctrina, de 12 de junio de 2018 (recurso nº. 1470/2017), en la que resuelve un supuesto en el que una mutua declaró la extinción del derecho a la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves, como consecuencia de haber dejado de trabajar el otro progenitor, diferente del beneficiario de la prestación, siendo de interés que ambos progenitores se encontraban divorciados y que había sido otorgada la guarda y custodia en exclusiva a dicho beneficiario.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018.
- Real Decreto 900/2018, de 20 de julio, de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en materia de pensión de viudedad.
- Oficio de la DGOSS, de 21 de septiembre de 2018, remitido a las Mutuas en cumplimiento de lo acordado en la Mesa de Empleo de Calidad en el Sector de la Hostelería, de 30 de agosto de 2018, sobre la problemática concurrente en las denominadas "camareras de piso" y las posibles enfermedades profesionales de este colectivo.
- Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revaloración de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Si bien su entrada en vigor toma efectos a partir del 1 de enero de 2019, respecto a la misma queremos destacar como novedades más importantes, que afectan especialmente al ámbito de actuación y competencia de las Mutuas, el acometimiento de una serie de reformas importantes para el colectivo de trabajadores autónomos, de tal modo que, a partir de 2019, se incrementa el ámbito de protección de este Régimen Especial, al incorporar de modo obligatorio la totalidad de las contingencias que hasta el momento tenían carácter voluntario, como la protección por cese de actividad y las contingencias profesionales, reforzándose asimismo la intensidad de algunas coberturas, como la relativa a la protección por cese de actividad, en la que se duplica el período de percepción de su abono respecto del previsto en la actualidad, procediendo las Mutuas a hacerse cargo del abono de la cotización por todas las contingencias del trabajador por cuenta propia, a partir del día 61 de incapacidad temporal con derecho a prestación económica.

Anexos

A.2 Balance

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2018	2017
A) Activo no corriente	576.776.773,30	663.104.108,79
I. Inmovilizado intangible	1.314.173,40	1.104.429,89
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	372.808,00	507.718,19
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	940.840,40	596.186,70
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	280.393.652,44	270.807.405,17
1. Terrenos	81.256.738,40	76.598.703,79
2. Construcciones	116.145.726,86	108.754.426,22
5. Otro inmovilizado material	82.732.689,77	84.695.696,26
6. Inmovilizado en curso y anticipos	258.497,41	758.578,90
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	276.965.013,85	371.849.874,64
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	276.879.100,76	371.735.039,80
4. Otras inversiones financieras	85.913,09	114.834,84
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	10.932.967,33	12.171.432,81
B) Activo corriente	1.186.691.766,59	860.106.594,50
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	6.273.435,46	5.908.577,11
1. Productos farmacéuticos	864.333,41	955.991,69
2. Material sanitario de consumo	1.981.367,47	1.697.472,28
3. Otros aprovisionamientos	3.427.734,58	3.255.113,14
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.146.019.545,54	772.149.036,27
1. Deudores por operaciones de gestión	113.213.933,16	99.541.235,85
2. Otras cuentas a cobrar	1.032.504.238,74	672.351.617,65
3. Administraciones públicas	301.373,64	256.182,77
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.827.842,31	5.726.671,01
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	2.513.253,11	4.415.776,87
4. Otras inversiones financieras	1.314.589,20	1.310.894,14
VI. Ajustes por periodificación	1.287.889,36	1.464.299,98
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	29.283.053,92	74.858.010,13
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	29.283.053,92	74.858.010,13
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.763.468.539,89	1.523.210.703,29

A.2 Balance

Pasivo	2018	2017
A) Patrimonio neto	1.133.676.309,24	1.198.088.950,00
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.120.836.519,83	1.173.457.356,63
1. Reservas	873.301.166,25	903.484.576,80
2. Resultados de ejercicios anteriores	282.942.499,92	275.215.261,12
3. Resultados del ejercicio	-35.407.146,34	-5.242.481,29
III. Ajustes por cambios de valor	12.632.188,01	24.423.991,97
1. Inmovilizado no financiero	467.784,11	471.950,47
2. Activos financieros disponibles para la venta	12.164.403,90	23.952.041,50
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	207.601,40	207.601,40
B) Pasivo no corriente	5.322.987,46	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	5.322.987,46	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	5.322.987,46	-
C) Pasivo corriente	624.469.243,19	325.121.753,29
I. Provisiones a corto plazo	188.993.478,58	181.581.602,15
II. Deudas a corto plazo	1.231.183,61	2.393.398,13
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	788.357,54	2.393.398,13
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	442.826,07	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	434.244.581,00	141.146.753,01
1. Acreedores por operaciones de gestión	4.634.497,76	5.993.760,08
2. Otras cuentas a pagar	417.402.933,25	123.044.928,75
3. Administraciones públicas	12.207.149,99	12.108.064,18
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.763.468.539,89	1.523.210.703,29

Anexos

Gestión del Patrimonio Privativo

Activo	2018	2017
A) Activo no corriente	276.771,44	338.920,85
I. Inmovilizado intangible	-	-
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	79.719,21	87.682,56
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	79.719,21	87.682,56
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	197.052,23	251.238,29
1. Terrenos	39.693,76	72.773,03
2. Construcciones	157.358,47	178.465,26
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	14.159.842,65	13.847.220,14
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	373,50
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	-	373,50
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.000,00	5.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	5.000,00	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	1.287.889,36	1.464.299,98
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	14.154.842,65	13.841.846,64
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	14.154.842,65	13.841.846,64
TOTAL ACTIVO (A + B)	14.436.614,09	14.186.140,99

A.2 Balance

Pasivo	2018	2017
A) Patrimonio neto	-1.293.929,04	-1.514.534,13
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-1.308.240,32	-1.571.023,70
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-37.765.219,09	-36.542.294,64
3. Resultados del ejercicio	254.699,33	-1.231.008,50
III. Ajustes por cambios de valor	14.311,28	56.489,57
1. Inmovilizado no financiero	14.311,28	56.489,57
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	15.730.543,13	15.700.675,12
I. Provisiones a corto plazo	-	3.562.950,18
II. Deudas a corto plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	15.730.543,13	12.137.724,94
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	15.730.543,13	12.137.724,94
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	14.436.614,09	14.186.140,99

Anexos

A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

	2018	2017
1. Cotizaciones sociales	3.212.781.777,71	3.023.085.452,40
a) Régimen general	942.735.747,52	882.326.555,50
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	331.828.882,05	317.391.974,56
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	5.507.804,28	5.346.073,07
e) Régimen especial de la minería del carbón	422.566,79	295.921,69
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.932.286.777,07	1.817.724.927,58
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-93.317,79	2.660,09
a) Del ejercicio	-	-
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
a.2) Transferencias	-93.317,79	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	2.660,09
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	12.764.486,33	12.520.567,38
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	231.993.716,14	224.658.105,60
a) Arrendamientos	55.825,94	70.736,37
b) Otros ingresos	16.906.621,77	20.823.505,09
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	38.851.104,53	33.569.093,28
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	176.180.163,90	170.194.770,86
6. Exceso de provisiones	2.944.180,48	2.831.573,85
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	3.460.390.842,87	3.263.098.359,32
7. Prestaciones sociales	-1.891.402.249,11	-1.679.812.516,15
b) Incapacidad temporal	-1.708.093.984,51	-1.501.028.703,94
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-107.404.912,97	-101.097.200,71
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-41.939.416,98	-38.749.575,17
f) Prestaciones sociales	-15.959.756,55	-20.000.000,00
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.181.863,82	-1.046.042,65
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-12.743.264,35	-12.365.861,48
i) Otras prestaciones	-4.079.049,93	-5.525.132,20
8. Gastos de personal	-197.883.615,41	-193.002.311,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-142.018.555,58	-138.691.519,13
b) Cargas sociales	-55.865.059,83	-54.310.792,42
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-919.784.222,30	-922.041.593,25
a) Transferencias	-525.343.712,85	-495.200.572,84
b) Subvenciones	-394.440.509,45	-426.841.020,41
10. Aprovisionamientos	-106.763.803,64	-104.072.375,44
a) Compras y consumos	-106.763.803,64	-104.072.375,44
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-395.172.750,49	-384.624.244,34
a) Suministros y servicios exteriores	-41.881.131,38	-43.756.904,52
b) Tributos	-1.488.756,55	-1.437.188,80
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-33.493.783,64	-36.146.018,36
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-135.176.019,74	-127.103.968,76
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-183.133.059,18	-176.180.163,90
12. Amortización del inmovilizado	-11.846.143,99	-11.503.495,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.522.852.784,94	-3.295.056.535,73
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-62.461.942,07	-31.958.176,41
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-208.279,03	-236.558,71
b) Bajas y enajenaciones	-208.279,03	-236.558,71
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	9.528.137,85	7.417.303,71
a) Ingresos	9.700.605,60	7.430.841,78
b) Gastos	-172.467,75	-13.538,07
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-53.142.083,25	-24.777.431,41
15. Ingresos financieros	6.802.029,46	10.878.197,59
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6.802.029,46	10.878.197,59
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-98.397,48	-20.559,12
18. Variación del valor razonable en activos financieros	11.031.304,93	8.677.311,65
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	11.031.304,93	8.677.311,65
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	17.734.936,91	19.534.950,12
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-35.407.146,34	-5.242.481,29
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-35.407.146,34	-5.242.481,29

A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio Privativo	2018	2017
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.642,22	19.832,17
a) Arrendamientos	22.642,22	19.832,17
b) Otros ingresos	-	-
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
6. Exceso de provisiones	-	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	22.642,22	19.832,17
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-1.089,00
a) Compras y consumos	-	-1.089,00
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-128.788,35	-25.558,33
a) Suministros y servicios exteriores	-110.486,64	-21.909,91
b) Tributos	-18.301,71	-3.648,42
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-9.152,37	-9.557,53
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-137.940,72	-36.204,86
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-115.298,50	-16.372,69
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	766.181,25	341,86
b) Bajas y enajenaciones	766.181,25	341,86
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-	-611.014,55
a) Ingresos	-	4.381,63
b) Gastos	-	-615.396,18
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	650.882,75	-627.045,38
15. Ingresos financieros	2.161,42	19.784,75
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.161,42	19.784,75
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-398.344,84	-536.363,57
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-87.384,30
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-87.384,30
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-396.183,42	-603.963,12
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	254.699,33	-1.231.008,50
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	254.699,33	-1.231.008,50

Anexos

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del nuevo modelo de reporte: “Estándares GRI” (Global Reporting Initiative - Versión 2016), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Se han incluido resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe, que tiene una periodicidad anual, es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar, FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

El presente Informe cubre el periodo 2018 y es el decimoquinto Informe de Responsabilidad Social de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2017 el último emitido.

FREMAP declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares GRI, consecuencia de la aplicación de los indicadores contenidos en la Guía y puesto de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es

Fecha de edición: Junio 2019.

Análisis de Materialidad

Para la elaboración de este Informe FREMAP ha realizado un análisis de materialidad con objeto de presentar los asuntos más relevantes para la Entidad y sus grupos de interés, siempre tomando como referencia los criterios de GRI en su versión de Estándares.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los grupos de interés de FREMAP, agrupándolas en aspectos genéricos de la actividad de la Entidad comparables a los indicadores que establece GRI:

- Cumplimiento normativo y regulatorio.
- Gestión medioambiental.
- Responsabilidad Social, ética y Derechos Humanos.
- Desempeño económico y financiero.
- Comunicación, participación y transparencia.
- Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente.
- Estrategia y buen gobierno corporativo.
- Canales de reclamaciones y denuncia.
- Cadena de valor y compras responsables.
- Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y medidas de conciliación.
- I+D+i.
- Seguridad, salud, y clima laboral.
- Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP.
- Protección de datos de carácter personal.

A continuación, se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad y que comprende los siguientes grupos de interés:

- Empleados.
- Mutualistas.
- Asesorías Laborales.
- Proveedores.

La priorización de los asuntos relevantes para FREMAP, en base a los aspectos citados anteriormente, se ha identificado a través de una consulta a los empleados de la Organización, tomando los resultados obtenidos por Directores de las distintas áreas de la Entidad y ponderándolos con los objetivos estratégicos de la Entidad. Los asuntos relevantes para FREMAP se tomarán como variable para cada grupo de interés evaluado.

Para el resto de grupos de interés, los asuntos materiales se han identificado a través de un cuestionario en la que se establece la prioridad global que le atribuirían a cada asunto (ordenando del 1 al 14 todos los aspectos que se cuestionaban).

Como resultado, se han identificado los asuntos materiales que presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada grupo de interés consultado.

Anexos

Respuesta "temas relevantes" globales	Empleados	Proveedores	Empresas mutualistas	Asesorías
TEMAS MATERIALES				
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Material	Material	Material
Cumplimiento normativo y regulatorio	Material	Material	Material	Material
Comunicación, participación y transparencia	Material	Material	Material	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Material	Material	Material	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Interno	Material	Material
Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos	Externo	Externo	Externo	Externo
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación	Externo	Interno	Externo	Externo
Estrategia y buen gobierno	Externo	Externo	Interno	Interno
Desempeño económico y financiero	Interno	Externo	Interno	Externo
Protección de datos de carácter personal	Externo	Externo	Interno	Interno
TEMAS NO MATERIALES				
Cadena de valor y compras responsables	No material	Externo	Externo	No material
Canales de reclamaciones y denuncia	No material	No material	Externo	Externo
I+D+i	No material	No material	No material	No material
Gestión medioambiental	No material	No material	No material	No material

Material: asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

Externo: asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.

Interno: asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.

No material: asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

* La identificación de los Indicadores GRI que se corresponden con esta tabla, se relacionan en el índice de contenidos GRI.

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

A continuación, se relacionan otros asuntos de interés para nuestros grupos de interés a incluir en el Informe Anual:

Dimensión	Estándares
ECONÓMICA	
	GRI 201: Desempeño económico
	GRI 202: Presencia en el mercado
	GRI 203: Impactos económicos indirectos
	GRI 205: Anticorrupción
MEDIOAMBIENTAL	
	GRI 301: Materiales
	GRI 302: Energía
	GRI 303: Agua
	GRI 305: Emisiones
	GRI 306: Efluentes y residuos
	GRI 307: Cumplimiento ambiental
	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
SOCIAL	
	GRI 401: Empleo
	GRI 402: Relaciones trabajador/empresa
	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
	GRI 404: Formación y enseñanza
	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
	GRI 406: No discriminación
	GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
	GRI 412: Evaluación de derechos humanos
	GRI 416: Salud y seguridad de los clientes
	GRI 418: Privacidad del cliente
	GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Anexos

Contenidos GRI

GRI 101: Fundamentos

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
101	Fundamentos	-	-	✓	-

GRI 102: Contenidos Generales

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-1	Nombre de la organización	24	-	✓	-
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	24	-	✓	-
102-3	Ubicación de la sede	2	-	✓	-
102-4	Ubicación de las operaciones	34-35 y 152	España.	✓	-
102-5	Propiedad y forma jurídica	24-25	-	✓	Principio 3 y 6
102-6	Mercados servidos	24 y 46-72	-	✓	-
102-7	Tamaño de la organización	14-15	-	✓	-
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	119-120	-	✓	Principio 6
102-9	Cadena de suministro	73-74	-	✓	-
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	18-21 y 44-45	-	✓	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	36-39	-	✓	-
102-12	Iniciativas externas	124	-	✓	-
102-13	Afiliación a asociaciones	124 y 152	CEDE, CEIM, Asociación Española para la Calidad, Club Excelencia en Gestión y Red Pacto Mundial.	✓	-

2. ESTRATEGIA

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	12-13	-	✓	-
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	16-17 y 36-41	-	✓	-

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	28-29	-	✓	-
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	28-29 y 37	-	✓	Principio 10

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

4. GOBERNANZA					
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-18	Estructura de gobernanza	29-33	-	✓	-
102-19	Delegación de autoridad	29-33	-	✓	-
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	153	Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.	✓	-
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	149	-	✓	-
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	29-33	-	✓	-
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	30 y 153	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	✓	-
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	29-33	-	✓	-
102-25	Conflictos de intereses	36-39	-	✓	-
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	16-17 y 29-33	-	✓	-
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	16-17 y 29-33	-	✓	-
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	153	La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información adicional referente a un hecho en concreto.	✓	-
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	153	Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizara una evaluación de impactos, riesgos e oportunidades. Asimismo existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.	✓	-
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	36-41	-	✓	-
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	153	Mensualmente.	✓	-
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	29-33	-	✓	-
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	153	A propuesta del Director Gerente, se incluyen el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva.	✓	-
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	153	Tanto la naturaleza como los asuntos tratados son tan numerosos y diversos que es muy compleja su contabilización.	✓	-
102-35	Políticas de remuneración	29, 31, 127 y 153	Portal de transparencia.	✓	-
102-36	Proceso para determinar la remuneración	29, 31 127 y 153	Portal de transparencia.	✓	-
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	149-151	-	✓	-
102-38	Ratio de compensación total anual	153	Relación 1-4,4. El salario de la persona mejor pagada respecto a la media de la plantilla es 4,4 veces mayor.	✓	-
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	127	-	✓	-

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

Anexos

5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-40	Lista de grupos de interés	90-91	-	✓	-
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	154	100% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	✓	-
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	90-91	-	✓	-
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	149-150	-	✓	-
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	150	-	✓	-

6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	154	FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.	✓	-
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	148-150	-	✓	-
102-47	Lista de temas materiales	150-151	-	✓	-
102-48	Reexpresión de la información	154	Se especifican en cada caso.	✓	-
102-49	Cambios en la elaboración de informes	154	Ninguno.	✓	-
102-50	Periodo objeto del informe	148	-	✓	-
102-51	Fecha del último informe	148	-	✓	-
102-52	Ciclo de elaboración de informes	148	-	✓	-
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	148	-	✓	-
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	148	-	✓	-
102-55	Índice de contenidos GRI	152-164	-	✓	-
102-56	Verificación externa	165	-	✓	-

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
DESEMPEÑO ECONÓMICO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	75-76	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	77-79	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	44-45, 77-78	-	✓		-
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	79-83 y 142	-	✓	✓	-
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	110	-	✓	✓	Principio 7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación	126 y 155	Más información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.	✓	✓	-
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	155	Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.	✓	✓	-
PRESENCIA EN EL MERCADO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-27	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-27	-	✓		-
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	155	Debido al ámbito de actuación de FREMAP(España), el salario del convenio es superior al SMI.	✓	✓	Principio 6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	155	Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España).	✓	✓	Principio 6
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	86-89	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	86-89	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	86-89	-	✓		-
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	86-89	-	✓	✓	-
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	86-89	-	✓	✓	-

Anexos

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	156	FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiéndolos como extranjeros.	✓		-
ANTICORRUPCIÓN						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	36-41	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	36-41	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	36-41	-	✓		-
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	39	-	✓	✓	Principio 10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	37-38	-	✓	✓	Principio 10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	156	En 2018 no se han detectado casos de corrupción.	✓	✓	Principio 10
COMPETENCIA DESLEAL						
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	156	No aplica.	✓		Principio 10

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
MATERIALES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	106	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	106	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	106	-	✓		-
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	108	-	✓		Principio 7 y 8
301-2	Insumos reciclados	157	No se producen.	✓		Principio 8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	157	No se producen.	✓		Principio 9
ENERGÍA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	106	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	106	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	106	-	✓		-
302-1	Consumo energético dentro de la organización	108	-	✓		Principio 7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización	157	No se dispone de la información.	✓		Principio 8
302-3	Intensidad energética	108	-	✓		Principio 8
302-4	Reducción del consumo energético	108 y 110	-	✓		Principio 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	108 y 110	-	✓		Principio 8 y 9
AGUA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	106	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	106	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	106	-	✓		-
303-1	Extracción de agua por fuente	108 y 157	Únicamente en Majadahonda se produce captación de agua de un pozo autorizado destinado al riego.	✓		Principio 7 y 8
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	157	No existen.	✓		Principio 8
303-3	Agua reciclada y reutilizada	157	No existen.	✓		Principio 8

Anexos

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
BIODIVERSIDAD						
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	158	No existen centros en áreas protegidas.	✓		Principio 8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	158	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	158	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	158	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
EMISIONES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	106	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	106	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	106	-	✓		-
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	108 y 158	Cálculos realizados con la Eco ₂ calculadora de la Universidad de Murcia	✓		Principio 7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	108	-	✓		Principio 7 y 8
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	158	Información no disponible.	✓		Principio 7 y 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	108	-	✓		Principio 8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	108	-	✓		Principio 8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	108	-	✓		Principio 7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	158	No existe obligación de seguimiento por la tipología de las calderas, aunque se realizan los mantenimientos correspondientes.	✓		Principio 7 y 8

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
EFLUENTES Y RESIDUOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	106	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	106	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	106	-	✓	-	-
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	159	El vertido siempre se produce a la red pública.	✓	-	Principio 8
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	108, 109 y 159	Cambio de la fórmula de cálculo por la reducción del volumen de cartón generado, pasando de multiplicar el peso del papel por 3 a multiplicarlo por 1,3.	✓	-	Principio 8
306-3	Derrames significativos	159	No se han producido derrames significativos.	✓	-	Principio 8
306-4	Transporte de residuos peligrosos	108-109	-	✓	-	Principio 8
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	159	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	-	Principio 8
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	110	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	110	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	110	-	✓	-	-
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	159	En 2018 FREMAP ha recibido una sanción por infracción de las regulaciones ambientales por valor de 80 euros.	✓	-	Principio 8
EVALUACION AMBIENTAL DE PROVEEDORES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	110	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	110	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	110	-	✓	-	-
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	159	El 100% de los proveedores pasan filtros de criterios mediambientales.	✓	-	Principio 8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	159	No se han detectado.	✓	-	Principio 8

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
EMPLEO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	118	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	118-119	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	119	-	✓		-
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	120 y 160	Sólo se contempla para puestos de estructura.	✓	✓	Principio 6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	126	-	✓	✓	-
401-3	Permiso parental	160	Ver tabla 1.	✓	✓	Principio 6
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	160	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	160	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	160	-	✓		-
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	160	De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.	✓	✓	Principio 3
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	128-131	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	128-131	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	128-131	-			-
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	160	100% de los trabajadores representados en el Comité Nacional de Seguridad y Salud del Trabajo.	✓	✓	-
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	128, 129 y 160	En el índice de gravedad se han excluido del cálculo los accidentes "in itinere". Ver tabla 2.	✓	✓	-
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	128-131	-	✓	✓	-
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	131	-	✓	✓	-

Tabla 1

	Maternidades	Paternidades
Mujeres	106	0
Hombres	3	48

El cálculo incluye las maternidades y paternidades iniciadas y finalizadas en el año 2018. El 100% de los empleados y empleadas continuaron estando vinculados a FREMAP después del permiso parental.

Tabla 2

Tipo	Número	Hombres	Mujeres
Total de Accidentes de trabajo	426	135	291
Total de Accidentes sin baja	365	115	250
Total de Accidentes con baja	61	20	41
Total de Accidentes con baja "in itinere"	21	3	18
Total de accidentes con baja en jornada de trabajo	40	17	23

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	122	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	122-123	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	122-123	-	✓		-
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	123 y 161	Hombres - 20,20 horas. Mujeres - 25,24 horas.	✓	✓	Principio 6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	122	-	✓	✓	-
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	121	-	✓	✓	Principio 6
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	124	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	124-125	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	124-125	-	✓		-
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	119, 125 y 161	La Junta Directiva se compone de un 94% de hombres y un 6% de mujeres.	✓	✓	Principio 6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	127	-	✓	✓	Principio 6
NO DISCRIMINACIÓN						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	124	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	124-125	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	124-125	-	✓		-
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	161	No se ha detectado ningún caso de discriminación.	✓	✓	Principio 6
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	161	No existen.	✓		Principio 3
TRABAJO INFANTIL						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	161	No existen.	✓		Principio 5

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	162	No existen.	✓		Principio 4
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	162	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	162	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	162	-	✓		-
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	162	Establecimiento de criterios sociales y éticos en los pliegos y contratos.	✓	✓	Principio 1
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS						
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	162	No existen.	✓		-
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	104	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	74 y 104	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	104	-	✓		-
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	39	-	✓	✓	-
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	104	-	✓	✓	-
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	74	-	✓	✓	Principio 2

A.4 Global Reporting Initiative – Estándares

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
COMUNIDADES LOCALES						
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	111-114	-	✓		Principio 1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	163	No se han detectado impactos negativos.	✓		Principio 1
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES						
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	71	-	✓		-
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	163	No se han detectado impactos sociales negativos.	✓		Principio 2
POLÍTICA PÚBLICA						
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	163	FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	✓		-
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	100-103	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	100-103	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	100-103	-	✓		-
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	159	Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.	✓	✓	-
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	159	Seis expedientes por un importe de 150.967,66 euros.	✓	✓	-

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
MARKETING Y ETIQUETADO						
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	164	Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.	✓		-
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	164	No se han producido.	✓		-
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	164	Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.	✓		-
PRIVACIDAD DEL CLIENTE						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	40	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	40	-	✓		-
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	164	En 2018 se realizaron dos reclamaciones sin fundamentación en privacidad o fuga de datos.	✓	✓	-
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-36	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-36	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-36	-	✓		-
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	164	Tres actos de infracción cerrados en 2018, por importe de 1.186 euros.	✓	✓	-

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2019/0032

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

FREMAP

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

TITULADA: INFORME ANUAL 2018. SOSTENIBILIDAD/GOBIERNO CORPORATIVO.

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Exhaustiva

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2019-07-08



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
www.fremap.es

    ¡Síguenos!